

COLEGIO EL RODEO

**“PEDAGOGÍA SOCIOCRÍTICA PARA EL
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN BENEFICIO DE LA
COMUNIDAD”**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
PEI**

TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE TELEOLÓGICO	7
1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD	7
1.1.1. Delimitación.....	7
1.1.2. Descripción.....	7
1.1.3. Población	7
1.1.4. Sector económico.....	8
1.1.5. Servicios públicos.....	9
1.1.6. Educación	10
1.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	11
1.2.1. Contextualización colegio El Rodeo	11
1.2.2. Reseña Histórica.....	12
1.2.3. Organización actual.....	14
1.2.4. Organización institucional	14
1.2.4.1. <i>Caracterización de los estudiantes</i>	15
1.2.4.1.1. Número de hijos matriculados en el colegio	15
1.2.4.1.2. Edad de los hermanos que están en el colegio.....	15
1.2.4.1.3. Grados que cursan los hermanos	16
1.2.4.1.4. Ciudad de origen de los estudiantes	16
1.2.4.1.5. Colegios de procedencia de los estudiantes nuevos.....	17
1.2.4.2. <i>Caracterización de las familias</i>	18
1.2.4.2.1. Conformación de las familias rodeístas.....	19
1.2.4.2.2. Tipología de las familias rodeístas	19
1.2.4.2.3. Acudientes de los estudiantes rodeístas	22
1.2.4.2.4. Nivel de escolaridad de los padres de familia	24
1.2.4.2.5. Vinculación laboral del padre que aporta económicamente al hogar	25
1.2.4.2.6. Ingresos familiares	26
1.2.4.2.7. Régimen en salud a las que están afiliadas las familias	27
1.2.4.2.8. Estrato socioeconómico de las familias rodeístas	28
1.2.4.3. <i>Otros aspectos para la caracterización</i>	30
1.2.4.3.1. Barrio de procedencia de los estudiantes	30

1.2.4.3.2. Características de la vivienda.....	30
1.2.4.3.3. Características de la vivienda en metros cuadrados	32
1.2.4.3.4. Número de personas con las que se comparte la vivienda	33
1.2.4.4. <i>Características del entorno</i>	34
1.2.4.1.1. Problemáticas del entorno.....	34
1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL	35
1.3.1. Misión	35
1.3.2. Visión	35
1.3.3. Valores Institucionales	35
1.3.4. Principios.....	36
1.3.5. Objetivos	36
1.3.5.1. <i>Objetivo general</i>	36
1.3.5.2. <i>Objetivos Estratégicos</i>	36
1.3.6. Concepción de hombre	37
1.3.7. Concepción de sociedad	38
1.3.8. Símbolos institucionales.....	38
1.3.8.1. <i>Bandera</i>	38
1.3.8.2. <i>Escudo</i>	39
1.3.8.1. <i>Himno</i>	40
2. COMPONENTE PEDAGÓGICO	42
2.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO	42
2.1.1. Pedagogía crítica	42
2.1.1.1. <i>Contexto Histórico</i>	42
2.1.1.2. <i>Pedagogía del diálogo y la acción</i>	43
2.1.1.3. <i>La pedagogía crítica como respuesta a la crisis</i>	45
2.2. PLAN DE ESTUDIOS.....	47
2.2.1. Información general de las áreas	47
2.2.2. Estructura curricular	50
2.2.3. Metodología.....	52
2.2.3.1. <i>Ambientes de aprendizaje</i>	53
2.2.3.1.1. Contextualización	53
2.2.3.1.2. Concepción de ambiente de aprendizaje y ruta metodológica	54

2.2.4. Didáctica	55
2.3. PROYECTOS INSTITUCIONALES TRANSVERSALES.....	57
3. COMPONENTE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD.....	63
3.1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA ESCOLAR.....	63
3.1.1. Programa de servicio social estudiantil rodeísta	66
3.1.1.1. Definición y fines	66
3.1.1.2. Objetivos	67
3.1.1.3. Aspectos metodológicos	67
3.1.1.3.1. Participantes.....	67
3.1.1.3.2. Duración.....	68
3.1.1.3.3. Modalidad.....	68
3.1.1.3.4. Proceso del servicio social estudiantil	68
3.2. SERVICIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	69
3.2.1. Formatos de ajustes curriculares, metodológicos y didácticos (PIAR O PIAF)	69
3.2.2. Funciones de los profesionales de apoyo a la inclusión educativa	70
3.2.3. Responsabilidades de los docentes de aula en el contexto de la educación inclusiva	70
3.2.4. Diagnósticos que atienden las docentes de apoyo pedagógico	71
3.2.5. Rutas de atención	71
3.2.6. Procesos de evaluación a estudiantes con discapacidad	73
3.3. SERVICIO DE BIBLIOTECA	74
3.4. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	75
3.5. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	75
3.6. PROYECTOS INTERLOCALES.....	76
3.6.1. Nodo 6.....	76
3.6.2. Iniciativa JARAVE	76
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	77
4.1. DEL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	77
4.1.1. Comunidad educativa.....	77
4.1.1.1. Los docentes	77
4.1.1.2. Los directivos docentes.....	80
4.1.1.2.1. Rector.....	81

4.1.1.2.2. Coordinadores.....	81
4.1.2. Obligatoriedad del gobierno escolar.....	83
4.1.3. Órganos del gobierno escolar	83
4.1.3.1. Consejo Directivo	83
4.1.3.2. Consejo Académico	85
4.1.3.3. Rector.....	86
4.1.4. De los espacios de participación	88
4.1.4.1. Personero de los estudiantes	88
4.1.4.2. Contralor estudiantil	89
4.1.4.3. Cabildante estudiantil	89
4.1.4.4. Consejo de estudiantes.....	89
4.1.4.5. Consejo de padres de familia	90
4.1.4.6. Comité escolar de convivencia.....	90
4.1.4.6.1. Funciones del comité escolar de convivencia	91
4.1.4.6.2. Reglamento del comité escolar de convivencia.....	92
4.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	93
4.2.1. Fondo de servicios educativos	93
4.2.1.1. Ingresos	93
4.2.1.2. Ejecución de recursos	94
4.2.1.3. Actividades de la etapa precontractual.....	96
4.2.1.4. Etapa contractual	98
4.2.1.5. Etapa pos contractual.....	99
4.2.1.6. Liquidación	99
4.2.2. Manejo y control de los bienes.....	100
4.2.2.1. Bienes de propiedad o a cargo de los entes y entidades	100
4.2.2.2. Clasificación de los bienes	101
4.2.2.3. Inventarios.....	103
4.2.2.4. Proceso de administración de bienes.....	104
4.2.2.5. Área de almacén	106
4.2.2.6. Contador	108
4.2.2.7. Ingreso de los bienes	109
4.2.2.7.1. Comprobante de ingreso de bienes	111

4.2.2.7.2. Ingreso por reposición de bienes	112
4.2.2.7.3. Ingreso por donaciones.....	113
4.2.2.8. <i>Periodo de permanencia</i>	115
4.2.2.9. <i>Salida de bienes de almacén y bodega</i>	116
4.2.2.10. <i>Retiro de los bienes</i>	116
REFERENCIAS.....	118

1. COMPONENTE TELEOLÓGICO

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD

1.1.1. Delimitación

La localidad 4 – San Cristóbal, toma su nombre del barrio más antiguo, está ubicada en el suroriente de Bogotá, entre las localidades de Santa Fé (norte), Usme (sur), Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño (occidente) y por el oriente es límite metropolitano con los municipios de Choachí y Ubaque (Alcaldía Local de San Cristóbal, 2016).

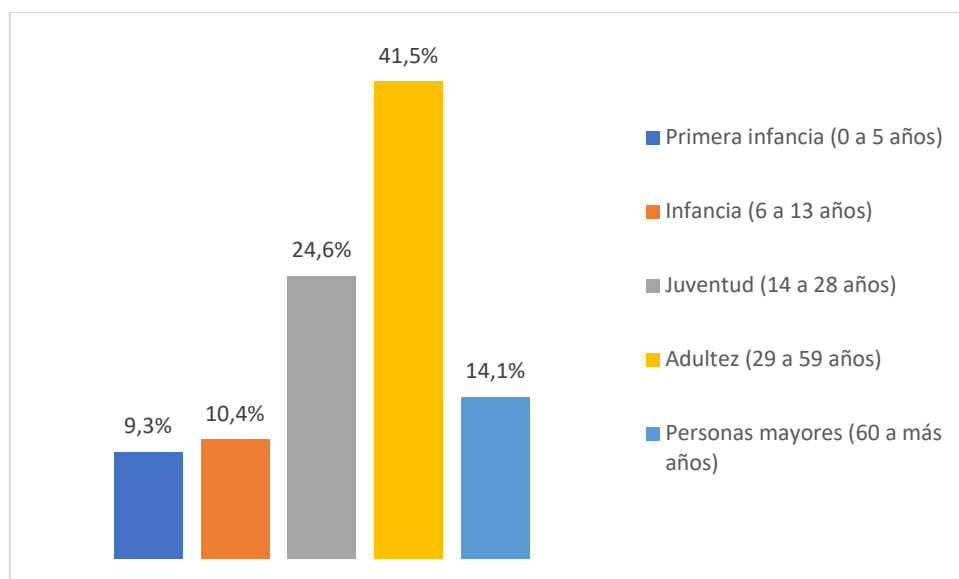
1.1.2. Descripción

La localidad tiene una extensión de 4.909,9 hectáreas (ha), distribuidas en 1.629,2 (ha) de suelo urbano y 3.280,7 (ha) de suelo rural (Secretaría de Integración Social, 2023). Ocupa terrenos comprendidos entre una altitud cercana a los 2.600 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m. en la parte baja y los 3.200 m.s.n.m.; con una temperatura promedio anual de 3.5 grados centígrados en la zona alta y de 10.5 grados centígrados en la zona baja (Consejo Local de gestión del Riesgo y Cambio Climático, 2017). La localidad está dividida en 5 UPZ con un total de 206 barrios.

El territorio de la localidad es atravesado por varios afluentes hídricos como son el río San Cristóbal abajo llamado de Fucha y las quebradas San Blas, Chiguaza, Colorado Güira y La Pichosa.

1.1.3. Población

La localidad cuenta con una población de 406.498 habitantes, de los cuales 406.498 se ubican en área urbana y 70 en área rural. Del este total el 51,8% son mujeres y 49.2% hombres, conformado 138.414 hogares (Secretaría de Integración Social, 2023). La población de la localidad, por grupos etarios, está distribuida así:



Gráfica No 1: Distribución poblacional por grupos etarios (Fuente: Integración Social, 2023)

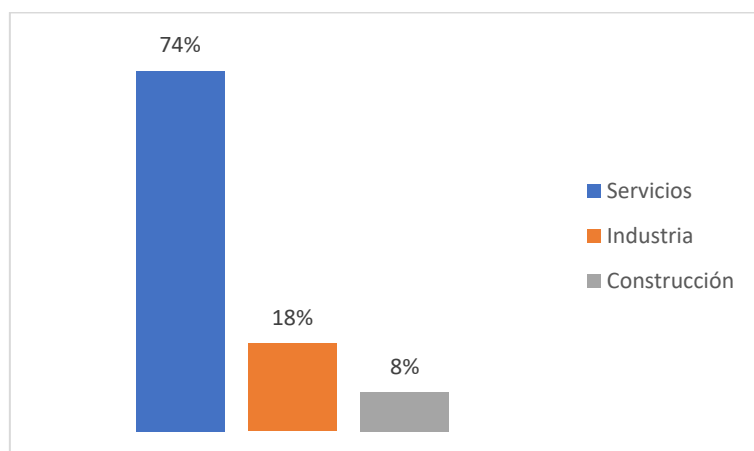
Dentro de esta extensa localidad se encuentra la UPZ 50 La Gloria que cuenta con una extensión de 386 hectáreas, con 46 barrios en total siendo uno de ellos el barrio el Rodeo (Consejo Local de gestión del Riesgo y Cambio Climático, 2017), nombre que también lleva la IED El Rodeo. Cuenta con una población de 96.862 habitantes, que corresponde al 23,8% del total de la localidad, disgregados en 46.707 hombres y 50.155 mujeres, alberga un considerable número de hogares encabezados por madres solteras, así como personas migrantes y desplazadas por la violencia (Secretaría de Integración Social, 2023).

1.1.4. Sector económico

El documento “Caracterización general de escenarios de riesgo” de la Localidad San Cristóbal (Consejo Local de gestión del Riesgo y Cambio Climático, 2017, p.15), indica que:

La localidad de San Cristóbal cuenta con una estructura empresarial concentrada con el 74%, en el sector de los servicios (comercio, hoteles, restaurantes, transporte y telecomunicaciones); el 18%, la industria y el 7%, la construcción. En el mercado local, la mayor participación de los servicios se explica por el comercio con el 43% de las empresas, eje de la economía local. En menor medida están con el 10% las empresas de hoteles y restaurantes; el 8%, la actividad de

transporte, almacenamiento y telecomunicaciones y el 5%, otras actividades de servicios comunitarios y sociales.



Gráfica 2: Estructura empresarial local (Fuente: Consejo Local de gestión del Riesgo y Cambio Climático, 2017).

Según el tamaño de las empresas, se puede afirmar que San Cristóbal es una localidad de microempresarios y la representación de grandes empresas es mínima, la mayoría de las empresas de San Cristóbal se localiza geográficamente en la parte occidental de la localidad, cerca de sus avenidas principales. Los barrios que se destacaron por su concentración empresarial son: 20 de Julio, La Victoria, La Gloria, Las Guacamayas, Bello Horizonte, Sosiego, San Cristóbal, San Martín sur y Las Lomas. La actividad más destacada es el comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco.

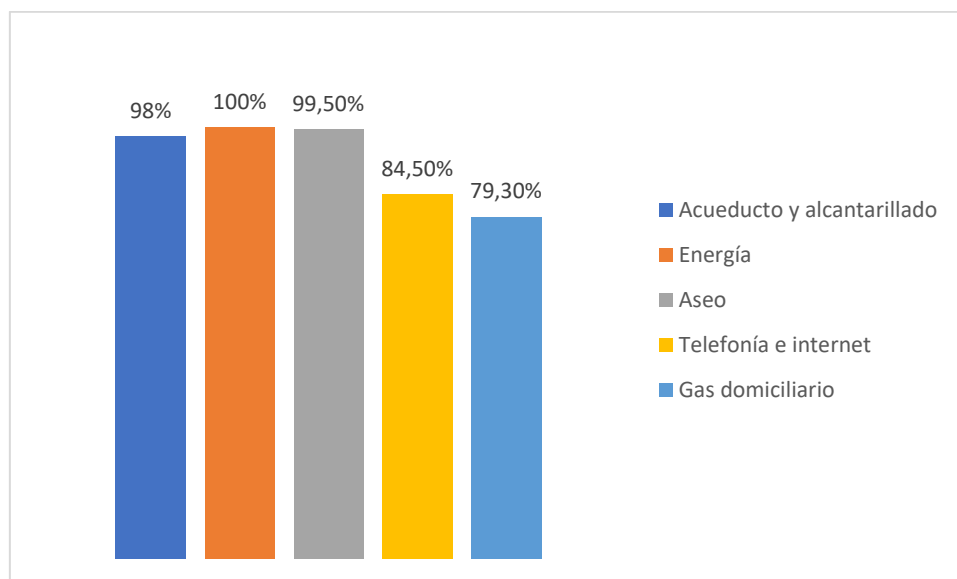
1.1.5. Servicios públicos

En la Agenda Ambiental de San Cristóbal (Secretaría Distrital de Ambiente, 2009), provisión de servicios públicos en San Cristóbal varía notablemente entre áreas urbanas y rurales. Los desarrollos urbanísticos informales a menudo carecen de acceso regular a estos servicios esenciales. Aunque ha habido mejoras constantes en la cobertura y calidad de los servicios desde 1994 en el área urbana, la urbanización previa a esa fecha estuvo marcada por la informalidad y una carencia de servicios básicos, generando impactos ambientales negativos. Anteriormente, la red de

acueducto estaba en mal estado y las aguas residuales se descargaban directamente en cuerpos de agua naturales.

En la actualidad, San Cristóbal se abastece de agua a través de la red de distribución de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), con una cobertura del 98% en áreas legales. El alcantarillado mayormente es combinado, excepto en el sector Sur que desemboca en la cuenca del río Tunjuelo; la cobertura del alcantarillado sanitario es del 97.8%. Enel Codensa S.A. ESP es responsable de la distribución eléctrica, cubriendo el 100% del área urbana. Los servicios de telefonía, internet y gas domiciliario tienen coberturas del 84.5%, 79.3% y 99.5%, respectivamente, siendo este último el de menor cobertura, pero con una tendencia creciente.

El servicio de aseo cubre el 100% del área urbana del Distrito y el 99.5% en San Cristóbal, aunque enfrenta dificultades en zonas con problemas de infraestructura vial, y no está disponible en asentamientos informales (Secretaría Distrital de Ambiente, 2009, p.15)



Gráfica 3: Cobertura de servicios públicos (Fuente. Secretaría Distrital de Ambiente, 2009)

1.1.6. Educación

En la localidad cuarta de San Cristóbal, hay 116 instituciones educativas de las cuales 34 son de carácter oficial y 70 son no oficiales, lo que permite una cobertura en educación del 93,8% de la población en edad escolar (Secretaría de Integración Social,

2023). Adicionalmente cuenta con dos manzanas de cuidado como programa educativo y social para las mujeres y con 272 parques que brindan espacios de recreación para niños, niñas y adolescentes. El contexto educativo en la localidad es diverso y dinámico, reflejando la amplia gama de realidades socioeconómicas y culturales presentes en esta zona, por lo cual las instituciones educativas buscan fomentar el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo entre estudiantes de diferentes orígenes.

La localidad enfrenta dificultades, por factores, como la inseguridad, el microtráfico y la violencia intrafamiliar que afectan no solo los procesos de enseñanza aprendizaje, también el bienestar mental, físico y emocional de los estudiantes y sus familias. Para contrarrestar estas problemáticas la localidad promueve actividades extracurriculares, deportivas, artísticas y culturales, que enriquecen la experiencia educativa y fomenta valores como el trabajo en equipo, la creatividad y el respeto por la diversidad.

El contexto educativo enfrenta desafíos significativos, por ello se requiere la intervención en plantas físicas de las instituciones educativas, acceso a las herramientas tecnológicas necesarias para estar a la vanguardia de la educación actual y elevar los resultados en pruebas externas, procurando de este modo garantizar el acceso de un mayor número de estudiantes a la educación superior y su permanencia en ella. Estos desafíos están enfocados dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2024, que busca el fortalecimiento de la paz, la cultura ciudadana, la reconciliación, mitigar el cambio climático, reverdecer la ciudad y tener igualdad de oportunidades para la inclusión social de todos. De esta manera, el contexto educativo en la localidad se constituye como un espacio de retos, encuentros, aprendizajes y crecimiento para todos sus habitantes (SED, 2020)

1.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.2.1. Contextualización colegio El Rodeo

El Colegio El Rodeo se encuentra ubicado en el Barrio El Rodeo perteneciente a la Localidad 4 San Cristóbal, UPZ 50; esta zona pertenece a los estratos

socioeconómicos 1 y 2, limita con los barrios: La Victoria, Las Guacamayas Tercer Sector, San Jacinto, San Martín de Loba y San Miguel.

1.2.2. Reseña Histórica

En el año 1963, el señor Álvaro Abondano Pereira urbanizó el barrio con un total de 120 lotes. Uno de ellos cedido para el funcionamiento de la escuela del sector. En 1964 se elige la primera junta de acción comunal para dar solución a los numerosos problemas del sector entre ellos una escuela. La junta arrienda dos locales, donde directivos y padres de familia imparten clases de lectura, escritura y matemática; para cubrir los gastos los padres aportaban \$ 1.00 (un peso)

En 1968 se amplía la escuela. La empresa de prefabricados ICASA instala dos bloques de salones (10 aulas en total: 6 donde hoy se encuentra el laboratorio, informática y biblioteca y 4 donde hoy se encuentra educación media y audiovisuales) una pequeña sala de profesores (en láminas metálicas). Además de un bloque que constituía la vivienda para quienes cuidaban la escuela (donde hoy se encuentra el grado preescolar). Luego la comunidad logra la instalación de baños para los estudiantes. Los servicios públicos se completaron gracias a la presión de la junta de acción comunal.

En el año 1972 se completa la planta de profesores para las dos jornadas y cada curso tenía entre 45 y 50 estudiantes en básica primaria. En el año 1993 se inicia el preescolar donde hoy se encuentra el aula de educación media.

En el sector prosperaban los colegios privados. La administración central no miraba hacia el suroriente de la ciudad donde existían muchos problemas de índole social, entre ellos la falta de colegios de bachillerato y educación media. Ingresar a un colegio de educación secundaria público era una lotería ya que era mediante concurso realizado por el ICFES, lo que generaba discriminación y que unos pocos accedieran a la educación secundaria; si los padres de familia tenían algún recurso, la única alternativa era matricular a sus hijos en los colegios privados.

Corría el año 1995 cuando la Secretaría de Educación abrió la posibilidad de que algunas instituciones educativas dieran inicio a la educación básica secundaria, la

“escuelita del Rodeo”, ante las circunstancias y sentida necesidad expuestas anteriormente, dio ese gran paso. Al comienzo del año 1996, el reto lo asumió el director de ese momento junto con un grupo de docentes de la jornada mañana, conscientes de la problemática que había en el sector, a pesar de la oposición de algunos maestros y de directores de otras instituciones públicas aledañas. Cuatro años después lo haría la jornada de la tarde.

Cabe resaltar que se contó con la colaboración de las familias y en especial con las asociaciones de padres de esos años siguientes, quienes con sus aportes económicos fueron construyendo aulas para dar una mayor cobertura; probablemente no eran las mejores, o las más adecuadas, ni llenaban las expectativas de infraestructura escolar de quienes allí se preparaban y de los mismos docentes, pero se colaboró en la solución de un problema.

Desde el año 1996 hasta el año 2006, la administración central sólo construyó 7 aulas que hoy constituyen la parte antigua de la institución, una batería de baño y un aula para audiovisuales, sin que esto fuera la respuesta a las necesidades reales que tenía la institución.

En el año 1999 se graduó la primera promoción de bachilleres básicos en la jornada de la mañana, es decir hasta grado noveno.

En el año 2002, a través de la resolución 2431 de agosto 20 de 2002 y por políticas del Ministerio de Educación Nacional se da la integración institucional con la Escuela la Gloria, ubicada en la calle 44 sur No. 6-74 este. Esta sede solo ofrece el ciclo de básica primaria; a partir de este momento el Colegio El Rodeo queda constituido por dos Sedes la A y la B.

Durante el gobierno del alcalde Luis Eduardo Garzón se realizó la gestión para la construcción de la nueva edificación del colegio ante la Secretaría de Educación, siendo secretario de esta dependencia Abel Rodríguez. (2004 – 2008) y gracias al proyecto “Reforzamiento estructural”, la infraestructura de la sede A se transformó de manera significativa y acorde con los estándares internacionales. En el año 2011, en

el gobierno del alcalde Samuel Moreno Rojas fue inaugurada la nueva instalación del colegio.

En el año 2009 se realiza la gestión ante Secretaría de Educación para la apertura de la educación media, en el 2010 se da inicio con grado 10° décimo y en el año 2011 se gradúa la primera promoción de bachilleres académicos tanto de la jornada de la mañana como de la tarde. El inicio de la educación media, genera, en el equipo de maestros, un ejercicio de reflexión sobre el énfasis o profundización que tendría la educación media en el colegio El Rodeo; es así como desde el 2010, se define que será la investigación en ciencia y tecnología, para ello se inicia con una cátedra de Investigación, que con el tiempo se fue transformando en lo que hoy son las líneas de profundización en gestión ambiental y diseño tecnológico del Seminario de Investigación en ciencia y tecnología.

En el año 2023, inicia la adecuación de infraestructura de la sede B, la cual sigue siendo insuficiente para las necesidades y no cumple con los estándares para ofrecer un adecuado servicio a la comunidad educativa.

1.2.3. Organización actual

El Colegio El Rodeo ofrece educación en primera infancia en el grado de preescolar, en educación básica desde grado 1° hasta 9° y educación Media (grados 10° y 11°) con énfasis en investigación en ciencia y tecnología para un total de 48 cursos repartidos en dos jornadas y dos sedes. Los estudiantes provienen de los barrios aledaños y entre las dos jornadas hay aproximadamente 1.569 estudiantes con edades que oscilan entre los 3 y los 17 años.

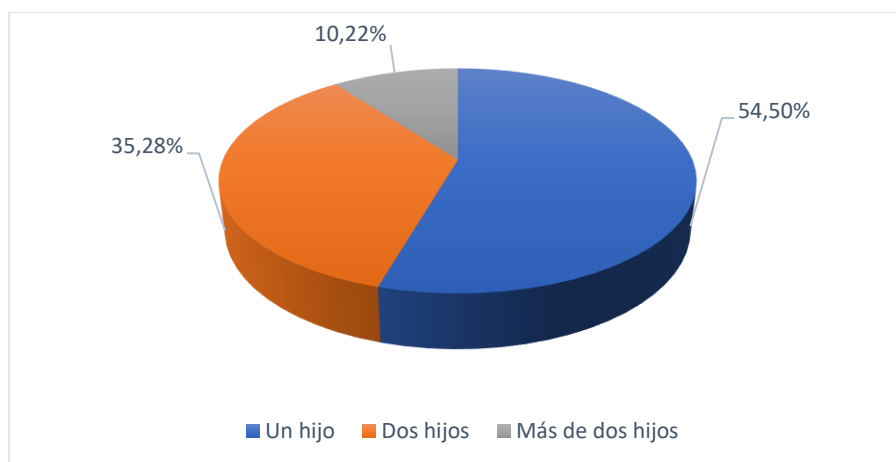
1.2.4. Organización institucional

En el año 2022 se aplicó una encuesta a 1483 familias rodeístas, con el propósito de obtener información relevante que permitiera caracterizar a la institución. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

1.2.4.1. Caracterización de los estudiantes

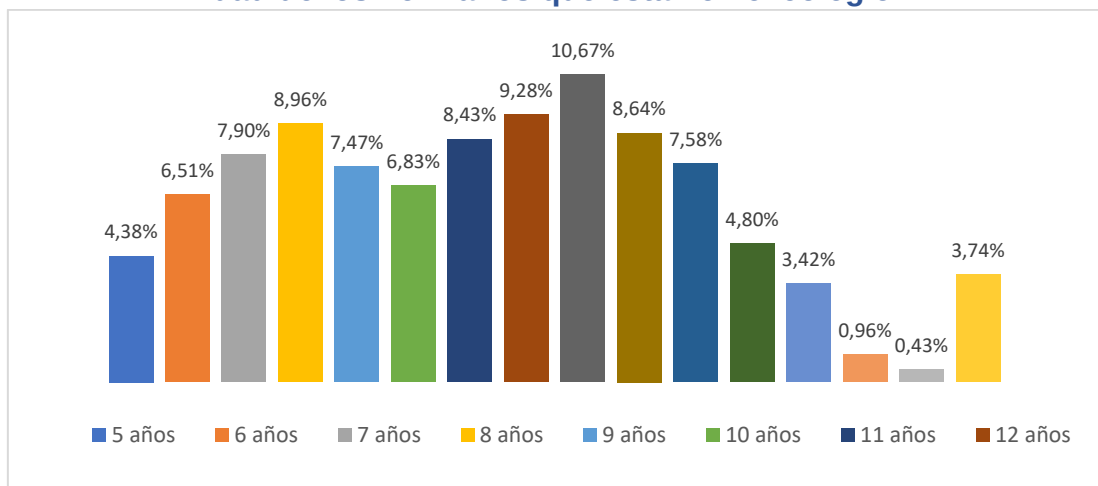
1.2.4.1.1. Número de hijos matriculados en el colegio

Las familias buscan ubicar a sus hijos en una misma institución escolar porque esto les facilita muchas de sus labores y favorece algunos aspectos como la seguridad y el acompañamiento. En este sentido, en el colegio se encuentra un porcentaje representativo de familias con más de un hijo matriculado (45,41%); de este porcentaje el 35,32% tiene dos hijos matriculados, el 10,09% tienen más de dos hijos matriculados. El 54,59% solo tienen un hijo en la institución.



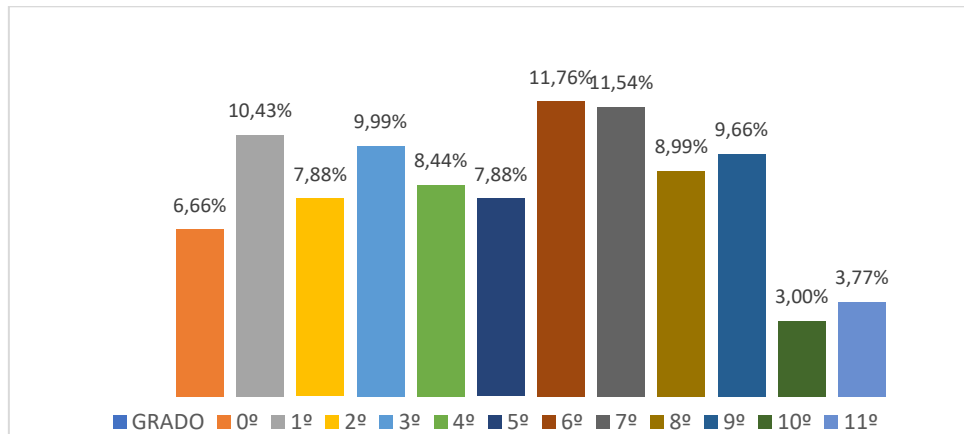
Gráfica No. 4: Número de hijos matriculados en la institución

1.2.4.1.2. Edad de los hermanos que están en el colegio



Gráfica No.5: Edad de los hermanos que están en el colegio

1.2.4.1.3. Grados que cursan los hermanos

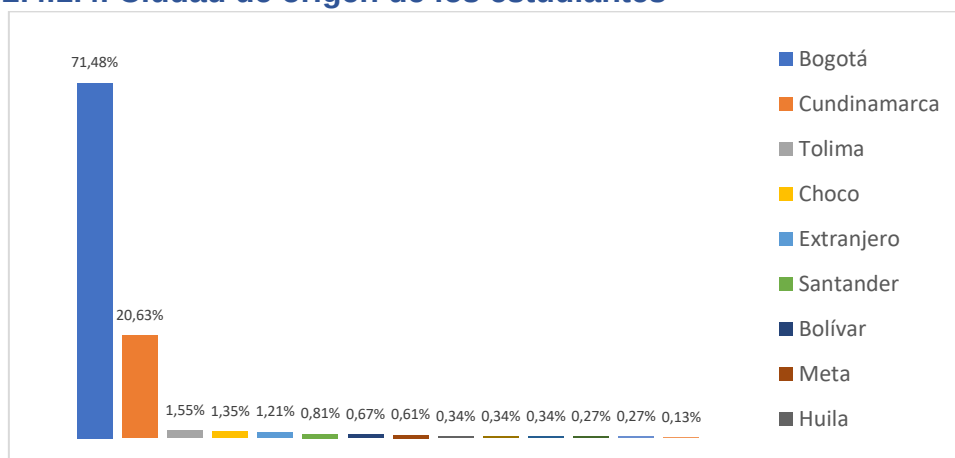


Gráfica No. 6: Grados que cursan los hermanos

En el Colegio El Rodeo I.E.D. de 1483 familias encuestadas, el 45,41% indican que sus hijos tienen hermanos en otros grados.

Se evidencia que el mayor porcentaje de estudiantes que tienen hermanos en la institución se concentra en los grados sexto y séptimo; seguido por grado primero y tercero. Así mismo, a partir de los datos brindados, se puede establecer que los estudiantes de grado octavo, séptimo y sexto, son quienes mayor número de hermanos tienen en los cursos inferiores, especialmente en los grados de primero a tercero.

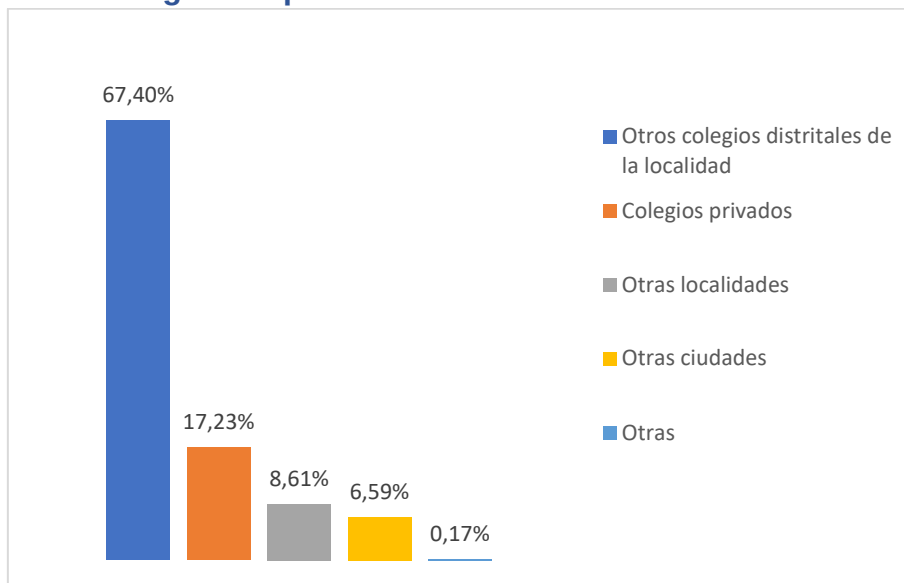
1.2.4.1.4. Ciudad de origen de los estudiantes



Gráfica No. 7: Origen de los estudiantes rodeístas

De acuerdo a los resultados, se evidencia que la mayoría de los estudiantes del colegio El Rodeo nacieron en la ciudad de Bogotá, seguidos por el departamento de Cundinamarca y sólo un 6,68% son oriundos de otros departamentos del país (Tolima, Chocó, Santander, Bolívar, Meta, Huila, Antioquia, Caquetá y Caldas). El 1,21% son de origen extranjero.

1.2.4.1.5. Colegios de procedencia de los estudiantes nuevos



Gráfica No. 8: Colegios de procedencia de los estudiantes nuevos

De los estudiantes del colegio El Rodeo, el 60,08% han cursado toda su formación académica en la institución y el 39,92% son estudiantes nuevos.

Los estudiantes nuevos provienen en un alto porcentaje de otras instituciones distritales de la localidad (67,40%), que generalmente han estado matriculados en colegios aledaños a la institución, como son los colegios La Victoria, Juan Evangelista Gómez, Entre Nubes y Alemania Unificada, aunque es posible encontrar estudiantes de los colegios San Isidro, Altamira y San José Sur Oriental; uno los argumentos dados por las familias para hacer el cambio de institución, es por reconocimiento que tiene el colegio El Rodeo entre las instituciones del sector.

El 17,23% de los estudiantes nuevos provienen de colegios privados como el Parroquial Adveniat, Príncipe de Paz, Alcantus, Madre Elissa Roncallo y el Panamericano; este cambio por general se origina por la disminución de ingresos de

la familia. De otras localidades, se encuentra un 8,61% de estudiantes nuevos, como consecuencia del traslado de vivienda de la familia; de otras ciudades se encuentra el 6,59% de la población estudiantil, que ocurre por la búsqueda, por parte de la familia, de mejores opciones económicas en la capital del país.

1.2.4.2. Caracterización de las familias

Ligia Echeverr      , afirma en su ensayo “La Familia en Colombia: transformaciones y prospectiva, que “las transformaciones estructurales y funcionales de la familia se han dado siempre”, contin  a su idea citando a Virginia Guti  rrez de Pineda quien plantea:

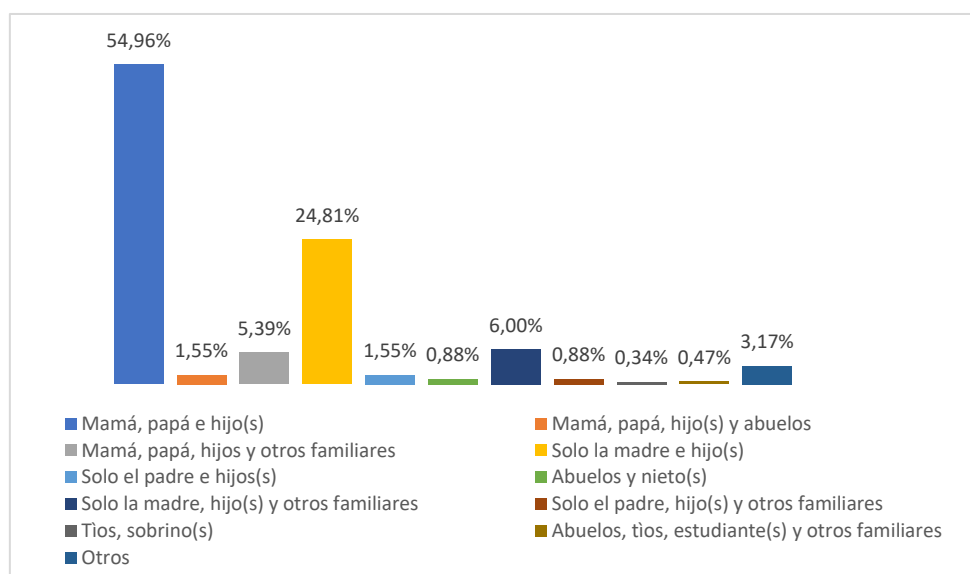
lo que ahora asombra, es la rapidez de estas metamorfosis. Las causas son m  ltiples. Pero es evidente que los abruptos cambios sociales ocurridos en los   ltimos 40 a  os han repercutido sobre todas las estructuras del pa  s y han propiciado unos ajustes violentos en la familia, con consecuencias no previstas en cu  nto al menos, de dos de sus funcione esenciales: la procreaci  n y la socializaci  n (Echeverr      , 2004).

La anterior afirmaci  n se sustenta con el ingreso masivo de la mujer al sistema educativo y al sistema laboral remunerado lo que ha generado un cambio en el status y el papel de los g  neros en la familia, en el trabajo y en la sociedad en general; todo esto ha repercutido en un aumento de las relaciones prematrimoniales y de la uni  n libre como opci  n para conformar pareja, al menos como una etapa previa al matrimonio. Se generalizan el divorcio y la aceptaci  n de sucesivas recomposiciones de pareja y de familia.

As   las cosas, la familia pierde su papel fundamental para convertirse en una unidad consumidora. Los cambios en la estructura y en la composici  n de los hogares se  alan una coexistencia de varias modalidades de familia, lo que tambi  n hace que las funciones se vayan diluyendo o extinguiendo. De ser una unidad multifuncional, ahora solo cumple tres: la procreaci  n, la socializaci  n y el mantenimiento material. Y no solo se reducen las funciones estas se transfieren a otras instituciones o personas como es el caso de las guarder  as y jardines infantiles para que cuiden a los ni  os de 3 meses a 4 a  os, mientras sus madres trabajan (Echeverr      , 2004) y posteriormente

la escuela que, para la mayoría de familias sigue siendo la “guardería”.

1.2.4.2.1. Conformación de las familias rodeístas



Gráfica No. 9: Conformación de las familias rodeístas

De acuerdo con la información suministrada se evidencia que un alto porcentaje de las familias son tradicionales, conformadas por papá, mamá e hijos (54,96%), seguido por aquellas que están integradas por madres cabeza de hogar y sus hijos (24,81%) y en menor proporción el padre solterismo 1,55%. También existen familias extensas que, además de estar conformada por uno o los dos padres, están presentes los abuelos, los tíos y otros parientes, lo que representa el 14,30% de la población encuestada. Se resalta de la información recolectada, que sólo el 1,69% de las familias está conformada por estudiantes y otros parientes como abuelos y tíos.

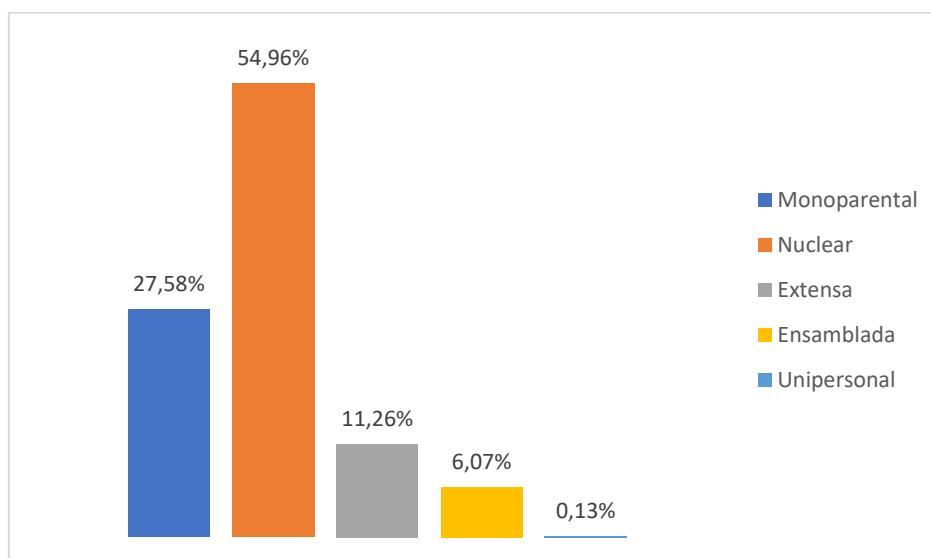
Por otra parte, se identifica que un 3,17% de las familias de los estudiantes está integrada por otros parientes que no se especifican.

1.2.4.2.2. Tipología de las familias rodeístas

El concepto de familia se ha ido transformando a lo largo de la historia, de tal forma que su conformación tradicional, mamá, papá e hijos, es una de las tipologías que actualmente existen. En este sentido, se encuentran además de la familia nuclear o tradicional, familias monoparentales, extensas, ensambladas o unipersonales.

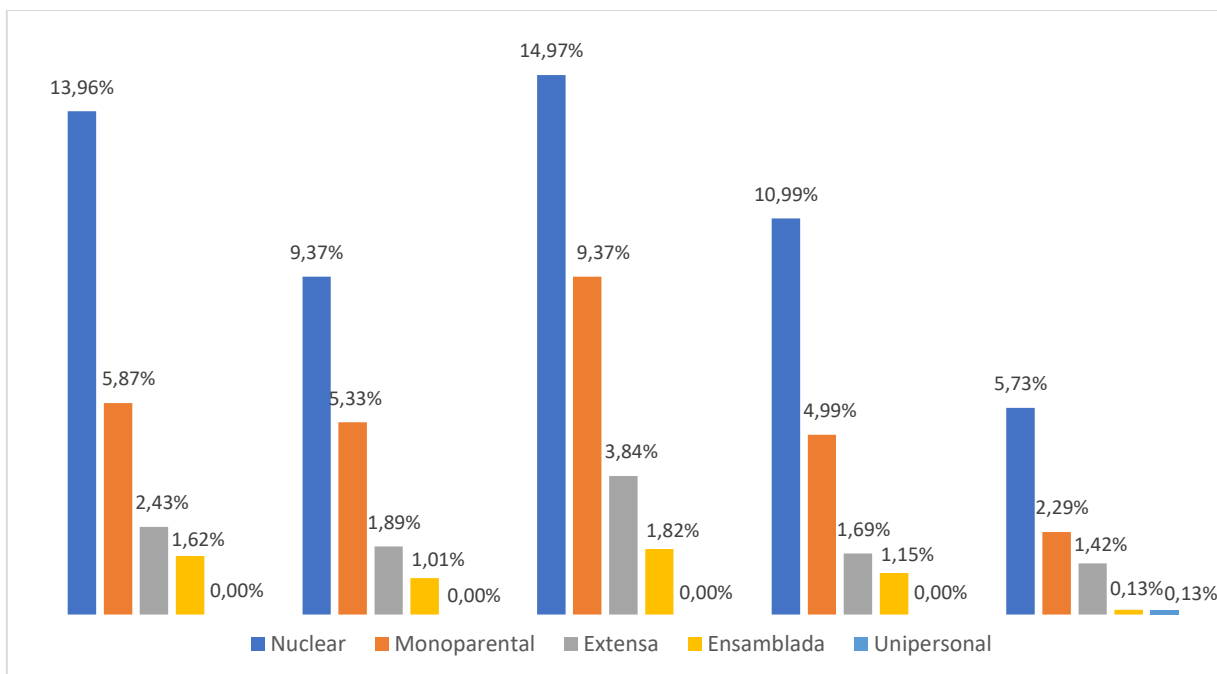
La *familia nuclear*, como se mencionó, es la conformada tradicionalmente por mamá,

papá e hijo(s). La *familia monoparental* es la que, mamá o papá está a cargo de los hijos, ya sea por separación/divorcio o viudez; en esta tipología se incluye a parientes encargados de la crianza, distintos a los progenitores, es decir, que el niño está bajo la tutela de un abuelo, un tío u otro familiar en línea de consanguinidad. La *familia extensa* es aquella en la que, además de los padres y los hijos como grupo exclusivo, incluye otros familiares como abuelos, tíos, primos y otros consanguíneos o afines. La *familia ensamblada*, está formada por la unión de dos o más familias; por ejemplo, una madre sola con hijos se une con un padre en la misma condición; en este tipo se incluyen la familia integrada solamente por hermanos, o por amigos, en la que la conformación está determinada por sentimientos, convivencia y solidaridad de quienes viven en el mismo espacio. La *familia unipersonal*, es aquella que consta de una única persona, que tiene como característica ser personas solteras, viudas, separadas, sin hijos (Mahecha y Dussan, 2020).



Gráfica No. 10: Tipología de las familias rodeístas

De acuerdo con la encuesta realizada, en el colegio El Rodeo IED se evidencia que más de la mitad de los estudiantes pertenecen a una familia nuclear (54,96%), seguido por las familias monoparentales (27,58%) integrada por un padre, o madre o abuelo(a) o tío(a). También se observa que entre quienes pertenecen a una familia extensa alcanza un 11,26%. En un menor porcentaje se encuentran familias ensambladas y unipersonales.



Gráfica No.11: Tipología familiar en relación al ciclo lectivo

(Ciclo 1- grados 0º, 1º y 2º; ciclo 2 – grados 3º y 4º; ciclo 3 – grados 5º, 6º y 7º, ciclo 4 - grados 8º y 9º, ciclo 5 – grados 10º y 11º)

Respecto a la distribución con relación al ciclo escolar al que pertenecen y las transiciones que se dan entre un ciclo y otro, se pueden evidenciar algunas variaciones importantes.

Por ejemplo, el paso de ciclo I a ciclo II muestra una disminución de las familias con esquema nuclear respecto a las de estructura monoparental que se incrementa, así como el de la familia extensa; de esto puede inferirse que un número significativo de familias con jefatura única de hogar buscan retornar a sus núcleos de origen a fin de asegurar ahorro en gastos y asegurar apoyo en el cuidado y supervisión de los estudiantes.

En el tránsito de ciclo II al III, se evidencia una variación significativa y aunque aumenta las familias de tipología familiar nuclear o tradicional, hay un aumento en las familias monoparentales y extensas. Lo anterior, permite inferir dos aspectos: primero que el aumento de hogares monoparentales supone la disolución de diadas de pareja, y con ello la reestructuración de acuerdos sobre cuotas alimentarias, acuerdos de cuidado y crianza, entre otras cosas; segundo, dichas reestructuraciones coinciden en un rango de edades entre los estudiantes que a la vez se da en el marco de la transición de

primaria a bachillerato-infancia-pubertad y preadolescencia. Ciclo vital en el que se dan cambios significativos a nivel físico, socio afectivo, sexual y social que requieren unicidad en el ejercicio de la autoridad entre padres-madres-cuidadores/as que, usualmente, no se da de manera tan tranquila y concertada. También porque en dicho ciclo vital hay una mayor probabilidad de la exacerbación de factores de riesgo como la iniciación o acercamiento al consumo de SPA, los asociados al deterioro de los auto esquemas y la dificultad para quien asume la jefatura de hogar en su gestión de redes de apoyo para las labores de cuidado parental.

Ya en el paso de ciclo III al IV y V los cambios no se dan tan abruptamente y los esquemas nucleares tienden a estabilizarse.

Se percibe en un amplio número de casos de la comunidad de la institución que poco a poco, la familia ha perdido parte de las funciones tradicionales y han sido trasladadas paulatinamente a la escuela, a la que se le van haciendo más exigencias formativas, especialmente, en lo relacionado con formación espiritual, en hábitos y valores, actividades que tradicionalmente se encomendaban a la familia.

1.2.4.2.3. Acudientes de los estudiantes rodeístas

Al establecer el parentesco que los estudiantes tienen con el acudiente, es necesario remitirse a lo establecido por la Ley de Infancia y Adolescencia cuando en su artículo 10 nos manifiesta que:

La corresponsabilidad, se entiende por la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia se aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado (Ley 1098, 2006).

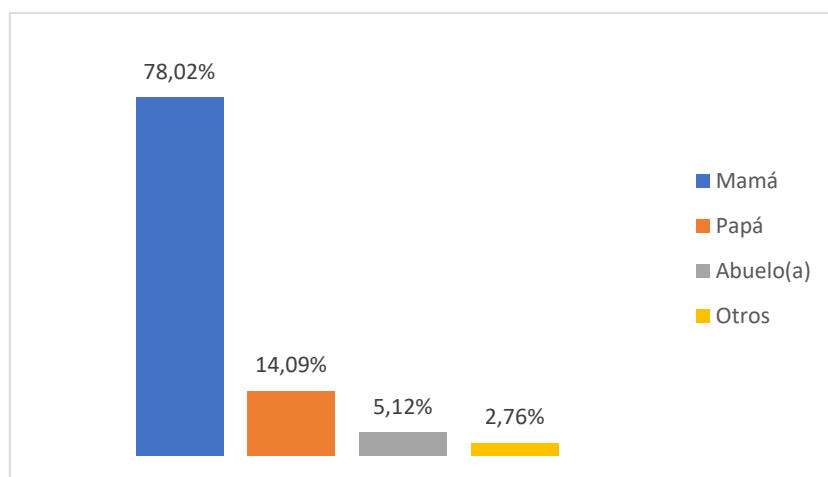
Así mismo, en el artículo 23 se hace referencia a la custodia y el cuidado personal, al establecer que:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente la custodia para

su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales (Ley 1098, 2006).

Teniendo en cuenta el anterior referente, encontramos que de acuerdo a los resultados obtenidos frente al papel de los padres de familia en su acompañamiento a los procesos escolares es contrario a lo expresado en la ley, situación que es generalizada en las instituciones educativas a nivel nacional, en la que la figura del “acudiente” la representa la madre (78,02%); es decir, son las encargadas de realizar el proceso de matrícula, atender los llamados del colegio ante cualquier situación académica o de convivencia, son quienes están pendientes del proceso formativo de sus hijos y son las que asisten a las reuniones de informes. Al cruzar esta información con el dato brindado sobre la conformación de la familia, en el que la mayoría son de tipología nuclear, el 79,14% de estas familias dan la responsabilidad a la madre de actuar como acudiente, aun contando con la posibilidad de que el padre cumpla con esta labor; situación que es evidente en las reuniones, en las que la mayor población asistente son madres.

En menor proporción se encuentra que son los papás (14,09%) o los abuelos (5,12%) quienes actúan como acudientes de los estudiantes rodeístas; el 2,76% se encuentran bajo la supervisión de otras personas ajenas al núcleo familiar.

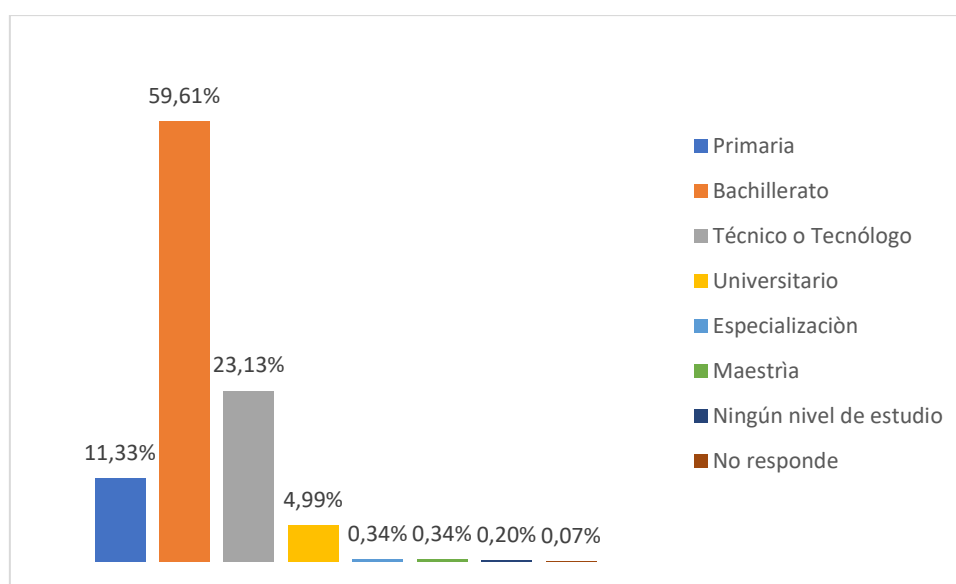


Gráfica No. 12: Acudiente de los estudiantes

1.2.4.2.4. Nivel de escolaridad de los padres de familia

Este contexto cultural es indispensable tenerlo en cuenta, porque una parte importante de las desigualdades educativas se generan en el entorno familiar. El nivel de estudios de los padres, su cultura y el interés e implicación en la educación de sus hijos tiene una enorme repercusión en los años que van a estar escolarizados y, en definitiva, en su progreso educativo, por lo cual no sorprende el grado de identidad que se evidencia en la comunidad educativa para con el colegio, afirmación que se basa en la alta demanda, la presencia de grupos de hermanos y el alto número de padres que manifiestan ser exalumnos de la institución.

El nivel de estudios de la población es un factor importante para valorar las desigualdades culturales y su influencia en la educación. La desagregación de este dato por nivel de ingreso y por género permite comprender con mayor amplitud la distribución de las insuficiencias formativas.



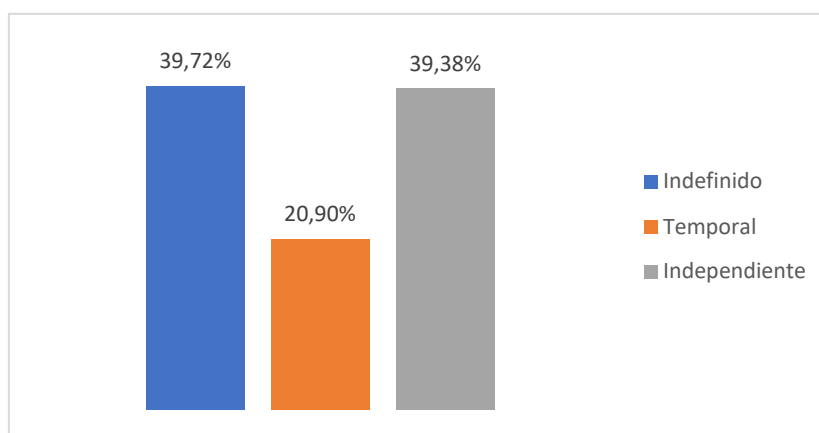
Gráfica No. 13: Nivel de escolaridad de los padres de familia

En su mayoría los padres de familia (59,61%) de la comunidad rodeísta, culminaron los ciclos de educación básica primaria, secundaria y media; otro tanto cuenta con un título técnico o tecnológico (23,13%) o universitario ya sea en pregrado o postgrado (5,66%); esta es una condición que favorece el acompañamiento en el proceso formativo de los estudiantes.

Se identifica que hay un porcentaje, aunque no alto, si significativo, de padres que solo han cursado la básica primaria; esto puede aducirse a que son madres, padres y/o abuelos que, por las circunstancias económicas, sociales y culturales del momento, no pudieron continuar con sus estudios.

Se encuentra que aún existen padres de familia sin ningún grado de escolaridad (0,20%), que en este caso hacen referencia a una madre, un abuelo u otro tipo de acudiente.

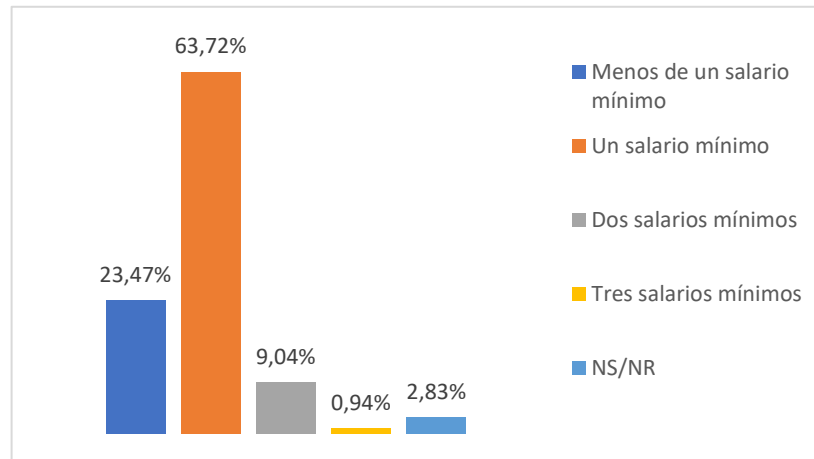
1.2.4.2.5. Vinculación laboral del padre que aporta económicamente al hogar



Gráfica No. 14: Tipo de vinculación laboral

La información recolectada arroja que el tipo de vinculación laboral que predomina, en los padres de familia, es el contrato de tipo indefinido (39,72%), lo que favorece la estabilidad laboral y por lo tanto el ingreso mensual al hogar; sin embargo, un alto grupo de familias (39,38%) obtiene sus ingresos como trabajadores independientes, que por lo general está determinado por el trabajo informal en ventas o negocios familiares. Así mismo, es significativo el porcentaje de familias que buscan su sustento desde la vinculación temporal (20,90%) en labores de aseo, trabajo en casas de familia, construcción, entre otros; lo que ocasiona incertidumbre e inseguridad frente a los ingresos mensuales e incluso muchos de ellos sobreviven con lo que reciben por la jornada trabajada (39,38%). Todo lo anterior, está asociado con el nivel de empleo que ofrece la ciudad.

1.2.4.2.6. Ingresos familiares



Gráfica No. 15: Ingresos familiares

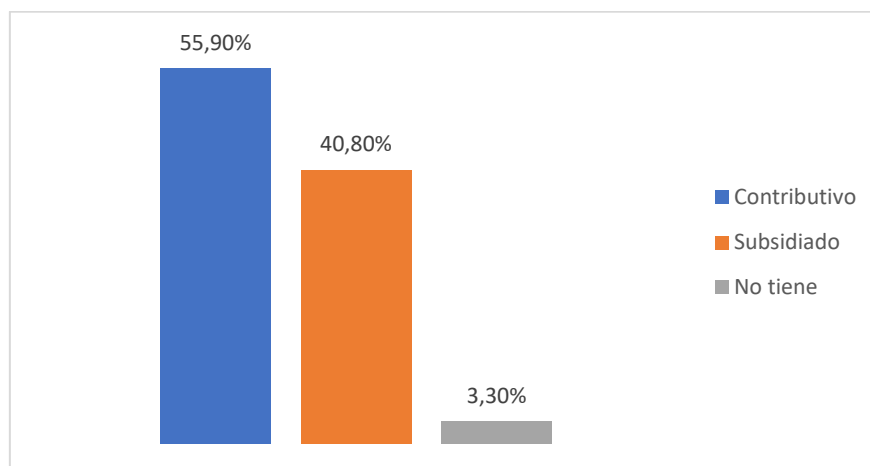
De acuerdo a las respuestas dadas por los encuestados, se evidencia un porcentaje significativo (23,47%) de familias que perciben ingresos menores al salario mínimo, lo cual puede estar relacionado con el nivel educativo o con el acceso a la oferta laboral de la ciudad. Esto incide en el bienestar de la familia, al no contar con el recurso necesario para acceder de manera adecuada a los servicios básicos como alimentación, educación, movilidad, vivienda, recreación, entre otros.

Así mismo, se evidencia que en un alto porcentaje (63,72%) de las familias rodeístas reciben un salario mínimo, esto puede estar relacionado con: el tipo de vinculación laboral, el trabajo que realizan como por ejemplo ser auxiliares o ayudantes en distintas líneas de servicios y el nivel educativo (la mayoría de familias solo han culminado la educación secundaria y media), ya que esto es un aspecto que incide en la labor que pueden desempeñar. Este ingreso por lo general se distribuye en alimentación, movilidad, vivienda y servicios básicos, dejando a un lado servicios importantes como la recreación y la cultura. En Colombia, desde diferentes sectores, especialmente de las centrales de trabajadores, enfatizan que el salario mínimo no es suficiente para que una familia viva en condiciones básicas y consideran que, para subsistir, por lo menos dos de los integrantes deberían devengar el salario mínimo para adquirir buena parte de la canasta de bienes y servicios básicos.

En un porcentaje bajo (9,98%), se encuentran familias cuyos ingresos están entre dos y tres salarios mínimos, lo cual, en algunos casos, se relaciona con el nivel de

escolaridad de los padres; el percibir un recurso mayor, puede generar que las condiciones de atención a los estudiantes sean mejores.

1.2.4.2.7. Régimen en salud a las que están afiliadas las familias

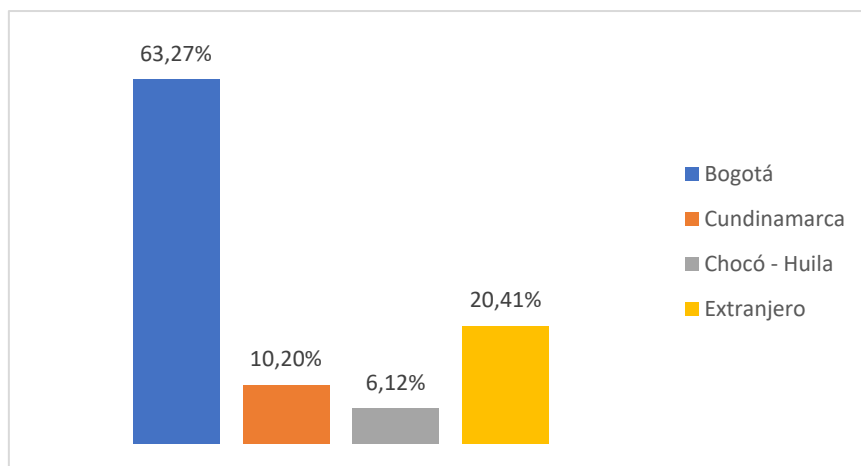


Gráfica No. 16: Régimen de salud afiliado

La información recolectada permite establecer que el 55,90% de las familias realizan aportes al sistema de salud contributivo a una entidad promotora (EPS); este aporte está determinado, si el empleado cuenta con un contrato laboral, en cuyo caso cubre el 4% de la base de cotización o, si es independiente, por lo que paga el porcentaje total, que corresponde al 12,5% de sus ingresos mensuales. Así mismo, la información también permite establecer que, el 40,80% de las familias rodeístas pertenecen al régimen subsidiado; en este porcentaje se encuentran las que ganan menos de un salario mínimo y que, por lo general, trabajan de manera independiente y no alcanzan al ingreso base de cotización. El hecho que las familias cuenten con una afiliación a una entidad promotora de salud, garantiza que los estudiantes rodeístas, de acuerdo a la disponibilidad del servicio, accedan a la atención médica de forma permanente.

Finalmente, se evidencia que, el 3,30% de las familias, no cuentan con un servicio de salud, lo cual es una situación de riesgo para los estudiantes en esta condición. De este porcentaje llama la atención que el 63,27%, de estudiantes son oriundos de la ciudad de Bogotá, el 10,20% de Cundinamarca y el 6,12% de otros departamentos como Chocó y Huila, a pesar que en el país existe la posibilidad de que, dependiendo

de los ingresos del padre o madre, accedan al régimen subsidiado. El 20,41%, de estudiantes, han llegado del extranjero y el no estar afiliados al sistema general de seguridad social en salud del país, puede estar determinado por la documentación con la que cuenta para ello, ya que requieren el permiso especial de permanencia, cédula de extranjería o carnet diplomático.



Gráfica No 17: Familias sin afiliación a régimen de salud

1.2.4.2.8. Estrato socioeconómico de las familias rodeístas

De acuerdo con el Decreto 700 de 1990 del Departamento Nacional de planeación en su artículo 2, define como estratificación económica el “proceso de clasificación de la población en estratos socioeconómicos, según las pautas metodológicas establecidas por la autoridad competente” (Presidencia de la República, 1990) y define el estrato socioeconómico como:

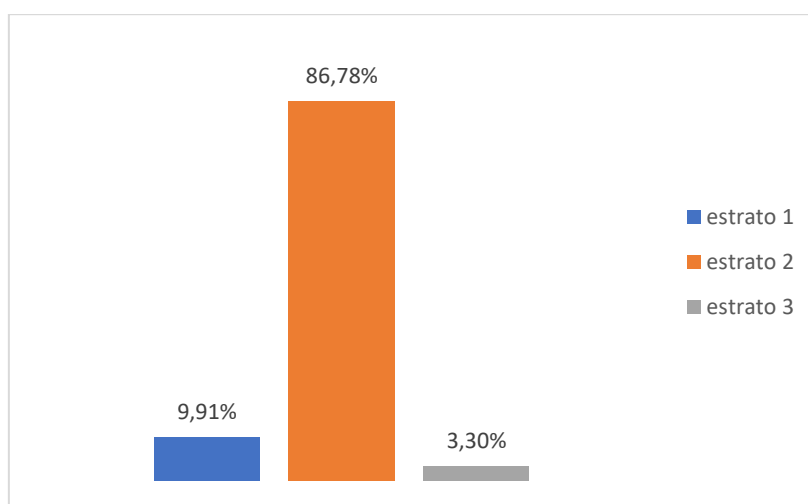
El nivel de clasificación de la población con características similares en cuanto a grado de riqueza y calidad de vida, determinada de manera indirecta mediante las condiciones físicas de las viviendas y su localización, utilizando las siguientes variables: características de la fachada, disponibilidad de garaje, existencia de zonas verdes y recreativas, disponibilidad de servicios públicos básicos, estado de las vías locales, existencia de medios de transporte público, y demás parámetros que establezca la autoridad competente (Presidencia de la República, 1990).

Por otro lado, la Ley 142 o Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios de 1994 crea

la estratificación socioeconómica como el indicador que rigiera la política en materia de tarifas. La Estratificación socioeconómica ha sido diseñada para facilitar la aplicación de tarifas diferenciales a los distintos usuarios de los servicios públicos domiciliarios, para ayudar a seleccionar una determinada población objetivo entre la de menores recursos y para focalizar algunos programas sociales.

Según la Dirección Nacional de Planeación (DNP) la estratificación es una herramienta que hace posible identificar los sectores de la población que deben contribuir con mayores pagos por los servicios públicos domiciliarios y los sectores más vulnerables que deben recibir subsidios en dicho pago. La estratificación socioeconómica es un estudio que capta, pondera, jerarquiza y clasifica las viviendas en uno de seis estratos. En el caso del área urbana del Distrito Capital la estratificación socioeconómica está determinada por el Decreto Distrital 551 de 2019.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones y la información suministrada por los encuestados, las familias del Colegio El Rodeo pertenecen en amplio porcentaje al estrato dos (86,78%), seguido por el uno (9,91%) y en un porcentaje muy pequeño al estrato tres.

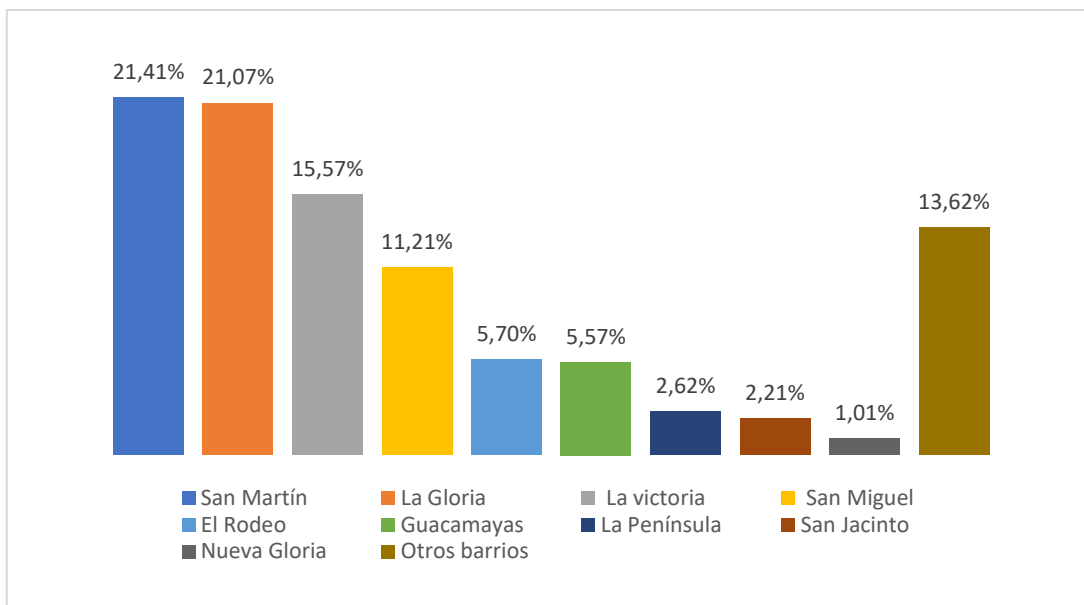


Gráfica No. 18: Estratificación socioeconómica

De acuerdo con la estratificación socioeconómica en la que se encuentran los hogares del Colegio el Rodeo, se puede deducir que los servicios públicos son subsidiados.

1.2.4.3. Otros aspectos para la caracterización

1.2.4.3.1. Barrio de procedencia de los estudiantes



Gráfica No. 19: Barrio de procedencia de los estudiantes rodeístas

El barrio de procedencia de los estudiantes que hacen parte de la institución El Rodeo en sus dos sedes es: San Martín el 21,41 %, La Gloria el 21,07%, La victoria el 15,57%; San Miguel el 11,21%, El Rodeo el 5,70%, Guacamayas 5,57%, La Península el 2,62%, San Jacinto el 2,21%, La Nueva Gloria el 1,01% y otros barrios el 13,62%

De acuerdo con esta información se puede concluir que la mayoría de estudiantes provienen de los barrios San Martín, la Gloria y la Victoria; esto está asociado directamente con la cercanía con la institución, además con el tamaño de los barrios. El colegio toma su nombre por el barrio en el cual está ubicado sin embargo este es uno de los más pequeños de Bogotá, únicamente lo conforman cuatro manzanas

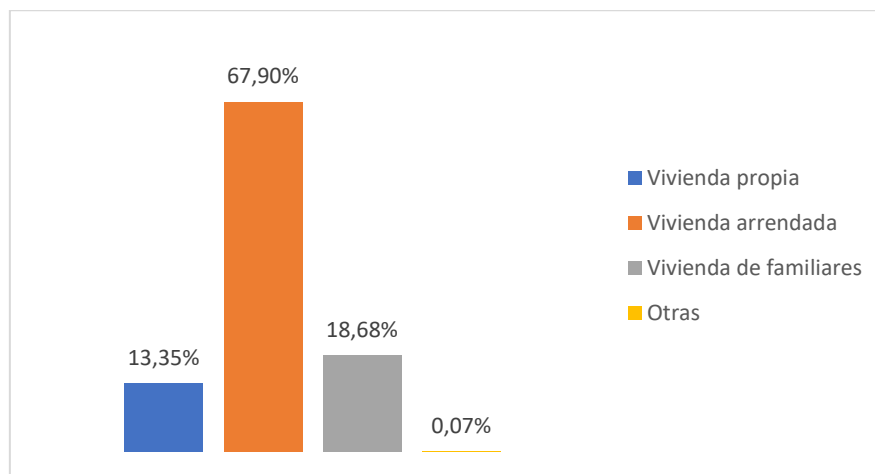
De esta manera se puede evidenciar como el nivel socioeconómico de las familias incide en que su intención sea que la institución educativa se encuentre cerca al hogar.

1.2.4.3.2. Características de la vivienda

Parte del bienestar al que tienen derecho todas las personas lo constituye la disponibilidad de condiciones mínimas de habitabilidad, vinculadas al cumplimiento de

las más elementales necesidades que permitan condiciones de privacidad y además expresan la calidad de vida de los miembros de los hogares.

Conocer el tipo, características de la vivienda y forma de tenencia de la misma, así como la disponibilidad de agua y alcantarillado, servicio de recolección de basuras, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, y otros servicios, determina las condiciones sociales, económicas y de salud en las que vive la población.



Gráfica No. 20: Tipo de vivienda

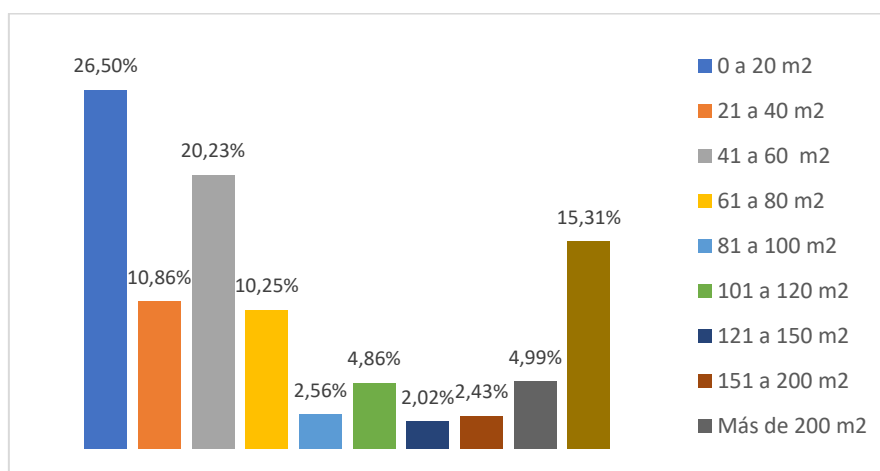
La gráfica muestra que la mayoría de las familias del colegio vive en arriendo (67,90%) frente a quienes tienen la posibilidad de vivir en casa propia (13,35%). Lo anterior, permite inferir que, un porcentaje significativo del ingreso familiar, se invierte en la garantía de este derecho, ya que el promedio del canon de arrendamiento en el sector está alrededor de los \$300.000 o \$500.000, dependiendo del número de habitaciones con el que cuente la vivienda.

El contar con vivienda propia, por lo general, está relacionado con el nivel de ingresos familiares; en este sentido, es posible deducir que las familias que manifestaron recibir más de dos o tres salarios mínimos (11,87%), son las que están en esta situación. Por las características urbanísticas del sector, las viviendas cuentan con los servicios básicos y su construcción es en ladrillo o bloque, lo cual es una característica que brinda condiciones adecuadas para el desarrollo de la familia.

Por otro lado, el (18,68%) indica que las familias residen en viviendas familiares, que por lo general son viviendas de los abuelos y que se han ido adecuando para que los padres y tíos continúen su familia en estas.

1.2.4.3.3. Características de la vivienda en metros cuadrados

Al hacer el análisis de los metros cuadrados en los cuales vive la familia de los estudiantes, se puede observar que el 26,50% de los encuestados viven en 20 m² o menos, espacio que no garantiza la satisfacción de necesidades sociales (interacción entre miembros de la familia) y biológicas (salud, alimentación) de una familia, más si se tiene en cuenta que un número significativo de familias están integradas por cinco miembros o más.

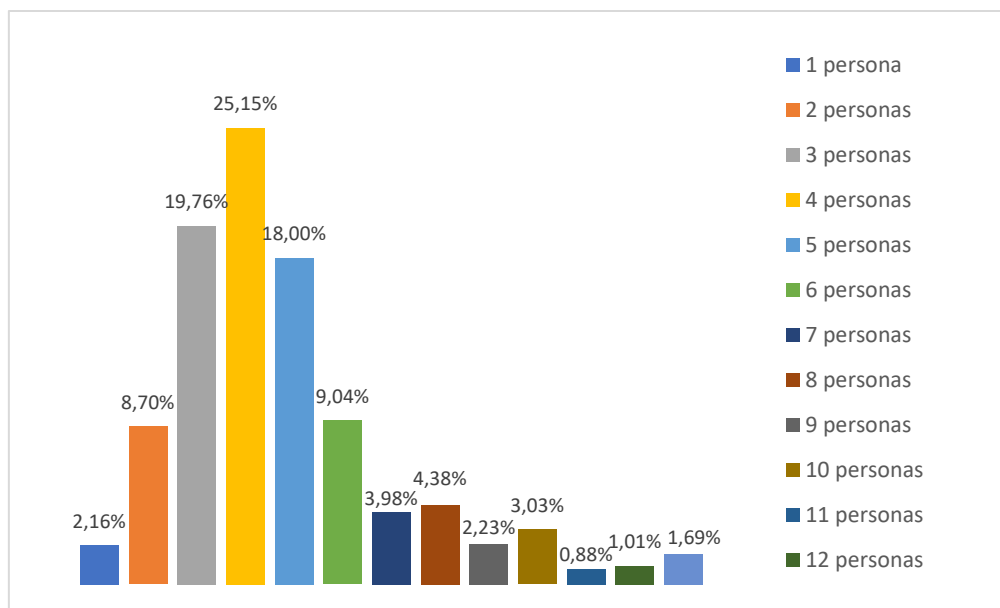


Gráfica No.21: Características de la vivienda en metros cuadrados

Por otro lado, se encuentra un 20,23% de encuestados que viven en espacios que, dadas las condiciones de desarrollo, son aceptables ya que cuentan con espacios entre 40 y 60 m², que facilitan la integración entre los miembros de la familia y la distribución de espacios con usos específicos como el descanso, la socialización y la elaboración de tareas cotidianas como cocinar, lavar, entre otros.

Se encuentra que el 42,41% de las familias habitan en viviendas cuyo metraje supera los 60m², que por lo general son casas grandes, de varios pisos y con varios apartamentos, donde viven familias extensas y que permiten que las personas puedan desarrollarse y vivir en condiciones aceptables.

1.2.4.3.4. Número de personas con las que se comparte la vivienda



Gráfica No. 22: Número de personas con las que se comparte la vivienda

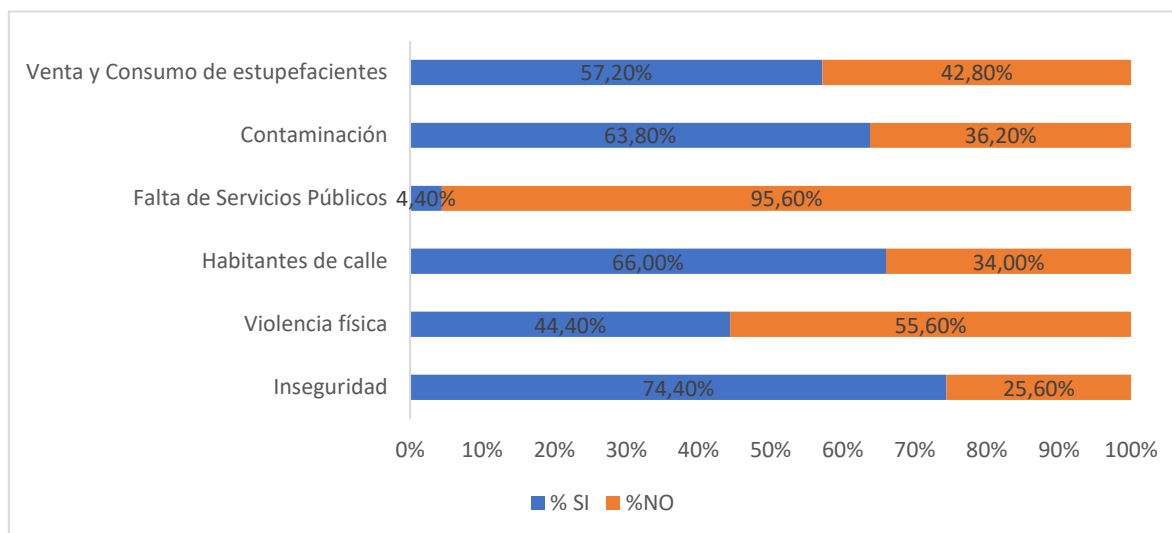
Con respecto al número de personas con las que viven los estudiantes del colegio El Rodeo, se puede observar que la mayoría de ellos viven con tres o cuatro personas, lo que representa aproximadamente el 44,91% de los encuestados que, de acuerdo con la composición de las familias, podría inferirse que hace referencia a padre, madre y hermanos

El 44,23% de los encuestados, reportan que viven con más de cinco personas, lo que permite inferir que hacen parte de familias extensas y conviven con abuelos, tíos, primos y demás familiares de los estudiantes, o habitan viviendas multifamiliares en condición de arrendamiento, si se toma en consideración la información arrojada por el ítem de “tipo de vivienda”.

En menor porcentaje están los estudiantes cuyo número de personas con las que viven es uno o dos, y que puede representar a las familias conformadas por un progenitor y su hijo (s) o los dos padres y un hijo (10,86%).

1.2.4.4. Características del entorno

1.2.4.1.1. Problemáticas del entorno



Gráfica No. 23: Problemas del sector

Al indagar con los integrantes de la comunidad educativa sobre la problemática que más los afecta en el sector donde viven, consideran que la inseguridad es la que más impacta, ya que el 74,4% de los encuestados muestran preocupación por hurtos, peleas y atracos que se presentan en el sector, sumado a la falta de policías que pueda mejorar la seguridad; el 66% de los encuestados respondió que los habitantes de calle también se ha convertido en una problemática del entorno, así como el aspecto relacionado con la contaminación 63,8%, la cual evidencian en la cantidad de basura que hay en las calles, las aguas negras y la falta de cultura ciudadana con las mascotas.

Por el contrario, los encuestados consideran que en materia de servicios públicos las dificultades son mínimas ya que sólo el 4,4% lo considera un problema. Este aspecto es importante porque permite establecer índices de calidad de vida ya que, de acuerdo con los encuestados el 95,6% cuenta con los servicios indispensables.

Al indagar a los encuestados por otras problemáticas que afectan al sector, reiteran las enunciadas anteriormente y hacen referencia a otros aspectos relacionados con la convivencia, ya que la bulla, los escándalos, la violencia y las peleas los afectan.

Otra temática sensible hace referencia al transporte público por la falta de rutas, la demora en las mismas y el alto costo del pasaje; unido al transporte está la dificultad en infraestructura, ya que muchos de los encuestados hacen referencia al deterioro de las calles, la falta de mantenimiento y la poca inversión para repararlas.

En menor proporción hacen referencia a la falta de zonas verdes, a la pobreza y el desempleo, a la presencia de pandillas y al consumo de alcohol.

1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1. Misión

El Colegio El Rodeo es una institución educativa distrital que enfoca su quehacer en el desarrollo de habilidades y procesos de pensamiento de los estudiantes, desde un enfoque pedagógico crítico, que les permite definir un proyecto de vida cimentado en valores para desenvolverse creativa, productiva y responsablemente en comunidad, asumiendo el papel como agente participativo y transformador.

1.3.2. Visión

En el año 2026 el Colegio El Rodeo será reconocido a nivel local y distrital por su excelencia académica, espiritual y moral en los ciclos de preescolar, básica y media y por ser gestor de procesos de transformación pedagógica, mediante la implementación de estrategias de investigación e implementación de procesos inclusivos que atiendan las problemáticas sociales, ambientales y culturales del entorno.

1.3.3. Valores Institucionales

En el Colegio El Rodeo se profesan y promueven los valores de: convivencia, responsabilidad social, autonomía y la honestidad.

La convivencia se sustenta en actitudes de respeto por sí mismo y por el otro, gratitud, fraternidad, justicia, amistad, lealtad, generosidad y honestidad.

La responsabilidad social se sustenta en actitudes de identidad, conocimiento del entorno, acciones de intervención y de participación, solidaridad y tolerancia.

La autonomía se sustenta en actitudes de responsabilidad ante la toma de decisiones, autoestima, autocrítica y creatividad.

La honestidad se sustenta en la verdad, en realizar acciones dentro de la legalidad para evitar destruir la confianza en sí mismo y con los demás; facilita cumplir con los compromisos y acuerdos, evidenciando coherencia con lo que se piensa, se dice y se hace.

1.3.4. Principios

El respeto por sí mismo, por el otro y la naturaleza.

El trabajo colaborativo como fundamento para fortalecer procesos pedagógicos de calidad.

La comunicación asertiva y el diálogo permanente como estrategias que favorecen el desarrollo armónico de la comunidad.

La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los niños y jóvenes.

1.3.5. Objetivos

1.3.5.1. Objetivo general

Ofrecer a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad educativa del Colegio El Rodeo un servicio educativo de calidad que favorezca su formación integral e inclusiva, que les permita transformar sus condiciones de vida, que contribuya a formar una cultura democrática, participativa, conciliadora y donde cada integrante de la comunidad interiorice que cada derecho tiene una correspondencia directa con un deber.

1.3.5.2. Objetivos Estratégicos

- a. Promover prácticas democráticas a través de la enseñanza de derechos y deberes, valores humanos y cívicos, así como la formación ética y moral.
- b. Implementar estrategias pedagógicas acordes al modelo crítico, que mejoren las metodologías aplicadas con los estudiantes y que conlleven a garantizar que cada uno de ellos reciba una educación de calidad.
- c. Impulsar la formación del espíritu científico y tecnológico, la capacidad de innovación, el uso de las nuevas formas tecnológicas de comunicación e información para el aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo.
- d. Implementar estrategias pedagógicas que generen un conocimiento de la

problemática de su entorno y las posibles formas de intervención que sirvan para transformar y mejorar sus condiciones de vida.

- e. Fortalecer procesos inclusivos en los estudiantes que requieran seguimiento de acuerdo con sus habilidades y capacidades o necesidades educativas.
- f. Reconocer las necesidades educativas de los estudiantes y fortalecer sus ambientes de aprendizaje a través de estrategias pedagógicas sensoriales que favorezcan y estimulen su desarrollo integral.
- g. Identificar el progreso en las habilidades básicas de pensamiento a partir de los resultados y logros en las diferentes áreas del conocimiento.

1.3.6. Concepción de hombre

El hombre es un ser multidimensional. Tiene la capacidad de pensar, participar, decidir, transformar, construir e interactuar con sus congéneres y su entorno (ser social), que expresa sus emociones, es crítico y autónomo.

De acuerdo con Lipman (2003) el pensamiento crítico, requiere de la comprensión de la multidimensional del pensamiento, la cual está compuesta por tres dimensiones de pensamiento: la crítica, la creativa y la empática. El pensamiento crítico consiste en el desarrollo del buen juicio, el pensamiento creativo es el desarrollo de la imaginación, la inventiva y el arte, y el pensamiento empático es aquel que promueve el cuidado de sí mismo, de la comunidad y del entorno.

Siguiendo esta línea, Lipman (2003) considera que no es posible pensar una escuela crítica sin la consideración de estas tres dimensiones del pensamiento, pues no se espera de la escuela una fábrica de intelectuales no creativos ni empáticos, por el contrario, la crítica requiere de la formación y de la posibilidad de desarrollo de estas tres dimensiones para que se pueda gestar una educación crítica propiamente dicha.

A partir de su característica humana, de su conciencia, de su existencia y permanencia en el mundo, el hombre establece una relación que lo lleva a estar en y con el mundo, condición que es certificada por la praxis, como acción-reflexión, como trabajo que transforma no sólo el entorno natural, sino al ser humano, Pineda, R. (2007), potenciando su capacidad para generar transformaciones no solo de su ser, sino de

su entorno natural, social, político, económico, cultural y ambiental, entre otros, características propias de un sujeto histórico cultural.

1.3.7. Concepción de sociedad

Se considera que la sociedad actual está inmersa en el mundo de la ciencia y la tecnología, condición que incide de manera ineludible en el desarrollo del ser humano, evidenciando nuevas formas de ser en el ámbito social, económico, político y cultural.

La institución educativa I.E El Rodeo concibe la sociedad como un tejido del cual hacemos parte todos los miembros de la comunidad educativa, y es desde este escenario en donde se construye una comunidad de pensamiento crítico, reflexivo y propositivo para resolver los problemas del entorno.

En concordancia con Lipman (2003), nuestra escuela debe ser concebida como una *comunidad de indagación* es decir una comunidad en la cual la investigación, el cuestionamiento, la búsqueda de la verdad y sobre todo la construcción colectiva de conocimiento primen en las prácticas pedagógicas escolares.

Lipman (2003), siguiendo la línea de Dewey, caracteriza una comunidad de indagación o investigadora a partir de los siguientes principios: inclusividad, participación, conocimiento compartido, interacción entre pares, búsqueda de la verdad, solidaridad social, deliberación, imparcialidad, autonomía, razonabilidad y diálogo. Lo cual nos permite como institución educativa potenciar en los estudiantes y en los miembros de la comunidad educativa en general un sentido de pertenencia social, que aporta al mejoramiento de las relaciones sociales a futuro en nuestro país.

1.3.8. Símbolos institucionales

1.3.8.1. Bandera

Tres colores distinguen nuestra bandera.

Rojo Vino Tinto: significa el valor y la ternura que deben prevalecer en cada uno de los integrantes de la institución.

Blanco: representa la pureza, la fortaleza y la inocencia de los estudiantes Rodeístas; la transparencia de nuestros docentes y la paz que todos debemos construir para nuestro país.

Gris: simboliza el punto de equilibrio entre lo bueno y lo malo que debemos tener en nuestra vida. La fuerza que necesitamos para salir adelante. La serenidad y la paciencia que conlleva el actuar con delicadeza en nuestras actividades.

Dentro de la franja blanca, aparecen escritos en letras negras y mayúsculas los referentes fundamentales de nuestra institución: CIENCIA Y RESPETO.

1.3.8.2. Escudo



Resalta los valores que desde la institución se están fomentando día a día: ciencia y respeto. Dos circunferencias que encierran los colores de la bandera de la ciudad de Bogotá.

Para la institución el amarillo significa justicia al dar a cada uno lo que le corresponde, generosidad entendida como aceptar o acoger lo que el otro ofrece y constancia, entendida como la firmeza para el logro de los propósitos en todas las acciones encaminadas a ser mejor persona.

Dentro del color amarillo en la parte superior aparece la palabra “CIENCIA”, razón esencial de ser de nuestra institución, donde cada estudiante se atreve a pensar y desarrollar sus capacidades en la búsqueda de los conocimientos necesarios para alcanzar sus metas, reconocer la problemática de su entorno y proponer acciones para transformarlo.

El rojo significa sinceridad reflejada en la sencillez y veracidad, también valentía y el esfuerzo para afrontar las dificultades y fraternidad caracterizada por el trato afable y una comunicación asertiva con los demás. Dentro de este color en la parte inferior, resalta la palabra “RESPETO”, valor fundamental en el que se sustenta la institución, el cual es un sentimiento que lleva a conocer los derechos y la dignidad del otro; la dignidad de las personas queda situada entre dos coordenadas básicas: la del respeto a nosotros mismos y la del respeto a los demás.

En el centro de este círculo se configuran cada una de las letras iniciales del nombre de nuestra institución: “Colegio El Rodeo”, en colores verde y azul, símbolos de vida y esperanza.

1.3.8.1. Himno

I

El mundo quiere paz
esperanza y libertad,
todos queremos ya cambiar
y aquí, aquí, lo vamos a lograr.

CORO

Rodeístas, Rodeístas
vamos todos a salvar,
la cultura de las guerras
que nos quieren dominar.

II

Estudiantes y maestros,
por la paz vamos a luchar,
con esfuerzo y tolerancia
los valores rescatar.

CORO

Rodeístas, Rodeístas
Vamos todos a salvar,
la cultura de las guerras
que nos quieren dominar.

III

Con la ayuda del maestro
la enseñanza es primordial,
para el conocimiento

el respeto y la verdad.

CORO

Rodeístas, Rodeístas
vamos todos a salvar,
la cultura de las guerras
que nos quieren dominar.

Autores:

Eudoro López Arias y
John Fredy López Bohórquez
(Padres de familia).

Arreglos musicales: Felipe Antonio y Camilo Enrique Díaz Romero.

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO

2.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico de la institución está enmarcado dentro de la pedagogía crítica. Se adoptó para dar sentido a la labor social de la escuela, como estrategia para que los estudiantes y docentes reconocieran el contexto, lo interpretaran y buscaran mecanismos de intervención para mejorarlo.

2.1.1. Pedagogía crítica

2.1.1.1. Contexto Histórico

La sociedad del siglo XXI es el resultado de una transformación histórica, política, económica y social. Sin embargo, esa metamorfosis no siempre implica progreso, evolución y maduración cultural, a veces pareciera imperar el retroceso y la pérdida del sentido de lo humano. El título de civilización debe superar la evolución de ciencia, técnica y tecnología; es decir, debemos avanzar hacia sociedades más humanas, más igualitarias y democráticas, lo que implica crear instituciones políticas inclusivas (Robinson, 2001). Se percibe una sociedad donde prima: individualismo, ausencia de valores, cuyas consecuencias son desintegración de la familia, ausencia de cultura democrática, no se propician espacios de participación, existe concentración de la riqueza en una clase social minoritaria, tendencia confesional y ausencia de cultura autóctona. En esta época de trascendentales cambios, de globalización y de incertidumbre social, la teoría crítica dirige a los educadores hacia un modo de análisis que enfatiza en ruptura, discontinuidad y tensiones de la historia, adquiriendo valor la intervención humana, porque simultáneamente “revela la brecha entre sociedad como de hecho existe y la sociedad tal como podría ser” (Giroux 1995, p. 61), permitiendo que el ser humano sea un sujeto histórico-cultural.

Este modelo surge y se desarrolla a partir de los años sesenta. Se fundamenta básicamente en los principios teóricos propuestos por la segunda generación de la Escuela de Frankfurt de 1924, cuyo principal representante fue Jurgen Habermas. El modelo pedagógico sociocrítico orienta la construcción de un currículo que responde a un contexto socio-cultural asumiendo un rol democrático y protagónico en la realidad.

Promueve una educación cuya misión principal es transformar al hombre, la escuela y la sociedad para obtener un bien común a través de diálogos dialécticos e intersubjetivos centrados en la reflexión crítica de la situación histórica cultural (Viveros & Sánchez, 2018, p. 425).

La pedagogía crítica no solo es formar un ser con un buen intelecto o desempeño académico, que cuestione las decisiones o los pensamientos particulares si no, educar un ser íntegro que tenga un desarrollo emocional y social que le permita construir un proyecto de vida donde las decisiones que tomen le generan paz, tranquilidad y felicidad por encima de un bienestar económico. (Viveros & Sánchez, 2018, p. 425).

Esta educación se sustenta en el diálogo para profundizar en los principios democráticos y generar una verdadera igualdad de oportunidades, asumiendo el compromiso de transformar la sociedad de manera estructural basado en la experiencia y en el diálogo de saberes. La pedagogía crítica es una postura filosófica que promueve el análisis, revisión e interpretación de los postulados que rigen las normas sociales y asimismo promulga por la consideración de aquello que le es útil a la sociedad y el contexto histórico-político que se está viviendo.

Es por ello, que la IE El Rodeo se ubica en este momento histórico y en el contexto geográfico al que pertenece, localidad de San Cristóbal, en el sur oriente de Bogotá, en el cual se requiere de sujetos críticos que sean capaces de leer el entorno, las realidades que los circundan, y asimismo que puedan proponer soluciones y generar cambios a estas realidades.

2.1.1.2. Pedagogía del diálogo y la acción

Sin lugar a dudas el diálogo es el elemento central de la pedagogía crítica, en resistencia a la violencia de cualquier tipo y en especial al autoritarismo presente en las relaciones de poder en las instituciones y procesos educativos. Valga subrayar que, en la corriente conceptual crítica, el diálogo es la fuerza integradora del lenguaje de la crítica con el lenguaje de la posibilidad (Giroux, 1990). Este enfoque supera la dicotomía tradicional entre el discurso y la acción, y concibe entre ambos diversas relaciones y fuerzas transformadoras en contextos democráticos y participativos.

Pero es en la obra de Freire, donde el diálogo alcanza su máximo significado educativo y humano. La perspectiva dialógica de Freire, entendida a veces de forma restringida a las relaciones de los profesores y estudiantes, es una sugerencia de acción más universal que no se queda presa en las cuatro paredes de la escuela, sino que por el contrario abarca al conjunto de la comunidad de aprendizaje incluyendo padres y madres de familia, profesorado, alumnado, bajo el supuesto que todos influyen en el aprendizaje y todos deben planificarlo conjuntamente. (SIEP, 2016, p. 11)

Un medio por el cual se establece la concientización es el diálogo que, durante el proceso educativo es el medio más apropiado para desarrollar procesos de liberación. Freire parte del principio bidimensional de la palabra, ésta es acción y a la vez reflexión, tan fuertemente interrelacionadas que “sacrificada una de ellas se reciente de inmediato la otra” (Freire, 1980. p. 73.), en el diálogo la palabra adquiere un significado nuevo, porque en este contexto “decir la palabra verdadera es transformar el mundo (...) Existir, humanamente, es pronunciar el mundo, es transformarlo” (Freire, 2009). (Trujillo, 2010, p. 7)

Es la propuesta de liberación de Freire se concretiza en la educación, en un proceso de enseñanza-aprendizaje, transformando cualquier educación centrada en la domesticación, en una centrada en la posibilidad de ser más, su pedagogía busca que la persona aprenda a cultivarse a partir de situaciones de la vida cotidiana que él vive, la cual aporta 7 experiencias útiles para generar situaciones de aprendizaje. Se trata de “...hacer conciencia de la realidad para luchar por su emancipación...” (Freire, 1980. p. 62). (Trujillo, 2010, p. 6)

El diálogo en Freire es también el lenguaje de la esperanza, de sueños posibles y de caminos realistas para conseguirlos (Aubert et al., 2004). Esta concepción tiene como punto de partida que “*somos seres capaces de transformación y no de adaptación*” (Freire citado por Auber et al. 2004: 41) pese a que Freire considera que la escuela es un aparato ideológico del Estado y de las clases dominantes, cuya función principal es la reproducción social, también cree que los sujetos pueden intervenir para cambiar esa realidad. La persona y su entorno se relacionan de forma dialéctica, cuando la

persona piensa y actúa sobre lo que le rodea lo modifica, al mismo tiempo que el entorno (objeto) influye y actúa sobre el sujeto. (SIEP, 2016, p. 8)

Una educación dialógica profundiza en los principios democráticos y da la oportunidad de participar a todas las personas y grupos sociales. Las decisiones se toman por consenso, el argumento mejor es el que prevalece y se va construyendo, ampliando o enriqueciendo con la contribución de todos los participantes. Desde esta perspectiva no se piensan en términos de sujeto profesor que transforma a los objetos alumnos “sacándolos de su ignorancia sino en comunidades educativas que aprenden colectivamente a través de un diálogo en el que cada una de las personas participantes contribuyen en términos de igualdad desde la diversidad de su cultura. (SIEP, 2016, p. 12)

En síntesis, la pedagogía crítica salta las barreras del absolutismo positivista y el conformismo reduccionista de la fenomenología. Su propuesta teórica emerge como alternativa para describir la realidad, y más allá de eso para abordarla de manera cercana y directa con el fin de transformarla. Pero no lo hace de una forma ingenua, por eso desarrolla un cuerpo crítico que se dirige a la censura de las injusticias provocadas por todo tipo de abusos de poder, violencia, racismo, sexismo. En su práctica la pedagogía crítica es capaz de reconocer y potenciar espacios educativos de conflicto, resistencia y creación cultural con lo cual reafirma su confianza en el poder emancipador de la voluntad humana. Si bien se fundamenta en una base teórica-científica y en unas prácticas educativas que funcionan no hay pedagogía crítica sin utopía posible. Ésa que permite hacer frente al fatalismo postmoderno y que es como lo afirmó Freire “una pedagogía de la esperanza”. (SIEP, 2016, p. 13)

2.1.1.3. La pedagogía crítica como respuesta a la crisis

El proceso educativo no puede ajustarse a una transmisión de conocimientos, hechos o datos como ocurría en una concepción bancaria de la educación, al “concepto del banquero” Freire contrapone la educación problematizadora que se cuestiona así misma y a su entorno de manera constante. Su propuesta es que los seres humanos desarrollen la capacidad de comprender críticamente como existen en el mundo, que aprendan a ver el mundo no como realidad estática, sino como procesos de cambios,

sino que los procesos educativos han de constituirse en oportunidades de liberación. Para ello, es necesario revisar, no tanto qué se aprende, cuánto se aprende, sino por el contrario para qué se está aprendiendo y por qué se está enseñando lo que se está enseñando, es decir, la pertinencia de los contenidos en la formación y en la misma cotidianidad del estudiante. No basta con dar a los estudiantes un acumulado de sucesos y de razones para entender las características del mundo, dado que debería existir la intención de confrontar los aprendizajes autónomos de manera tal que pueda construir criterios para ser comparados con la realidad, en los que no se privilegie la información por encima del proceso de pensamiento. Por lo tanto, la educación debe permitir entender el mundo del que se hace parte, debe confrontar el contexto cotidiano para que se pueda determinar, explorar y concluir sus versiones autónomas, críticas y alternativas de su realidad; y de esta manera promover procesos de pensamiento que determinen aprendizajes contextualizados. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje, deben lograr que se asuma una posición frente a los hechos y formar personas autónomas y responsables consigo mismas, con los demás y con el entorno; proceso que requiere de una íntima relación con el mundo circundante y de sistematicidad, es decir, de rigor, argumentación, que lo presente como producto cognitivo aplicable en el diario vivir. Según Giroux (2003) explica la necesidad que los maestros y otros educadores rechacen las teorías educacionales que reducen la escolarización al dominio de las teorías del aprendizaje o a formas de racionalidad tecnocrática que ignoran las preocupaciones centrales del cambio social, de las relaciones de poder y de los conflictos tanto dentro como fuera de las escuelas.

Ahora bien, la pedagogía crítica en el contexto del colegio el Rodeo se espera que, de respuesta a los desafíos locales, las necesidades del entorno, los problemas sociales que enfrenta la comunidad educativa, las expectativas y retos que demanda la sociedad colombiana. Cabe preguntarnos, ¿Los saberes impartidos en la escuela actual son los pertinentes para entender el mundo y actuar? ¿Por qué los conocimientos enseñados en la escuela no han sido escogidos para preparar para la vida? No obstante, “preparar para la vida implica rebeldía intelectual, fortalecimiento del criterio, formación en la autonomía, inteligencia emocional, educación ética, conocimiento de la historia, desarrollo político y competencias ciudadanas”

(Perrenoud, 2012, p. 21). Es de resaltar que, en nuestra institución, el diálogo y la acción, como fundamentos esenciales de la pedagogía crítica, son considerados también ejes articuladores en su desarrollo porque conducen al fortalecimiento de las interrelaciones de diferente orden dialéctico, y al logro de los objetivos previstos por parte de cada uno de los actores de la comunidad.

2.2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la institución, de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Educación 115 de 1994, está integrado por las áreas fundamentales para los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media; en el caso de la educación media, se ha incorporado un área de profundización con énfasis en investigación e integrada por dos asignaturas: seminario de investigación en gestión ambiental y seminario de investigación en diseño tecnológico.

Cada área tiene definida misión, visión, objetivos, estrategias metodológicas, criterios de evaluación y estructura curricular, en correspondencia con el modelo pedagógico y los acuerdos institucionales.

2.2.1. Información general de las áreas

AREA	VISION	MISIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y DEMOCRACIA	El área de Ciencias sociales de El colegio el Rodeo I.E.D, formará estudiantes -ciudadanos con una amplia capacidad socio crítica y excelencia académica que orienten su proyecto de vida en función de interpretar, valorar y transformar su entorno socio-cultural fundamentado en el compromiso social, la solución de problemas, la comprensión del entorno local, nacional e internacional, el trabajo en equipo, el liderazgo y la actualización permanente, para enfrentar con responsabilidad los retos del mundo.	Las Ciencias sociales como Área fundamental del currículo busca proporcionar conocimientos de las diferentes disciplinas: historia, geografía, Ciencia Política y económica, Democracia y catedra de paz, para ello cuenta con un equipo de profesionales idóneos en el área con la meta de formar individuos que desarrollen sustancialmente sus competencias cognoscitivas, argumentativas y propositivas aplicadas a la transformación de su entorno social.
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	El área de Ciencias Naturales pretende estimular y favorecer el desarrollo del pensamiento científico en los niños, niñas y jóvenes del colegio El Rodeo, que les permita tener una visión integral del mundo natural en el cual se ven directamente involucrados, siendo a	Al finalizar la Educación Básica y Media, los estudiantes del Colegio Distrital El Rodeo, contarán con una formación básica en Ciencias Naturales, a partir de la cual desarrollan habilidades científicas, que les permita construir modelos de la naturaleza, para explicar su cotidianidad, siendo capaces de tomar decisiones

	la vez partícipes de sus problemáticas y soluciones asumiendo roles de responsabilidad social.	argumentadas sobre las problemáticas de su entorno y poniéndolas en práctica en diferentes situaciones, ya sea con propósitos individuales y/o sociales.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	En los estudiantes del colegio el Rodeo se verá reflejado su dimensión religiosa acorde a su credo profesado en sus actitudes en beneficio personal, social y cultural que redunde en el mejoramiento de la calidad y proyecto de vida.	Antes que enseñar o transmitir las respuestas dadas por las religiones, la ERE quiere suscitar el interés, la motivación, los cuestionamientos y búsqueda acerca de lo religioso con el fin de despertar la conciencia y actitud religiosas (relación con Dios, con sigo mismo. con los demás y con el entorno) y para ayudar a descubrir y valorar el aporte de lo religioso, específicamente el cristianismo, a la formación integral.
EDUCACION ETICA Y FILOSOFIA	Ser un referente en la formación integral de estudiantes que no solo dominen los conocimientos filosóficos y éticos, sino que también los apliquen en su vida diaria, contribuyendo positivamente a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria. Aspiramos a que nuestros egresados sean ciudadanos críticos y comprometidos con el bienestar y desarrollo sostenible.	El área de Ética y Filosofía del colegio El Rodeo IED se dedica a la formación de estudiantes íntegros, capaces de enfrentar los desafíos contemporáneos con una perspectiva crítica, ética y humanista. Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad que fomente el pensamiento crítico, la reflexión ética y el respeto por la diversidad, preparando a nuestros estudiantes para ser agentes de cambio positivo en su entorno local y global.
EDUCACIÓN ARTISTICA	Nuestra visión es ser un espacio inspirador y transformador donde los estudiantes descubran y desarrollen su potencial artístico y creativo, contribuyendo a la formación de ciudadanos sensibles, críticos y comprometidos con la sociedad. Aspiramos a ser reconocidos por nuestra capacidad de integrar el arte en la vida cotidiana de la comunidad educativa, promoviendo el respeto por la diversidad cultural y la innovación en las prácticas artísticas. Buscamos crear una comunidad escolar donde el arte sea un medio para el diálogo, la expresión, el fomento de la cultura, la inclusión, formando líderes capaces de influir positivamente en su entorno local y global.	La misión del Área de Educación Artística en el Colegio el Rodeo IED es fomentar el desarrollo integral de nuestros estudiantes a través de la exploración y expresión de su creatividad, sensibilidad y apreciación del arte, que promueva el pensamiento crítico, la identidad cultural y la innovación. A través de experiencias significativas y variadas en artes visuales, música, danza y teatro, buscamos cultivar habilidades estéticas y emocionales que contribuyan al bienestar personal y al enriquecimiento de la comunidad.
EDUCACIÓN FISICA, RECREACION Y DEPORTES	Proyectará un individuo habituado a los cuidados corporales, interesado en la realización de actividad física para la salud y el disfrute, la práctica de hábitos de vida saludable, fundamentado en un amplio	Estudiar y utilizar el movimiento humano para contribuir a la formación, capacidad y evolución integral de estudiantes considerado como unidad funcional, que comprende aspectos físicos, cognitivos y de interaccion social,

	conocimiento fisiológico, multiplicador de actividades sociales y al aire libre.	fortaleciendo el desarrollo de la persona para que se desenvuelva eficazmente en el medio.
HUMANIDADES	Para el año 2028, el área de humanidades se propone que la comunidad educativa del Colegio El Rodeo, alcance diferentes niveles de lectura, escritura, oralidad y escucha como resultado del trabajo desarrollado en los distintos grados de escolaridad, desde preescolar hasta grado once, logrando de esta manera seres humanos más críticos, analíticos y propositivos en su entorno familiar y local, generando conciencia ciudadana y con sentido de pertenencia; haciendo además buen uso de los medios que lo circundan.	Humanidades es el eje que orienta, guía y refuerza cada una de las competencias del lenguaje, potenciando las habilidades comunicativas en los estudiantes que servirán como herramienta fundamental en el desarrollo del pensamiento crítico, que le permita comprender su contexto social y académico, con miras a atender las competencias para el Siglo XXI y los aprendizajes fundamentales de la comunidad educativa rodeísta.
MATEMATICAS	En el año 2026 los estudiantes de IED El Rodeo serán reconocidos por sus destrezas y habilidades en las diferentes competencias matemáticas que le permitan desempeñarse exitosamente en su entorno, promoviendo el desarrollo de procesos de investigación y alcanzando mejores resultados en las pruebas de estado.	El área de matemáticas de IED El Rodeo busca formar de manera integral a los niños, niñas y jóvenes mediante procesos matemáticos que le permitan desarrollar un pensamiento lógico-crítico y analítico ante situaciones prácticas, vivenciales y de conocimientos particulares, que potencien sus procesos de investigación.
PREESCOLAR	Para el año 2028 el grado transición del Colegio el Rodeo IED será reconocido en la comunidad por promover una educación integral y de calidad, basada en valores como el respeto, la autonomía, la empatía, la honestidad entre otros; así mismo, el desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas y sociales fundamentales para la vida, mediante el uso de las tics y participación de la comunidad educativa en espacios culturales.	El nivel de transición del Colegio el Rodeo desarrolla experiencias pedagógicas que permiten a los niños y niñas una formación integral, mediada por el interés en aprender, a través de la construcción de ambientes de aprendizaje que promueven la curiosidad, la observación, la experimentación, la lúdica, el juego, la literatura y otros lenguajes expresivos desde su entorno, acercándolos a un pensamiento crítico, propositivo, argumentativo, reconociendo los ritmos de aprendizaje además de las particularidades de cada niño y niña.
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Para el 2026, el área de tecnología tendrá alumnos que hagan uso crítico de las diferentes herramientas de la Ofimática, que le permitan dar solución a situaciones problemáticas de su entorno, mediante procesos de investigación, experimentación y construcción tangible.	Promover métodos de investigación, para el desarrollo de habilidades y destrezas mediante la aplicación de conceptos científicos, técnicos y tecnológicos, que les permitan a los alumnos desenvolverse en su cotidianidad dando solución a problemas de su entorno.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	La Educación Media Integral será reconocida por la formación de estudiantes con calidad académica e investigación, con un proyecto de vida definido y con las capacidades necesarias para desempeñarse en su entorno y país; así como, ser identificados por el buen manejo de una participación colectiva entre el énfasis del colegio con todas las áreas del conocimiento.	Educación Media Fortalecida, busca potenciar el desarrollo formativo en investigación de los estudiantes próximos a culminar su formación académica con un sentido socio crítico, aportando herramientas tecnológicas y ambientales, con el fin de brindar mayor calidad en la Educación Superior y trascender a nivel social.
----------------------------	---	--

Tabla No. 1: Información general de las áreas

2.2.2. Estructura curricular

La estructura curricular del colegio está organizada a través del desarrollo de las áreas fundamentales establecidas en la Ley General de Educación 115 de 1994; la cual está en correspondencia con el modelo pedagógico institucional.

ESTRUCTURA MALLA CURRICULAR					
OBJETO PROBLÉMICO	EJES PROBLÉMICOS	PROCESOS DE PENSAMIENTO A DESARROLLAR	FASES DE INVESTIGACIÓN	LOGROS	INDICADORES DE LOGRO
Corresponde a los grandes objetos de estudio que sirven de referencia para el manejo de los conocimientos propios del área	Concierne a los campos de estudio generales, que son necesarios abordar para comprender los distintos objetos problémicos.	Son los referentes comunes que se deben enseñar a los estudiantes y que son la base para el desarrollo del saber y del saber hacer en cada una de las áreas y grados.	Hace referencia a la incorporación del proceso de investigación al trabajar los ejes problémicos. Institucionalmente se han definido dos fases: Sensorial: orientada a generar, en los estudiantes, la curiosidad por el conocimiento del entorno con el fin de entenderlo. Racional: dirigida a que los estudiantes realicen preguntas de los problemas del contexto, planteen y ejecuten posibles soluciones, haciendo uso de las habilidades y aplicación de los conocimientos.	Son los aprendizajes fundamentales que se espera que los estudiantes alcancen durante el desarrollo de su proceso de formación y a lo que se orienta la acción pedagógica	Son comportamientos manifiestos, evidencias representativas, señales, pistas, rasgos o conjunto de rasgos observables en el desempeño de los estudiantes; son los indicios que evidencian el camino para el alcance de los logros.

Tabla No. 2: Estructura curricular institucional

2.2.3. Metodología

En el Colegio el Rodeo IED se asume el modelo socio-crítico que postula a la escuela como un escenario de construcción social, donde el individuo (el educando) se prepara para ser un agente transformador, comprender la realidad, entender el entorno y delinear su propia cosmovisión (Giroux, 2013). En esa medida la metodología en el modelo socio crítico deberá ser deliberativa, argumentativa, crítica y constructiva, se debe construir desde la diferencia, desde el diálogo y por supuesto desde reconocer al otro como un poseedor de saber.

Dentro de este modelo pedagógico, el docente debe ser el responsable en el planteamiento sobre la forma de enseñanza y acerca de los objetivos que persigue, por lo tanto, debe utilizar técnicas y estrategias variadas tomadas de su experiencia, la cotidianidad, los intereses y vivencias de los estudiantes y que posibiliten el desarrollo del pensamiento crítico y un aprendizaje significativo, planteando así diversas metodologías tales como: ambientes de aprendizajes, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudios de caso y preguntas exploratorias. Los cuales se complementan con las estrategias de aprendizaje social como el debate, el foro presencial y el aprendizaje autogestionado. Esto quiere decir que el docente recurre al análisis de las circunstancias sociales y al análisis de los problemas que éstas generan, para sobre ellas desarrollar procesos de formación integral, llevando a pensar, utilizar la palabra y practicar la interlocución, considerando el aprendizaje como construcción de intereses que parten de las necesidades de los grupos, a este respecto menciona Villón (2018) que en él se pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano, desde la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. (Alvarado & García, 2008).

Siguiendo con Villón (2018) el modelo crítico tiene, como eje principal la reflexión de los protagonistas del proceso educativo que surgen desde las necesidades, basándose en que la sociedad se construye y transforma así misma. Sin embargo, la tarea no es fácil, se ha convertido en un verdadero reto para la educación dado que la teórica crítica, no sólo pretende que los seres humanos exponamos nuestras discrepancias, sino que seamos capaces de afrontar y buscar posibles soluciones ante determinadas situaciones,

de tal manera que actuemos y no solo digamos o pensemos. Pues bien, precisamente el desarrollo curricular a cargo del profesorado desde el enfoque socio- crítico, busca que los docentes y profesores sean capaces de cuestionar y reflexionar sobre su propia práctica pedagógica, considerando el contexto socio-cultural e histórico que lo rodea (Trillo, 1994).

2.2.3.1. Ambientes de aprendizaje

2.2.3.1.1. Contextualización

A partir del proceso evaluativo institucional realizado en el año 2017 y de la reflexión pedagógica sobre sus resultados, el equipo de maestros identificó la necesidad de fortalecer el abordaje del modelo pedagógico institucional en la práctica de aula. Para ello, se determinó incorporar la implementación de ambientes de aprendizaje como ruta metodológica. Así, en el 2018, se inició un proceso de estudio, reflexión y definición que permitiría su diseño e implementación. A continuación, se presenta la línea de tiempo del proceso seguido, para su incorporación:

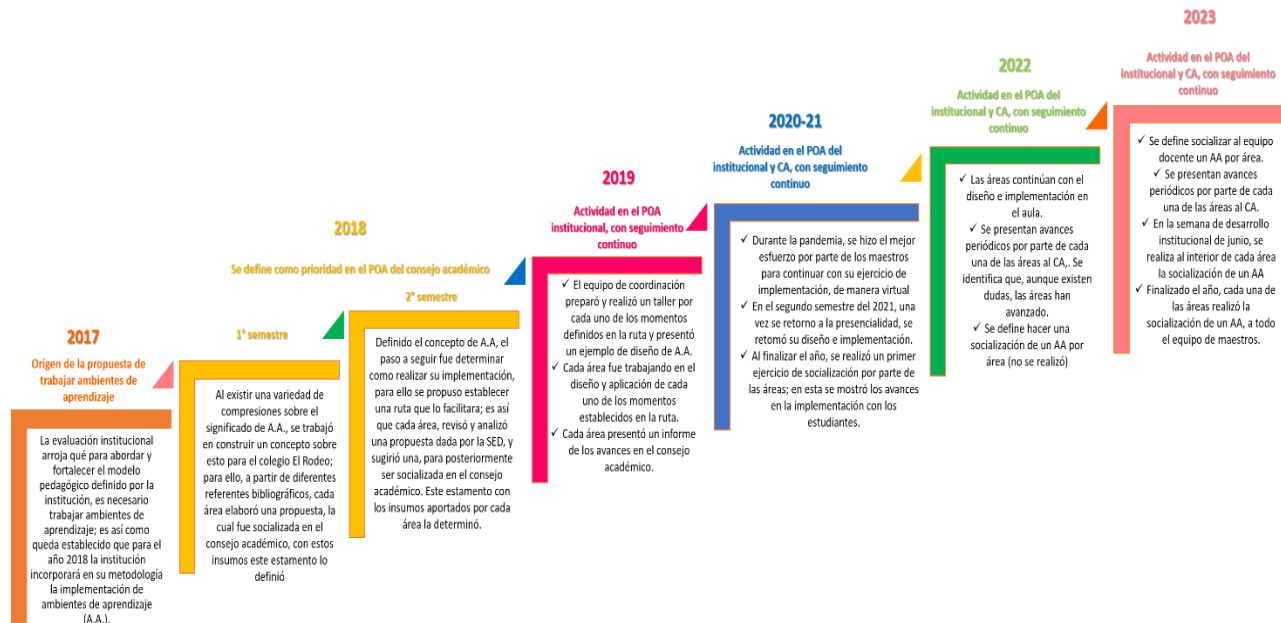


Imagen 1: Línea de tiempo para la implementación de Ambientes de Aprendizaje

2.2.3.1.2. Concepción de ambiente de aprendizaje y ruta metodológica

El colegio El Rodeo, toma el aporte que hace el Ministerio de Educación Nacional al concebir el ambiente de aprendizaje como “un espacio en el que los estudiantes interactúan bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales, afectivas y culturales propicias, para generar experiencias significativas y con sentido” (MEN, s.f), siendo el maestro quien propone, diseña, acompaña y orienta su desarrollo.

Con el fin de facilitar al equipo de maestros, el diseño e implementación de los ambientes de aprendizaje, se definió una ruta institucional integrada por seis momentos, así:



Imagen 2: Ruta de ambientes de aprendizaje (Elaboración propia – fuente: SED, 2014)

2.2.4. Didáctica

En la didáctica como “saber” se localizan conceptos teóricos y prácticos acerca del conocimiento, procesos de enseñanza y de aprendizaje de los contenidos científicos o disciplinares, como también de los métodos y las condiciones que hacen posible la enseñanza de los saberes. No es un simple discurso sobre la enseñanza desde visiones ingenuas de la realidad sino una categoría que emerge de la historia misma de la educación y de las prácticas pedagógicas (Zapata Villegas, 2003).

Es por esto que la didáctica debe tener una coherencia entre las actividades de enseñanza, el contexto, el propósito de formación donde la principal herramienta va hacer el diálogo, lo cual dará espacios participativos de toda la comunidad, como lo menciona Zuluaga citado en Tamayo Valencia (2013): no es una simple metódica o la aplicación de unas fórmulas para enseñar bien, sino que suponen una antropología pedagógica, un objeto de enseñanza, un saber específico, unas teorías del aprendizaje, unos contextos y unos sujetos, por eso no es lo mismo enseñar física que enseñar ciencias sociales, su didáctica es diferente, ni es lo mismo enseñar a niños que a adolescentes o a adultos. (p.2) Por lo tanto, se espera que desde cada saber dentro de la institución se generen las estrategias acordes al contexto, interés y necesidades de los estudiantes que respondan a la formación de un ser integral y capaz de afrontar los retos de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior la didáctica se hace visible directamente en el aula, en el proceso de interacción discursiva sobre un saber particular. la didáctica se pregunta sobre ¿cuáles son los contenidos relevantes para el proceso? ¿Cómo se le debe desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Por qué se deben enseñar y aprender estos contenidos y no otros? ¿Cuáles son las incidencias que tiene enseñar y aprender ese saber? ¿quiénes son o serán los usuarios de ese conocimiento? ¿dónde y cuándo ese saber será de utilidad para resolver problemas individuales o sociales? (Viveros & Sánchez, 2018).

De esta forma, la didáctica apropiada por el Colegio El Rodeo en sus distintas áreas de trabajo están relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje donde los docentes asumen roles de mediadores entre el conocimiento, el contexto y los

estudiantes. Para esto desarrollan estrategias que fomenten la creatividad, la argumentación, la interpretación de fenómenos, análisis de situaciones cotidianas, síntesis y construcción de argumentos que permitan dar respuestas a situaciones problemáticas, utilizando los recursos disponibles (teóricos, físicos, tecnológicos, entre otros), como lo menciona Navarra (2000, p. 423) “siendo la enseñanza a la vez una actividad práctica y una ciencia práctica, se tratará de combinar adecuadamente el saber didáctico –la teoría– con el hacer didáctico –la práctica– que consiste en la realización del acto didáctico”. En consecuencia, los estudiantes dejan de ser receptores de la información y se convierten en agentes activos del proceso, desarrollando distintas capacidades y habilidades, siendo constructores de su aprendizaje, de esta manera coadyuva en el aprendizaje de sus pares académicos fortaleciendo el trabajo colaborativo y generando cambios paradigmáticos en la concepción de la sociedad actual.

Las relaciones de la didáctica con el modelo socio crítico debe estar centrado por encuentros discursivos que hagan posible la construcción del conocimiento y de la misma manera, por las relaciones que se dan en el aula entre docente, estudiantes y las actividades educativas. La escuela debe convertirse en un escenario que favorezca el intercambio de saberes, fortaleciendo procesos de aprendizaje, que partan de acciones que estén enfocadas a atender las necesidades educativas de los estudiantes. Además, la educación es el soporte fundamental para la adquisición del conocimiento y la formación social del ser humano, es por ello, que se debe considerar la clase de ser humano que se desea formar y para ello se requieren ambientes de aprendizaje significativos que favorezcan la relación entre el saber, el hacer y el ser. (Viveros & Sánchez, 2018)

De este modo, se propone el desarrollo de la didáctica crítico-constructiva en el colegio El Rodeo, la cual propone por medio de contenidos, que el estudiante aprenda y analice la situación económica, política, social, cultural y científica en la que vive, afrontando críticamente los valores dominantes que la sustentan.

Así, al analizar una situación problema, se deberán abordar diferentes perspectivas de comprensión e interpretación de una misma situación para lograr un cambio social y que le permita transformar su realidad. De esta manera la práctica pedagógica en el aula se

orientará para formar futuros ciudadanos conscientes de las fuertes desigualdades sobre las que se construye nuestra sociedad, capaces de tomar iniciativas comprometidas para enfrentarse a ellas, formados culturalmente y empáticos con sus semejantes.

2.3. PROYECTOS INSTITUCIONALES TRANSVERSALES

Se desarrollan de manera transversal los proyectos de Democracia “Rodeemos de sana convivencia”, Educación sexual “SER: educación sexual y construcción de ciudadanía”, el proyecto de comunicación “leer + escribir = A Ser: una experiencia por medio de los medios”; el proyecto de educación ambiental “Construyendo una cultura ambiental basada en el respeto y beneficio del entorno”; proyecto de tiempo libre “Rodearte”, proyecto prevención y gestión del riesgo “Madruguémosle a los desastres... Arriésgate a prevenir”, el proyecto de astronomía “Club de Astronomía Orión “El conocimiento del universo al alcance de tus manos” y el proyecto de valores “Valorarte”.

PROYECTOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES							
PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	PROBLEMA QUE ABORDA	PROPÓSITO DEL PROYECTO	ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	LINEAS DE ACCIÓN O EJES DE TRABAJO	METAS A LARGO PLAZO	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE	Construyendo una cultura ambiental basada en el respeto y beneficio del entorno	Desconocimiento y falta de apropiación de una cultura ambiental en los siguientes aspectos: Manejo inadecuado de residuos sólidos, deficiencia en el uso adecuado de los recursos naturales	Diseñar e implementar en la comunidad educativa del IED El Rodeo estrategias que fortalezcan una cultura basada en el respeto ambiental	Aportar al desarrollo del horizonte institucional, por medio del pensamiento crítico y las habilidades científicas, que le permite al estudiante desarrollar procesos de investigación, asumiendo el papel de agente participativo y transformador en su comunidad.	Eje de formación Eje de Comunicación para la concienciación, Eje de manejo de residuos sólidos Eje de embellecimiento del ambiente escolar.	Capacitación de los estudiantes que hacen parte del comité escolar Uso adecuado de los puntos ecológicos Uso responsable de los recursos naturales Manejo del método científico por parte de los estudiantes del CAE	Desarrollo de propuestas de investigación que busquen la solución de problemáticas ambientales. Práctica del reciclaje en las familias
ASTRONOMÍA	Club de astronomía orión	¿Es la Astronomía una ciencia que puede ser trabajada con niños, niñas y jóvenes, la cual permita potenciar habilidades que los acerquen al conocimiento del universo y responda a sus las necesidades sociales y vocacionales como proyecto de vida?	Incentivar la investigación y curiosidad científica de los estudiantes, a través del estudio y conocimiento del universo, con el propósito de descubrir sus vocaciones y habilidades que permitan encaminar sus proyectos de vida.	Desde las líneas de investigación generadas dentro del proyecto se buscará que los estudiantes participen presentando en el día de la ciencia los resultados de investigaciones direccionadas por los docentes integrantes del proyecto.	Eje de formación	Participar con los proyectos de los estudiantes en los diferentes espacios académicos, con el fin de fortalecer su proceso de formación. Gestionar alianza con el planetario distrital para establecer el centro de interés de astronomía.	Realización de talleres prácticos y observaciones nocturnas con los estudiantes miembros del proyecto. Creación de contenido en la página web del proyecto Gestión de alianzas interinstitucionales con otros grupos de astronomía de colegios distritales

							Realización de salidas pedagógicas
COMUNICACIÓN	Leer + escribir: a / ser Una experiencia por medio de los medios	¿Cómo se pueden fortalecer las competencias comunicativas mediante el uso de los medios de comunicación en la comunidad educativa del colegio El Rodeo IED, para la construcción de un proyecto de vida?	Fortalecer las competencias comunicativas mediante el uso de los medios de comunicación en la comunidad educativa del colegio El Rodeo IED, para la construcción de un proyecto de vida con sentido crítico y social.	Se enmarca dentro de la pedagogía socio crítica, la cual busca promover la reflexión crítica sobre la realidad social, permite indagar sobre problemáticas relevantes en la comunidad educativa y en el entorno local brindando un espacio para que los estudiantes utilicen los medios de comunicación como herramientas para visibilizar y analizar estas problemáticas. En este sentido, el proyecto de Comunicación no solo se limita a desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes, sino que también fomenta la capacidad de análisis y crítica de los fenómenos sociales, a través de la producción de contenido periodístico y la difusión en medios como la emisora escolar y el periódico.	Periódico escolar Emisora estudiantil Periódico mural Medios virtuales	Involucrar nuevos estudiantes al proyecto de comunicación. Implementar una nueva propuesta para difundir la producción escrita de los estudiantes. Dinamizar el canal de you Tube	Proporcionar un espacio para la creatividad y el desarrollo de habilidades y talentos Fomento de la lectura y escritura en los estudiantes Promoción de elaboración de artículos para el periódico escolar Motivación para la participación por parte de la Comunidad Educativa en cada una de las actividades del Proyecto. Creación de espacios que permitan al estudiante ser creativo, participativo y crítico en su comunidad.

DEMOCRACIA	Proyecto de Democracia "Rodeémonos de sana convivencia"	¿Cómo desarrollar valores democráticos y de convivencia a partir del reconocimiento de los derechos humanos en la comunidad rodeísta?	Desarrollar en la comunidad educativa del Colegio El Rodeo IED valores democráticos fundamentados en la convivencia, la identidad, la participación y solución apropiada de los conflictos a partir del conocimiento ejercicio de los derechos humanos.	En correspondencia con el PEI, el proyecto se fundamenta en la metodología Investigación, acción participación IAP, en la cual la población misma reconoce sus necesidades y problemáticas enfocadas en la convivencia y la participación democrática, desde allí se fijan objetivos y estrategias y se evalúa. para corregir, valorar o cambiar procesos.	Gobierno Escolar Convivencia escolar y mediación Derechos humanos Semana por la Paz	Construir una cultura de transformación política, social y cultural respecto a la convivencia y la participación democrática Abordar los conflictos y transformarlos en situaciones de aprendizaje social sin uso de las violencias. Reconocer y buscar de manera permanente por la organización e integración de redes que afiancen la democracia, la paz, los derechos humanos desde la participación ciudadana crítica.	Promoción de la participación en los diferentes estamentos del gobierno escolar. Capacitaciones y acompañamiento a representantes, mediadores y contralores estudiantiles Favorecimiento de los mecanismos de participación estudiantil basados en el diálogo Implementación de campañas de concientización frente al desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales y de la ética del cuidado.
EDUCACIÓN SEXUAL	Proyecto SER Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía	La toma de decisiones en el marco del desarrollo humano y la experiencia de la sexualidad entre niños, niñas y adolescentes; lo anterior, desde el entendimiento de sus maneras de entender y vivir la emocionalidad, el afecto, lo sexual y las relaciones humanas	Desarrollar la propuesta pedagógica, conceptual y operativa enmarcada en la cultura del autocuidado y la alteridad donde sea evidente las actitudes de respeto y la igualdad sin importar las diferencias étnicas, económicas, culturales, políticas, sexuales	El proyecto retoma estrategias de construcción de saber desde una perspectiva cualitativa y socio crítica, integrando elementos de la IAP, la observación participante en dos fases: fase sensorial y fase racional.	Autoconocimiento Reconocimiento del entorno (familia -escuela) Red social (amistad-escuela)	Consolidación de una propuesta pertinente a las problematizaciones construidas por sus participantes y otros actores de la comunidad educativa. Propuesta que incorpore y traduzca en acciones formativas y de prevención /promoción el enfoque de género, las	Acciones incidentes en entorno barrial (pintadas, performances, eventos de reivindicación simbólica en el territorio). Articulación con entidades de educación o de servicios sociales e incluso organizaciones populares en acciones supra institucionales y de interés común en el campo de los derechos sexuales, la equidad de

			y religiosas, con el fin de incentivar la construcción de un proyecto de vida en familiar.			masculinidades alternativas y la acción colectiva desde el amor eficaz.	género y la vivencia de territorios incluyentes y diversos.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	Prevención y gestión del riesgo	Cómo preparar a la comunidad educativa del Colegio El Rodeo para que reaccione adecuadamente ante una amenaza o riesgo	Orientar a la comunidad educativa del colegio El Rodeo para prevenir y actuar adecuadamente, frente a las posibles amenazas y riesgos que hay en el entorno cotidiano, generando así una cultura de prevención y gestión del riesgo	El proyecto permite que los estudiantes se involucren en acciones investigativas referentes a la gestión del riesgo	Conformación de brigadas Formación Simulacros Plataforma IDIGER Promoción y prevención frente a situaciones de riesgo o amenaza	Generar conciencia y responsabilidad en la comunidad educativa frente a las acciones de prevención del riesgo Continuar actualizando la plataforma del IDIGER en más del 80% Mantener consolidado el equipo de brigadistas estudiantes Disminuir tiempos en simulacros de evacuación	Participación de padres y madres de familia en las actividades de prevención del riesgo como simulacros y/o capacitaciones
TIEMPO LIBRE	Aprovechamiento y mejoramiento del tiempo libre "rodearte"	¿De qué manera el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre podría contribuir a generar en el individuo procesos reflexivos de convivencia y transformación de la percepción de su cotidianidad?	Con la participación en las actividades relacionadas con el proyecto, los estudiantes tendrán la oportunidad de identificar, descubrir, explorar y potenciar sus talentos que les ayudarán a plantear y apropiarse de un proyecto de vida que contribuya a mejorar su desempeño	Se aborda desde la investigación participativa, por considerarse como parte de una experiencia educativa que ayuda a determinar las necesidades de la comunidad; incrementando los niveles de conciencia de las personas involucradas acerca de su propia realidad.	Promoción de visitas cultural a diferentes lugares de la ciudad. Galería itinerante de fotografía y dibujo. Dinamización del uso de juegos en el tiempo libre.	Propiciar ambientes y experiencias culturales que incentiven la participación de estudiantes, la familia y la comunidad, con miras a generar procesos de resignificación de la realidad.	Promoción de la integración familiar Promoción del sentido de pertenencia de los bienes públicos Aprovechamiento de los espacios de actividad lúdica, recreativa, deportiva cultural y tecnológica. Promoción del uso de juegos didácticos Participación activa en diferentes eventos a

			dentro de la sociedad.				nivel institucional, local y distrital.
VALORES	Valorarte	¿Cómo fortalecer el ámbito socio emocional y afectivo de la comunidad educativa del colegio el rodeo a partir de la propuesta de los cinco lenguajes del amor de los niños?	Promover y rescatar la práctica de valores que fortalezcan el desarrollo de las dimensiones espiritual, emocional y afectiva en la comunidad educativa del colegio El rodeo.	Desde la línea de investigación acción participativa, el proyecto pretende potencializar la observación de las necesidades socio emocionales de la comunidad rodeísta, y así generar una propuesta transformadora que impacte en las habilidades socio afectivas, favoreciendo las relaciones interpersonales.	Fortalecimiento en valores, a través de los cinco lenguajes del amor de los niños Multiplicadores de valores Talleres Agradecimiento:	Se pretende impactar a futuro positivamente en la solución efectiva de las necesidades socioemocionales afectivas de la sociedad actual, entendiendo que las familias son el núcleo de la sociedad y que nuestros estudiantes son los futuros adultos y ciudadanos.	Participación activa en la Escuela de Padres organizada por el área de orientación, fortaleciendo el área socio afectiva en las familias de nuestra comunidad. Fortalecimiento de las habilidades socio emocional en las familias.

Tabla No. 3: Descripción de los proyectos institucionales

3. COMPONENTE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

3.1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA ESCOLAR

El Departamento de Orientación y asesoría escolar está a cargo de profesionales de la educación de distintas disciplinas que, de acuerdo con el artículo 40 del decreto 1860 de 1994, el 2.3.3.1.6.5 del decreto 1075 de 2015 y el 2.2 de la resolución 003842 de 2022 tiene el objetivo de “contribuir el pleno desarrollo de la personalidad de los educandos”, “la formulación y asesoramiento de propuestas pedagógicas en el marco de la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental” así como de “remitir, orientar y realizar seguimiento a los estudiantes que lo requieran...”.

En cumplimiento de los objetivos de intervención del Departamento de Orientación en áreas como la prevención integral frente a riesgos biopsicosociales, la orientación vocacional, profesional y socio-ocupacional y el desarrollo psicosocial y socio afectivo de la comunidad educativa; se definen tres (3) programas de orientación y asesoría escolar que comprenden y se relacionan de manera directa con proyectos, procesos y actividades bajo la responsabilidad y/o el acompañamiento de los profesionales del Departamento de Orientación. Estos programas se enlistan a continuación y se desarrollan en los siguientes numerales del presente documento:

1. Apoyo al Desarrollo Académico.
2. Promoción del Desarrollo de Comunidad Educativa.
3. Asesoría al Componente Directivo y de Gestión Institucional.

Con el fin de apoyar el proceso educativo institucional, el colegio cuenta con un equipo profesional que cumple con las siguientes funciones, en cumplimiento del decreto 1860 de 1994, el decreto 1075 de 2015 y la resolución 003842 de 2022.

- a. Asesora y participar en los procesos de planeación y gestión institucional, formulación y ajustes del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), para que estén acordes con los procesos de orientación escolar y de conformidad con los criterios adoptados por el Consejo Directivo en el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

- b. Diseñar el Plan Operativo Anual de Orientación Escolar de la Institución Educativa, de acuerdo con la caracterización institucional que defina los órganos de gobierno escolar, orientar su desarrollo y evaluarlo.
- c. Formular, desarrollar y evaluar los proyectos pedagógicos y propuestas psicosociales que promuevan y fortalezcan el desarrollo socioemocional, la vinculación familiar y los procesos pedagógicos, orientados al mejoramiento continuo del ambiente escolar.
- d. Participar en los comités internos de trabajo que se creen por Ley, por normas reglamentarias o por decisiones institucionales, que se enmarcan dentro del perfil de su cargo.
- e. Participar en los espacios, instancias y procesos especializados, gestionados por el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación, instituciones educativas u otras entidades, que respondan al fortalecimiento de capacidades de los docentes orientadores, en el marco de las realidades y necesidades del contexto.
- f. Asesorar a los directivos docentes, docentes y administrativos del establecimiento en el diseño y ejecución de estrategias y acciones tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los estudiantes y aportar en la construcción de una sana convivencia escolar, buen clima institucional y fortalecimiento de la cultura organizacional, favorables, para los procesos académicos y administrativos.
- g. Establecer y dinamizar canales que fomenten la comunicación asertiva y la cultura de la participación de la familia y demás miembros de la comunidad educativa en los procesos escolares.
- h. Aplicar los protocolos y rutas de atención psicosocial, individual o grupal, que permitan dinamizar y activar oportunamente el sistema de alertas tempranas, llevando el registro acumulativo de la información acorde con la ley sobre tratamiento de datos e información, proponiendo estrategias de prevención e intervención en el manejo de situaciones particulares.
- i. Diseñar, implementar y evaluar acciones tendientes a contribuir con la orientación vocacional, profesional y socio ocupacional de los educandos, que permitan una mejor toma de decisiones para la construcción de su propio futuro.
- j. Diseñar e implementar estrategias de prevención sobre riesgos psicosociales y las problemáticas identificadas en la comunidad escolar.

- k. Atención y asesoramiento a estudiantes y familias en lo referido a la orientación psicosocial y académica.
- l. Gestionar y articular su acción con la intervención de otras entidades, organizaciones y autoridades competentes para intercambiar experiencias y recibir apoyo institucional que favorezca el desarrollo integral del estudiante y el respeto de sus derechos humanos.
- m. Realizar el registro y seguimiento de los casos remitidos por los docentes y directivos docentes, para la toma de decisiones y reporte en los sistemas de alertas, y activar oportunamente los protocolos y rutas de atención.
- n. Promover innovaciones en la práctica educativa cotidiana que apunten al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- o. Las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente orientador.

Los procesos de orientación dirigidos a los estudiantes y sus familias deben estar respaldados por la iniciativa voluntaria de los usuarios. Si dicho proceso no es voluntario o el estudiante y la familia no colabora, ni presentan motivación al cambio, se dará por agotado el recurso de intervención desde orientación y asesoría escolar.

Los procedimientos generales que se llevan a cabo en el departamento de orientación son: diálogo con estudiante, diálogo con acudiente, remisión a instituciones y vinculación a programas internos o externos de apoyo (solo si el caso lo amerita), construcción de estrategias pedagógicas para el abordaje de la situación en aula y/o en casa y seguimiento a compromisos relacionados con la implementación de dichas estrategias.

Los profesionales del departamento no realizan diagnósticos en salud física o mental, ni intervención terapéutica individual o familiar, pues la acción es preventiva y pedagógica, de acuerdo a los lineamientos de Orientación Escolar y las funciones del cargo de docente orientador (Resolución 12712 del 21 de julio de 1982, ley 115 de 1994 artículos 4, 7, 13, 26, 31, el artículo 40 del decreto 1860 de 1994 y el decreto 1278 de junio 19 de 2002). En caso de ser requerido, este deberá ser realizado por un profesional externo a la Institución, de acuerdo con la remisión del departamento de orientación y asesoría

escolar. Siempre se exigirá el informe valorativo externo correspondiente, que debe ser entregado a la instancia respectiva en el tiempo oportuno.

La atención de orientación operará mediante asignación de citas según horario de atención y la agenda del orientador(a) o inmediatamente en caso que requieran atención urgente. En caso de atención a estudiantes, se organizará un horario dentro de la jornada escolar, registrando el contenido de la sesión en el seguimiento del estudiante, carpeta que reposará en la oficina del departamento orientación y asesoría escolar, de la atención de entregará informe a los docentes.

Los orientadores escolares se regirán por el principio universal de confidencialidad. Tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo. Los orientadores revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los orientadores informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.

Atendiendo a la ley, los reportes de los casos se darán de manera general en avances y dificultades por medio de una matriz establecida por el DOAE en cada análisis académico, a los directores de grupo se les informará de manera verbal continuamente, es de anotar que en la mayoría de los casos se requiere el trabajo en equipo entre estas dos instancias para evidenciar evolución en los casos, en el comité escolar de convivencia se realizará reporte escrito de los casos que remitan. No se entregarán informes escritos a personas naturales así sean sus familiares. Los reportes para las autoridades competentes se darán cuando estas instancias los soliciten por escrito y la respuesta se entregará directamente a esta.

3.1.1. Programa de servicio social estudiantil rodeísta

3.1.1.1. Definición y fines

El Servicio Social Escolar Obligatorio (SSEO) es una estrategia extracurricular para que los estudiantes de educación media se aproximen a los problemas y a las necesidades

de su comunidad circundante, y enriquezcan sus procesos formativos al contactar con las poblaciones que vivencian tales situaciones.

El Servicio Social Estudiantil obligatorio es parte integral del currículo y del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo, por lo que se adopta según el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994. Se instauran las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del Servicio Social Estudiantil, como lo ordena la Resolución 4210 de 1996 y el Acuerdo 55 de 2002 para el Distrito Capital.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio que prestan los estudiantes de la educación media es un instrumento que apunta a fortalecer el desarrollo integral del alumno mediante la realización de acciones formativas que lo habiliten como sujeto activo y participante de su proceso educativo, capaz de integrarse a la comunidad con la ejecución de actividades que le permitan la aplicación de los conocimientos y habilidades logradas, incrementando el sentido de la responsabilidad, solidaridad, participación, colaboración, tolerancia, el respeto a los demás, protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, así como el buen uso del tiempo libre. Sumado a lo anterior, la prestación del Servicio Social Obligatorio es requisito indispensable para la obtención del título de Bachiller.

3.1.1.2. Objetivos

Contribuir al desarrollo de habilidades para la vida en el marco del desarrollo actividades pedagógicas investigativas que favorezcan la formación integral de las y los estudiantes de grado décimo. Desde el Departamento de Orientación y Asesoría Escolar, con base a la propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Espitia (2021), propone las siguientes habilidades afines a los procesos de enseñanza y aprendizaje en Seminario de Investigación: relaciones interpersonales, empatía, pensamiento crítico y pensamiento creativo.

3.1.1.3. Aspectos metodológicos

3.1.1.3.1. Participantes

Atendiendo al Artículo 60 de la Resolución 4210 de 1996, únicamente estudiantes de grado décimo y once de las jornadas mañana y tarde del Colegio El Rodeo IED.

3.1.1.3.2. Duración

El SSERO tendrá un total de 80 horas.

3.1.1.3.3. Modalidad

El SSERO se desarrollará en articulación al proceso de proyecto de grado desde el componente Gestión de proyectos de la asignatura seminario de investigación.

3.1.1.3.4. Proceso del servicio social estudiantil

Los docentes de Seminario de Investigación finalizando cada periodo académico entregarán la lista de los estudiantes de décimo que cumplen con los logros establecidos para el componente de gestión de proyectos y con el indicador SSERO para el periodo respectivo.

Para tal relación se partirá de que la nota de dicho componente en el periodo equivaldrá a 20 horas de las 80 de acuerdo con los indicadores de desempeño estructurados desde la perspectiva de habilidades para la vida y acorde a la malla curricular de la asignatura en mención.

En el caso de los estudiantes que no cumplan con los logros establecidos para la asignatura de Gestión de Proyectos y con el indicador SSEO para el periodo respectivo, quedarán con las horas pendientes. Lo anterior implica que se espera que el estudiante logre completar las 80 horas bajo este mecanismo en el marco de su educación media, es decir, en los grados décimo y once.

Como mecanismo de registro, verificación de aprendizaje de las habilidades sociales y evidencia del alcance de los indicadores, se propone el diario de campo bajo la especificación de parámetros y preguntas orientadoras que guíen la reflexión de las y los estudiantes durante el proceso y su entrega se realizará cuando se convalide la totalidad de las horas.

La certificación del servicio social se hará una vez se convaliden el logro de las 80 horas con la entrega y revisión de diarios de campo al Departamento de Orientación quien posteriormente hará la relación de paz y salvos directamente a Secretaría Académica con copia a directores de curso de grado once.

3.2. SERVICIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

El colegio el Rodeo es una institución educativa distrital que cuenta con un Departamento de Inclusión y Talentos enfocado al desarrollo de habilidades y procesos de pensamiento de los estudiantes, desde un enfoque pedagógico crítico y diferencial, que les permite definir un proyecto de vida, cimentado en valores para desenvolverse creativa, productiva y responsablemente en comunidad, asumiendo el papel de agente participativo y transformador.

Desde inclusión y talentos se busca ofrecer diferentes espacios para atender la población con habilidades diversas, trastornos específicos del aprendizaje y estudiantes con talentos excepcionales, potencializando sus habilidades a través de distintos programas, proyectos y articulaciones que permiten que la educación pública continúe en constantes transformaciones y modificaciones, con el fin de dar respuesta a las exigencias educativas que día a día se presentan en los establecimientos educativos para atender y priorizar la población con discapacidad y talentos; demostrando que cada uno de ellos aprender a su ritmo y otros tienen conocimientos más avanzados en algunas de las áreas del conocimiento pero grandes dificultades en las relaciones interpersonales, brindándole las herramientas pedagógicas para lograrlo, por tal motivo se requiere no sólo de estrategias pedagógicas sino de espacios adecuados que brinden un verdadero aprendizaje significativo; son dichas acciones orientadas a la atención pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria que permiten una verdadera transformación educativa en pro de nuestros niños, niñas y adolescentes; permitiéndonos pensar en cada una de estas transformaciones desde sus necesidades educativas a través de ambientes propicios que permiten implementar diversas estrategias pedagógicas.

3.2.1. Formatos de ajustes curriculares, metodológicos y didácticos (PIAR O PIAF)

El plan individual de atención y acompañamiento (PIAR) es un instrumento esencial para la atención de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. Debe ser diseñado, implementado y seguido en conjunto con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) por el docente de aula o el docente de área.

El plan individual fortalecedor (PIF) hace parte de los mismos ajustes metodológicos, didácticos o curriculares para los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales

3.2.2. Funciones de los profesionales de apoyo a la inclusión educativa



Imagen 3: Funciones del docente de apoyo (elaboración propia, tomado del decreto 1421 de 2009).

3.2.3. Responsabilidades de los docentes de aula en el contexto de la educación inclusiva

- Identificar posibles signos de alerta en el desarrollo o situaciones de discapacidad entre los estudiantes.
- Aplicar el enfoque de educación inclusiva y el diseño universal de los aprendizajes.
- Liderar la elaboración de los PIAR en compañía de la docente de apoyo y asegurar su cumplimiento.
- Realizar un seguimiento continuo del desarrollo y los logros de los estudiantes con discapacidad y o talentos excepcionales, siguiendo el sistema institucional de evaluación de aprendizajes con la orientación de los docentes de apoyo.
- Mantener una comunicación constante, dinámica y constructiva con las familias o cuidadores de los estudiantes con discapacidad o alguna excepcionalidad, con el

objetivo de fortalecer el proceso de educación inclusiva.

- f. Facilitar y acceder a formación centrada en la educación inclusiva.
- g. Apoyar las jornadas de sensibilización sobre educación inclusiva.
- h. Fomentar la utilización de entornos virtuales accesibles para las personas con discapacidad o excepcionalidad
- i. Permitir la posibilidad de trabajo individual ocasional con estudiantes con discapacidad o excepcionalidad.
- j. Adaptarse de manera flexible a las diversas dinámicas adoptadas para garantizar un proceso educativo óptimo para todos los estudiantes que participan en procesos de inclusión.

3.2.4. Diagnósticos que atienden las docentes de apoyo pedagógico

- a. Discapacidad cognitiva
- b. Discapacidad motora o asociada
- c. Dificultades fono articulatorias
- d. Limitación auditiva – mediador pedagógico
- e. Limitación visual –mediador pedagógico
- f. Autismo
- g. Talento en ciencias humanas
- h. Talento en artes o letras
- i. Talento en razonamiento matemático
- j. Talento en ejercicio o deporte
- k. Talento en liderazgo social y emprendimiento

3.2.5. Rutas de atención

Cada colegio debe asegurar el acceso y la permanencia de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. Esto implica responsabilidades compartidas entre acudientes, docentes y estudiantes, así como diferentes entidades, incluyendo el sector de salud.

El Decreto 1421 de 2017 establece que las secretarías de educación deben colaborar con las secretarías de salud en los procesos de diagnóstico, informes de salud, valoración y atención de estudiantes con discapacidad.

La Ley 1618 de 2013 asegura el ingreso oportuno a una educación de calidad para personas con discapacidad, sin que esta sea motivo de negación del cupo, siempre que se cuenten con los documentos de respaldo necesarios, como el PIAR o el PIF en el caso de capacidades o talentos excepcionales.

Si no se cuenta con estos documentos, se procede con la matrícula y se registra la información en el SIMAT, informando a la respectiva entidad de educación y salud para establecer el diagnóstico y el plan de atención en un plazo máximo de tres meses.

Luego de tener al estudiante matriculado se procede a realizar:



Imagen 4: Ruta de atención en el proceso de educación inclusiva (elaboración propia)

En resumen, se establece un proceso claro para garantizar la atención adecuada de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, involucrando a diversas entidades y siguiendo una ruta definida para la valoración y atención apropiada.

3.2.6. Procesos de evaluación a estudiantes con discapacidad

Una vez definidos los ajustes curriculares, metodológicos y didácticos, los estudiantes serán evaluados de acuerdo a las metas establecidas en el documento PIAR o PIF. En casos en los que estos documentos no estén disponibles, se requerirá un acta de acuerdos firmada por los docentes. En esta acta, se deberá explicar las razones por las cuales no se lleva a cabo el PIAR y la evaluación se realizará tomando en consideración las capacidades individuales del estudiante con discapacidad o con capacidades y/o talentos excepcionales.

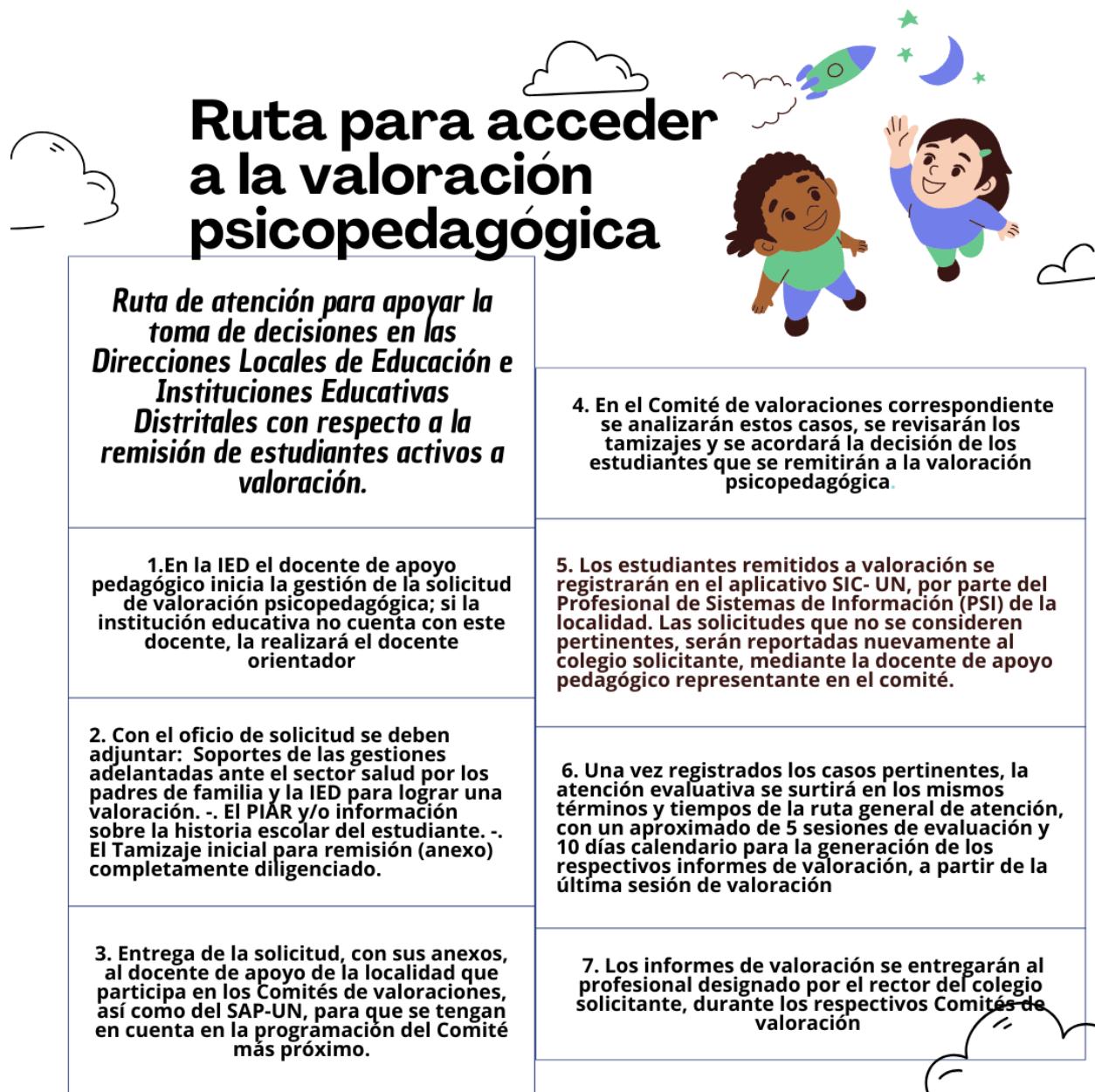


Imagen 5: Ruta de valoración psicopedagógica (elaboración propia).

3.3. SERVICIO DE BIBLIOTECA

La biblioteca es un espacio en el cual se puede leer, hacer consultas, llevar libros a domicilio, participar en talleres de animación a la lectura y escuchar cuentos, entre otros. La entrada es libre y gratuita, para un mejor aprovechamiento del espacio se recomienda a los estudiantes asistir en horario de la jornada contraria, en la mañana de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. o en la tarde de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para usar la Biblioteca por parte de los docentes con sus grupos de estudiantes deben solicitar el espacio con antelación (mínimo 3 días de anticipación) y registrar la solicitud en la planilla de disponibilidad.

Los estudiantes pueden llevar un libro por ocho (8) días, renovar el préstamo si aún no ha terminado la lectura.

El usuario se debe comprometer a cuidar los libros que le han sido prestados, devolverlos en el tiempo señalado y reponerlo en caso de pérdida o deterioro, además debe cuidar y mantener en buen estado las instalaciones y los equipos de la biblioteca.

3.4. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El colegio el Rodeo cuenta con el programa de alimentación escolar, en la modalidad de refrigerio de grado preescolar a grado undécimo. A partir, de octubre de 2023, la SED decidió apoyar a los estudiantes de educación media de jornada única, les está entregando comida caliente transportada.

La SED apoya el servicio de alimentación escolar en la institución a través de un operador logístico externo.

3.5. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Actualmente, la institución entabla relaciones interinstitucionales con las siguientes organizaciones:

Fundación ASE: acompaña a los estudiantes en su proyecto de vida y en el fortalecimiento de repertorios básicos de aprendizaje a través de cursos que les permite orientarse vocacionalmente.

Fundación CRAC: se acompaña a los estudiantes con discapacidad visual o baja visión, que desde un trabajo articulado y mancomunado con un equipo interdisciplinar aporta desde sus conocimiento y experticia al trabajo pedagógico con estudiantes que requieren este acompañamiento.

Fundación CAKIKE: acompaña a los estudiantes en la modalidad musical, lo cual aporta a sus talentos y proyecto de vida.

Fundación HUMANITY: ayuda a la legalización de documentos y en la solicitud de citas

con entidades aliadas a la fundación.

Hogar Encuentro: se enfoca en la atención de estudiantes que requieren refuerzo escolar, apoyando en el desarrollo de tareas, el fortalecimiento de lectura y escritura, lo anterior, orientado a garantizar la permanencia de los participantes en el entorno escolar.

3.6. PROYECTOS INTERLOCALES

El colegio El Rodeo, participa en los siguientes proyectos interlocales:

3.6.1. Nodo 6

Este busca fortalecer los procesos de inclusión en las instituciones a partir de visibilizar las experiencias significativas y de mayor impacto en los estudiantes, familias y docentes promoviendo la conciencia inclusiva por medio del respeto de las diferencias y la igualdad.

3.6.2. Iniciativa JARAVE

A nivel local, se ha establecido una alianza entre seis colegios del sector: Juan Evangelista Gómez, Alemania Unificada, El Rodeo, Atenas, La Victoria y Entre Nubes, bajo el nombre de JARAVE "Medicina para una buena convivencia". Esta iniciativa no solo busca consolidar el trabajo colaborativo entre las instituciones participantes para comprender colectivamente las problemáticas del contexto, sino también promover la construcción de escenarios de paz y sana convivencia mediante acciones enmarcadas en el arte, el deporte y la cultura.

Esta alianza es liderada por los rectores de cada institución quienes, al inicio del año, según las necesidades e intereses identificados, definen un plan de acción que distribuye responsabilidades y establece fechas para el desarrollo de actividades ya establecidas en la iniciativa, como Jarave Inclusivo, Festival de Talento, Carnaval, Parada Deportiva, Tulpa Comunitaria, Reconocimiento al Maestro y Encuentro de Debate. Cada colegio asume la organización y ejecución de una de estas actividades. Al final del año, los rectores se reúnen para evaluar los resultados de la ejecución y establecer prioridades que se considerarán en la planeación del año siguiente.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. DEL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.1.1. Comunidad educativa

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa (Decreto 1075/2015 Título 3. Prestación del servicio educativo Capítulo I Sección 5 Gobierno escolar y organización institucional).

Se compone de los siguientes estamentos:

- a. Los estudiantes que se hayan matriculado.
- b. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- c. Los docentes que laboren en la institución.
- d. Los directivos docentes
- e. El personal administrativo que cumple funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- f. Los egresados.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en la ley y en el presente manual.

4.1.1.1. Los docentes

Los docentes son profesionales en educación, que cumplen una asignación académica, en el número de horas efectivas establecidas en las normas legales, a través de asignaturas y/o proyectos pedagógicos curriculares para desarrollar las áreas obligatorias o fundamentales y optativas en los niveles de básica y media, y las experiencias de socialización pedagógicas y recreativas en el nivel de preescolar, de

conformidad con el plan de estudio; igualmente son responsables de las demás actividades curriculares complementarias definidas en la Ley, y en el PEI del colegio, adoptado por el Consejo Directivo.

Son funciones de los docentes (MEN, 2022):

1. Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
2. Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los
3. Planteamientos del Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.
4. Conocer, dominar y actualizarse en los referentes de calidad y normatividad definida por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel educativo en el que se desempeña.
5. Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
6. Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento en la que se desempeña.
7. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
8. Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
9. Establecer criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con la propuesta curricular del nivel, considerando el proyecto educativo y los referentes de calidad definidos y expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
10. Seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

11. Preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
12. Elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.
13. Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
14. Presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.
15. Apoyar los procesos de matrícula de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.
16. Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
17. Participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
18. Utilizar los recursos didácticos, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
19. Apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
20. Proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
21. Vincular en el proceso de enseñanza las dinámicas propias del contexto y territorio del establecimiento educativo.
22. Apoyar la implementación de estrategias institucionales para relacionarse con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas propias del contexto institucional.
23. Conocer y promover los derechos de los estudiantes, así como la oferta institucional y las rutas de atención con las que cuenta el territorio para denunciar posibles casos de vulneración.

24. Planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y sus familias por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.
25. Promover la buena convivencia en el establecimiento educativo y la adquisición de rutinas diarias que les permita a los estudiantes crear hábitos para una vida saludable.
26. Participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y del cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.
27. Promover entre los estudiantes la participación en el gobierno escolar.
28. Identificar las habilidades, intereses y necesidades especiales de los estudiantes brindarles una atención oportuna en su rol de docente de aula y activar las rutas institucionales establecidas para su atención.
29. Participar en los procesos de acogida, bienestar y permanencia que defina la institución educativa, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para el paso a otros grados o niveles educativos.
30. Las demás que le asigne el rector acorde con el cargo y las funciones del docente de aula.

4.1.1.2. Los directivos docentes

Los directivos docentes son profesionales de la educación y desarrollan procesos de dirección, planeación, organización, coordinación, administración, orientación, programación y evaluación en la institución educativa y son responsables de liderar y gestionar la construcción colectiva y mejoramiento continuo de la organización escolar en el marco del PEI, las directrices de la Secretaría de Educación, los lineamientos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional como entidad rectora del sector educativo y en general, por la regulación, la política y los planes que adopte el Gobierno Nacional (MEN,2022).

Los directivos docentes en la institución son: el rector y los coordinadores

4.1.1.2.1. Rector

El rector tiene la responsabilidad de dirigir, liderar y gestionar pedagógica y administrativamente el funcionamiento de un establecimiento educativo. Su labor es de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica de reconocida trayectoria en el sector educativo, se ocupa de los procesos relacionados con la planeación, dirección, orientación, programación, administración y evaluación de las prácticas y dinámicas educativas que se llevan a cabo en la institución, y de las relaciones interinstitucionales y de convivencia con el entorno, la familia y la comunidad educativa.

El rector es el superior inmediato del personal docente, directivo docente y administrativo a su cargo; mantendrá relación directa con los estudiantes, la familia o acudiente en el marco de sus competencias y los procesos establecidos en el establecimiento educativo por el Gobierno Escolar.

4.1.1.2.2. Coordinadores

Los coordinadores, lideran, participan y gestionan el trabajo de los docentes, bajo las orientaciones del rector y junto con éste, en los procesos académicos, pedagógicos, de convivencia del establecimiento educativo, en las acciones que favorecen el desarrollo de los programas institucionales e interinstitucionales y en las demás actividades definidas en el PEI.

Son funciones de los coordinadores:

1. Coordinar y participar en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en la formulación de planes y proyectos institucionales para su oportuna ejecución.
2. Sustentar ante el Consejo Académico proyectos que coadyuven al aprendizaje significativo de los estudiantes y mejoramiento de la calidad educativa.
3. Apoyar el desarrollo de los planes y proyectos de la institución, en articulación con los diferentes órganos del gobierno escolar y estamentos de la comunidad educativa.

4. Participar en la organización y desarrollo de jornadas pedagógicas con los docentes y la comunidad educativa para promover, actualizar, evaluar, hacer seguimiento y acompañar las buenas prácticas sociales y académicas de la institución.
5. Promover y propiciar una sana convivencia y clima institucional, de acuerdo con las normas, deberes y derechos, estímulos y demás disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia
6. Participar en el Comité de Convivencia Escolar y en el Consejo Académico.
7. Coordinar la articulación del plan de estudios, de acuerdo con los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional y las estrategias pedagógicas definidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
8. Orientar y acompañar la implementación del modelo pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
9. Motivar e impulsar estrategias de innovación pedagógica y planes de mejoramiento por parte de los docentes, que potencien los procesos de enseñanza y aprendizaje.
10. Orientar las reuniones de área, de ciclos y de otros equipos pedagógicos escolares, para promover la coherencia de las prácticas pedagógicas con los propósitos de los diferentes planes y programas institucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
11. Promover acciones de seguimiento al desempeño académico y disciplinario de los estudiantes, que generen acciones pedagógicas colaborativas en favor de los estudiantes, donde participen docentes y familias.
12. Participar y apoyar el proceso anual de autoevaluación institucional y el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional.
13. Participar en el diseño, organización y desarrollo de proyectos, foros y jornadas pedagógicas institucionales.
14. Coordinar la implementación del proceso de seguimiento al cumplimiento de las asignaciones y actividades académicas de los docentes, que permita la retroalimentación del desempeño profesional de los docentes
15. Participar en la inducción a los docentes nuevos sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el modelo pedagógico, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), proyectos especiales y manual de convivencia.

16. Apoyar el diseño e implementación de estrategias para relacionar al establecimiento con las diferentes entidades orientadas a la atención comunitaria que promuevan el desarrollo de actividades educativas.

4.1.2. Obligatoriedad del gobierno escolar

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley.

4.1.3. Órganos del gobierno escolar

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- a. El Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- b. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- c. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

4.1.3.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- a. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- b. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes durante la primera semana de desarrollo institucional.
- c. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres.
- d. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

- e. Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo, entre quienes se postulen, a través de una convocatoria realizada durante la primera semana de labores escolares.
- f. Un representante de los sectores productivos organizados en un ámbito local. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de las personas que se postulen a través de convocatoria abierta y publica, durante la primera semana de inicio de labores escolares.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos, según la Ley 115 de 1994, serán las siguientes:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- d. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- e. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- f. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- g. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- h. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- i. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

- j. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- k. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- l. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- m. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- n. Darse su propio reglamento.

4.1.3.2. Consejo Académico

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios, el cual será elegido al comienzo de cada año lectivo. Según el decreto 1860 de 1994, son funciones del Consejo Académico:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

4.1.3.3. Rector

Son funciones del Rector (Resolución 3842 de 2022):

- a. Liderar la construcción, modificación, actualización, y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la participación del gobierno escolar y de los distintos actores de la comunidad educativa, enmarcado en los fines de la educación y las metas institucionales.
- b. Orientar y articular el trabajo de los equipos docentes y establecer relaciones de cooperación interinstitucionales para el logro de las metas educativas definidas por el Gobierno Escolar.
- c. Presidir y convocar el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución.
- d. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas, la comunidad escolar y demás entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- e. Formular, liderar y ejecutar planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad.
- f. Dirigir la ejecución de la prestación del servicio educativo y propender por su calidad.
- g. Implementar las disposiciones que expida el Estado, en relación con la planeación, organización y prestación del servicio público educativo, de acuerdo con el contexto institucional y las decisiones del Gobierno Escolar.
- h. Orientar los procesos pedagógicos de la institución y el Plan de Estudios con la asistencia del Consejo Académico.
- i. Distribuir las asignaciones académicas y las actividades curriculares complementarias a directivos docentes y docentes, y las funciones a los administrativos a su cargo, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, y publicar una vez al semestre en lugares públicos dentro de la institución y comunicar por escrito, a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios de asignación académica y otras actividades, en especial el de atención a la familia o acudientes en los diferentes medios de la institución.
- j. Proponer los educadores que serán apoyados para recibir capacitación teniendo en cuenta criterios de selección objetivos.

- k. Identificar con la participación del Gobierno Escolar, y de acuerdo con el contexto institucional, las tendencias educativas para articularlas con los procesos de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- l. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos que disponga la ley y sus reglamentos, en correspondencia con las orientaciones de la Secretaría de Educación del respectivo ente territorial y el Consejo Directivo.
- m. Rendir un informe al Consejo Directivo del establecimiento educativo, al menos cada seis (6) meses.
- n. Administrar el personal docente, directivo docente y administrativo a su cargo, realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes y reportar las novedades, irregularidades y los permisos del personal a la Secretaría de Educación de la respectiva entidad territorial certificada, o quien haga sus veces.
- o. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- p. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- q. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y facilitar la participación en los procesos que los afecten.
- r. Suministrar información de manera oportuna, de acuerdo con los requerimientos que hagan los departamentos, distritos o municipios u otras autoridades.
- s. Promover actividades que vinculen al establecimiento con la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- t. Promover procesos de acogida, bienestar y permanencia en el establecimiento educativo, tanto para el ingreso de los estudiantes a esta, como para la permanencia en correspondencia a los contextos y situaciones territoriales.
- u. Presentar a la Secretaría de Educación respectiva, o a los organismos que hagan sus veces, los cambios significativos en el currículo para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos y adopte las medidas a que haya lugar, en ejercicio de sus competencias.

- v. Otorgar reconocimientos o aplicar correctivos a los estudiantes de conformidad con el manual de convivencia del establecimiento educativo, en concordancia con la normatividad vigente.
- w. Propender por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación del servicio.

4.1.4. De los espacios de participación

4.1.4.1. Personero de los estudiantes

En todos los establecimientos educativos el Personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución. El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al inicio de clases; para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El Personero tendrá las siguientes funciones (Decreto 1860 de 1994):

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, y el presente manual de convivencia, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes;
- c. Presentar ante el Rector, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d. Apelar cuando sea pertinente, ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

El personero estudiantil podrá perder su investidura por incumplimiento de funciones, obligaciones y deberes; por tornarse en un líder que proyecte imagen negativa para los demás miembros de la comunidad educativa o ante sanción por falta grave o gravísima.

El personero será removido de su cargo a petición de quienes lo eligieron. En caso de pérdida de la investidura tomará posesión del cargo, el estudiante que haya obtenido el segundo lugar en la elección para personero.

4.1.4.2. Contralor estudiantil

Se adopta como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y un espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa. La figura del Contralor Estudiantil se articulará al proceso del Gobierno Escolar, para garantizar coherencia e integralidad en este ejercicio de participación estudiantil.

El contralor de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al inicio de clases; para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

4.1.4.3. Cabildante estudiantil

Es la persona con aptitudes para transformar problemáticas de su entorno escolar y organizar acciones en beneficio de la comunidad estudiantil.

El cabildante de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al inicio de clases; para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

4.1.4.4. Consejo de estudiantes

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los estudiantes de preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

4.1.4.5. Consejo de padres de familia

El consejo de padres de familia, es un espacio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por un vocero por cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, quienes son elegidos por mayoría de votos, en la primera reunión de padres de familia.

4.1.4.6. Comité escolar de convivencia

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- a. El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- b. El Personero estudiantil
- c. El docente con función de orientación
- d. El coordinador
- e. El presidente del Consejo de Padres de familia
- f. El presidente del Consejo de Estudiantes

- g. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar, elegido en la asamblea de maestros

PARÁGRAFO: el comité escolar de convivencia podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

4.1.4.6.1. Funciones del comité escolar de convivencia

Son funciones del comité escolar de convivencia

- a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- b. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover la vinculación del colegio a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- e. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

- f. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- g. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- h. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

4.1.4.6.2. Reglamento del comité escolar de convivencia

El comité escolar de convivencia tendrá el siguiente reglamento:

1. Sesiones ordinarias: el comité escolar de convivencia sesionará una vez cada dos meses.
2. Sesiones extraordinarias: serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia o su delegado, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de un integrante del comité.
3. Quórum decisorio: el quórum decisorio del comité escolar de convivencia será la mitad de sus integrantes más uno (1) para las sesión ordinaria y extraordinaria.
4. Actas: de todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta que incluya lugar, fecha y hora en el cual se efectuó la reunión, registro de los miembros del comité que asistieron a la sesión, indicación de los medios utilizados para comunicar la citación, firma del presidente del comité y asistentes.
5. Derecho a la Confidencialidad y a la intimidad: el comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante, conforme a lo dispuesto en la constitución política de Colombia, los tratados

internacionales, en la ley 1098 de 2006, en la ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

PARÁGRAFO 1: es obligación de la comunidad educativa conocer el manual de convivencia, el Código de Policía y acoger los fallos de Sentencia de la Corte Constitucional.

PARÁGRAFO 2: con el fin de favorecer la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, los cargos de elección solo podrán ser ejercidos por la misma persona por tres años consecutivos como máximo.

4.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

4.2.1. Fondo de servicios educativos

4.2.1.1. Ingresos

El colegio El Rodeo recibe ingresos durante la vigencia anualizada, de las siguientes fuentes:

1. Recursos propios (RP): aquellos recibidos por:
 - a. Certificaciones, constancias, copias de diploma, actas de grado, carné.
 - b. Tienda Escolar: son aquellos cuyo recaudo provienen del arrendamiento del espacio destinado para la tienda escolar.
2. Gratuidad SED: transferencias realizadas por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, las cuales pueden ser:
 - a. Libre destinación: aquellos dineros girados a el colegio, para cumplir el Plan Anual de Adquisiciones.
 - b. Destinación Específica: aquellos recursos girados con un motivo específico, que puede ser un programa en el que esté vinculado el colegio El Rodeo u otro que la secretaria especifique en la resolución respectiva.
3. Ministerio de Educación MEN: recursos girados por el ministerio de educación nacional, proyectados de acuerdo con la matrícula presentada por el colegio, para

cumplir con el Plan Anual de Adquisiciones proyectado durante la vigencia anterior y acorde al presupuesto destinado.

4.2.1.2. Ejecución de recursos

En todos los procesos de contratación que se adelanten en el colegio El Rodeo como Fondo de Servicios Educativos - FSE, se observarán los principios de la Función Pública consagrados en la Constitución Política, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como los establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública – EGCP.

Las actuaciones de quienes intervengan en la actividad contractual se ceñirán, entre otros y de manera especial, a los siguientes principios:

Procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

En lo referente a la publicación en la plataforma del SECOP II, así: “Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la pos contractual”.

Principio de Planeación: La ejecución de los recursos y los requerimientos contractuales, deberán estar debidamente estructurados conforme a las necesidades y prioridades que demande el colegio El Rodeo, dirigido al aseguramiento de la eficacia de la actividad contractual estatal, a la efectiva satisfacción de la necesidad que generó la contratación y a la protección del patrimonio público. El deber de planeación, en tanto manifestación del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no

del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad, qué modalidades contractuales pueden utilizarse y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable, las características que deba reunir el bien o servicio objeto de licitación, así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden.

Principio de transparencia, publicidad, selección objetiva: La información de la gestión contractual que desarrolle el colegio, deberá ser pública y cualquier persona interesada podrá obtener información de manera oportuna y completa:

- a. Para esto la gestión contractual se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II.
- b. El principio de transparencia garantiza otros principios, entre los que se encuentran los de imparcialidad, igualdad, moralidad y selección objetiva en la contratación, debiéndose instrumentar procedimientos de selección, con actuaciones motivadas, públicas y controvertibles por los interesados, con el fin de elegir la mejor oferta.
- c. Dentro de este principio se tendrá en cuenta el menor precio total, incluido IVA y los demás impuestos que se generen de esta convocatoria.

Principio de Economía: el colegio El Rodeo deberá buscar la eficiencia y celeridad en todas sus actuaciones y las del contratista en el ejercicio de la gestión contractual, lo que se concreta en la agilización de los trámites: deberá adelantarse los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para seleccionar la propuesta que resulte más favorable a los intereses del colegio y buscar que toda actuación en la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada parte se desarrolle optimizando costos y evitando dilaciones o perjuicios para el otro.

Principio de Responsabilidad: El servidor público con funciones financieras, está obligado a cumplir los fines de la contratación, cumpliendo los principios, requisitos y procedimientos para el desarrollo de la gestión contractual y, vigilando la correcta ejecución de lo contratado, velando por la protección de los derechos de la entidad y del

contratista; así responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas.

Ámbito de Aplicación: Aplica a todas las instancias que participen en la gestión contractual de El Colegio El Rodeo I.E.D., con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, a través de régimen especial, es decir, por cuantía inferior a los veinte (20) SMMLV.

4.2.1.3. Actividades de la etapa precontractual

Plan Anual de Adquisiciones – PAA: es una herramienta de planeación en la que se identifican, registran, programan y divulgan las necesidades de obras, bienes y servicios del colegio, teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa que se deriva del Proyecto Educativo Institucional – PEI. Su elaboración, aprobación por el Consejo Directivo y publicación es una obligación legal, previa al inicio de la ejecución de la gestión contractual programada.

El colegio debe cargar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, a más tardar el 31 de enero de cada anualidad en el SECOP II.

Estudio del Mercado: el análisis de precios del mercado se adelantará por el colegio, con la finalidad de establecer el presupuesto de la contratación y las condiciones del mercado a partir de un lugar geográfico, el tiempo de ejecución, las obligaciones, las especificaciones técnicas, forma de pago y demás aspectos diferenciadores.

Estudios previos: Los estudios previos deben contener como mínimo:

- a. La descripción de la necesidad que: El Colegio El Rodeo I.E.D., pretende satisfacer (bien, obra o servicio).
- b. La descripción del objeto a contratar identificado mínimo con el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.
- c. Las condiciones técnicas y ambientales exigidas.
- d. El valor estimado del contrato y su justificación.
- e. Justificación de la modalidad de selección.

- f. El plazo de ejecución del contrato.
- g. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.
- h. Las garantías, en caso de que se requiera (ver numeral 3.1.6. - garantías).

Invitación abierta a presentar ofertas: el colegio deberá estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición respectiva.

Contenido de la invitación: la invitación Abierta, deberá estar precedida de los estudios previos correspondientes y debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- a. Descripción del objeto a contratar identificado mínimo con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
- b. Las condiciones técnicas exigidas por: El Colegio El Rodeo.
- c. Plazo de ejecución del contrato.
- d. El valor estimado del contrato y su justificación.
- e. Los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales.
- f. Factores de selección.
- g. Cronograma.
- h. Supervisión.

Contratación Directa: el Colegio podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, en las siguientes causales:

- a. Siempre que no exista pluralidad de oferentes, cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.
- b. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.
- c. En el evento que el colegio requiera alquilar el lugar de ceremonia para los grados, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes reglas:
 - Deberá agotar el procedimiento administrativo en la Dirección Local de Educación,

contenido en el memorando de Lineamientos de Programación Presupuestal expedido por la Dirección Financiera.

- Si al gestionar ante el director el sitio de ceremonia, el mismo no se logra conseguir, la SED tiene a disposición en el nivel central el auditorio “Fabio Chaparro” solicitud que se debe efectuar por el Ordenador del Gasto, agotadas las alternativas dadas anteriormente, el Ordenador puede alquilar el lugar de la ceremonia.
- Verificar las condiciones del mercado en donde se requiera la ceremonia de grado, estas deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.
- El contrato de prestación de servicios profesionales, para el caso del colegio el contador, se adelantará por la modalidad de contratación directa del Estatuto General de la Contratación Pública.

Factores de selección: además de los requisitos habilitantes que determinarán si el proponente es hábil o no.

Se establecerán el criterio económico como factor de selección, para lo cual se tendrá en cuenta, de acuerdo con la obra, bien o servicio a contratar: Menor precio total incluido IVA, e impuestos que acarree la convocatoria.

El colegio evaluará la propuesta económica habilitada que presente el menor valor incluido IVA y demás impuestos dentro de la oferta, asignándole el máximo puntaje.

En el caso en que esta no cumpla, se evaluará aquella que se encuentre en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente.

4.2.1.4. Etapa contractual

Inicia con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución tales como la firma del contrato, la expedición del registro presupuestal, constitución y aprobación de garantías, en caso a que hubiere lugar y designación o comunicación a supervisión.

Celebración y perfeccionamiento del contrato: el colegio elabora el contrato (uso publicitario o transaccional), el cual se define, como el acuerdo de voluntades por las partes y se perfecciona a través de la firma del contrato.

En ejercicio de la autonomía de la voluntad; el colegio El Rodeo., puede adelantar contratos y/o órdenes de compra, entre otros con el propósito de cumplir los fines estatales.

Por otro lado, cuando el oferente ganador no suscriba el contrato dentro del plazo fijado en la invitación, ni dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de este, el colegio, previo a las notificaciones realizadas, mediante acto administrativo se decidirá la adjudicación al segundo oferente en orden de elegibilidad y se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando a ello haya lugar.

Para todos los efectos, la justa causa para no suscribir el contrato en el término dispuesto por el colegio podrá ser justificada, en caso de:

- a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
- b. Por muerte o incapacidad física permanente del proponente, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del proponente.
- c. Por interdicción judicial o declaración de quiebra del proponente.
- d. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del proponente que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.

El colegio podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, si la hubiere solicitado.

4.2.1.5. Etapa pos contractual

Inicia una vez vence el plazo del contrato y hasta la liquidación de este mediante la cual se termina la relación contractual en cualquiera de sus modalidades.

4.2.1.6. Liquidación

Procede una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, con el fin de efectuar una revisión total de las obligaciones pactadas, efectuando los reconocimientos o ajustes económicos a que haya lugar para declararse a paz y salvo; es decir es un corte de cuentas entre las partes.

Contratos objeto de liquidación

Los contratos de tracto sucesivo: aquellos que contienen entregas o prestaciones periódicas que se desarrollan en un tiempo prolongado (ejemplo: Contratos de suministro, de servicios y obra).

Los contratos terminados anormalmente, como los de terminación anticipada.

Los contratos que hayan sido objeto de multas, sanciones o incumplimientos.

Los contratos en los cuales se pacte la liquidación.

Comprobante de Egreso: con este se da cumplimiento al pago de las obligaciones contraídas por el colegio mediante un contrato y el cumplimiento por parte del contratista del total de sus obligaciones.

4.2.2. Manejo y control de los bienes

En concordancia con la resolución 01 del 30 de septiembre de 2019, el colegio el Rodeo, adopta el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de Gobierno Distritales, cuyo objetivo general es señalar los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

Para efectos del manual en mención, los bienes se definen como los elementos tangibles e intangibles de propiedad o recibidos para el uso de los Entes y entidades, cuya finalidad es el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del cometido estatal, los cuales se administran, controlan y reconocen de acuerdo con las políticas o lineamientos establecidos por el Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces, y con lo indicado en el Marco Normativo Contable y el Catálogo General de Cuentas, emitidos por la Contaduría General de la Nación.

4.2.2.1. Bienes de propiedad o a cargo de los entes y entidades

Los bienes de propiedad o a cargo de los entes y entidades, son producto de diferentes sucesos, ya sea por medio de alguna forma de adquisición, una transacción de

intercambio, un desarrollo interno o producto de transacciones sin contraprestación, formas que se originan en la Ley, en los negocios jurídicos y en los actos administrativos o hechos que los generen; es decir, nacen como consecuencia de operaciones que suponen incrementos de los pasivos, el patrimonio o la realización de los ingresos.

4.2.2.2. Clasificación de los bienes

Para la clasificación de los bienes al interior de los entes y entidades, se tiene en cuenta si los mismos cumplen con las características que implican la incorporación de un activo, la intención, el control y la materialidad por cuantía o por naturaleza, y de esta forma reconocerlos como Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo u Otros Activos, de igual manera, existen bienes que se consumen con su uso y bienes que por situaciones o circunstancias administrativas son registrados en cuentas de orden deudoras o acreedoras.

Administrativamente los bienes se clasifican en: bienes de consumo y bienes devolutivos, que pueden ser de mayor y de menor cuantía.

Los bienes de consumo: son aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparece como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes. Es de aclarar, que muchos de los bienes de consumo no se agotan con el primer uso que se hace de ellos, pero una definición más apropiada podría señalar que la condición de perdurabilidad es esencial para reconocerlos, pues todo bien que se agote relativamente pronto puede considerarse de consumo. Teniendo en cuenta lo anterior, los Entes y entidades definen si esta clase de bienes cumplen los criterios para ser reconocidos como Inventarios o se reconocen como gasto o costo. Por lo general cuando esta clase de bienes se destinan para fines misionales, estos son registrados como Inventarios y si estos bienes se emplean para fines administrativos, los mismos son reconocidos como gasto o costo, según corresponda, en el momento de su adquisición. Igualmente, para esta clase de bienes se tiene el respectivo control administrativo, realizando el seguimiento sobre su custodia y su uso; y es necesario crear mecanismos administrativos, mediante registros estadísticos, la adecuación de sistemas de

información o base de datos, para efectuar el seguimiento sobre la utilización de esta clase de bienes.

Bienes devolutivos: bajo esta denominación se agrupan los bienes de los entes y entidades, los cuales se prevé usar durante más de un año para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, los cuales no se consumen por el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo, o en razón a uso se deterioren a largo plazo, es de aclarar que para este tipo de bienes es exigible su respectivo control administrativo, realizando el seguimiento sobre su tenencia, custodia, uso y son objeto de su devolución.

Bienes devolutivos de mayor cuantía, corresponde a los bienes que sean adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación¹¹ que cumplen con la materialidad cuantitativa o por naturaleza, establecida en las Políticas Contables, se prevé usarlos durante más de un año y los mismos cumplen con las características que implican la incorporación de un activo.

Bienes devolutivos de menor cuantía, corresponde a los bienes que sean adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación que no cumplen con la materialidad cuantitativa ni por naturaleza, establecida en las políticas contables y de operación, pese a que se prevé usarlos durante más de un año y que no se consumen con el primer uso que se hace de ellos, estos bienes, son reconocidos contablemente en las cuentas de resultado. Para llevar a cabo el control como complemento a la gestión, es necesario crear mecanismos administrativos, mediante la adopción, por ejemplo, de registros estadísticos, la adecuación de sistemas de información o base de datos independientes, de tal forma que se pueda hacer seguimiento sobre la utilización y consumo de esta clase de bienes, por parte de los servidores públicos de los entes y entidades.

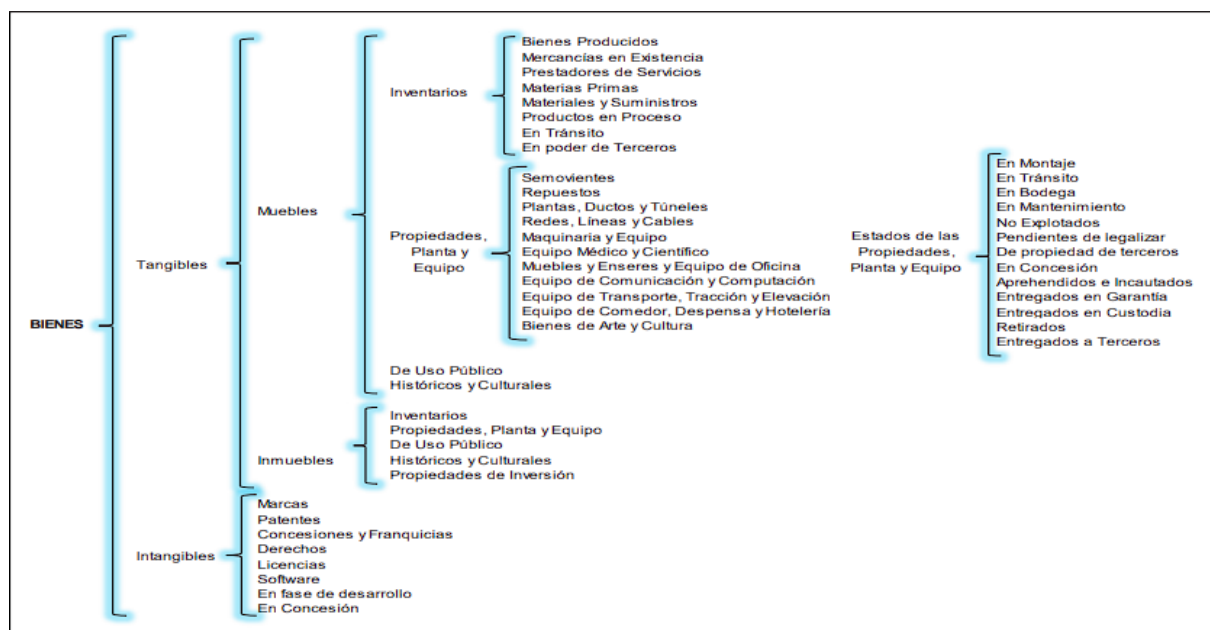


Imagen No. 6: Clasificación de los bienes por sus características físicas (Fuente: Dirección Distrital de Contabilidad – Secretaría Distrital de Hacienda)

4.2.2.3. Inventarios

Inventarios Son los bienes y elementos adquiridos que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de: a. Comercializarse en el curso normal de la operación, b. Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, c. Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Para el colegio El Rodeo se tienen en cuenta por sus características inventarios tales como:

- Materiales y suministros: que son los elementos, distintos de las materias primas, adquiridos o producidos para ser consumidos o utilizados en la producción de bienes o en la prestación de servicios.
- Propiedades, planta y equipo: en esta agrupación se incluyen los bienes tangibles empleados por los entes y entidades para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, así como los bienes

muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos bienes no están disponibles para la venta y su vida útil en condiciones normales de utilización es superior a un año.

En virtud con la política contable de propiedades, planta y equipo – bienes muebles, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV. No obstante, se puede reconocer contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado al interior se determina que, por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza y características cualitativas, sean necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo.

CUENTA	NOMBRE
1610	Semovientes
1642	Repuestos
1645	Plantas, Ductos y Túneles
1650	Redes, Líneas y Cables
1655	Maquinaria y Equipo
1660	Equipo Médico y Científico
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1670	Equipo de Comunicación y Computación
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
1680	Equipo de Comedor, Despensa y Hotelería
1681	Bienes de Arte y Cultura

Imagen No. 7: Catálogo general de cuentas (Fuente CGN)

4.2.2.4. Proceso de administración de bienes

Se define como el conjunto de actividades que se realizan al interior de los entes y entidades, con el fin de gestionar la conservación, funcionamiento y seguridad de los bienes propios, así como los recibidos a cualquier título para su uso y custodia, en las etapas de ingreso, permanencia y retiro de estos. Es de resaltar que la función de administrar los bienes es primordial para el cumplimiento de los objetivos institucionales

y concierne a todos los servidores públicos, quienes están en la obligación de recibirlos, cuidarlos y mantenerlos en buen estado.

De acuerdo con la estructura organizacional y cometido estatal de los entes y entidades, el área que por competencia o delegación administrativa ejerce el control de los bienes, registra en bases de datos o en los sistemas de gestión, la Información relacionada con las novedades, movimientos, traslados, estado y saldos de los bienes que se encuentren en almacén, en servicio o en poder de terceros, debidamente clasificados, se sugiere por cuenta, área y responsables, así como los aspectos inherentes de los mismos, de tal forma que permita determinar en cualquier momento, la relación de bienes a cargo de todas y cada una de las áreas y a cargo de todos y cada uno de los responsables que los usen o custodien.

Para el control y la buena gestión de los bienes, el colegio El Rodeo adopta las siguientes medidas:

- a. Verificar que los procedimientos relacionados con el manejo de bienes propendan, no solamente por su eficiente y oportuna utilización, sino también por su efectiva salvaguarda.
- b. Reforzar los procesos y procedimientos internos, de tal manera que se definan y minimicen los riesgos sobre los bienes de los entes y entidades.
- c. Establecer sistemas efectivos de actualización y control de los bienes.
- d. Disponer de los medios de conservación para la salvaguarda de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puestos de trabajo, con especial énfasis en los sitios donde se almacenan elementos.
- e. Verificar que en los contratos que se suscriban queden claramente detalladas las obligaciones relacionadas con la titularidad, custodia, administración, mantenimiento, aseguramiento y manejo de bienes y las responsabilidades del contratista estableciendo su rigurosa aplicación en caso de pérdida de elementos, durante y después de la ejecución contractual.
- f. Hacer seguimiento a la constitución, vigencia y cobertura de las pólizas de seguros

de los bienes de los entes y entidades, con el propósito de disminuir el impacto originado en la pérdida de elementos.

- g. Establecer en los contratos, teniendo en cuenta su objeto y la necesidad de poner al servicio de los contratistas elementos públicos, cláusulas relacionadas con la conservación y uso adecuado de los mismos y la obligación de responder por su deterioro o pérdida.
- h. Organizar o diseñar estrategias para que cuando un servidor público se retire, entregue a través de los documentos establecidos, los elementos que tenía a su cargo; y para que el responsable del almacén expida el respectivo certificado o de recibo a satisfacción y se sugiere sea anexado al informe final del contrato, para el caso de contratistas.
- i. Tener presente al momento de la liquidación del contrato, además del cumplimiento del objeto como tal, que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo de este.

4.2.2.5. Área de almacén

El área de almacén es responsable por la recepción, organización, custodia, manejo, conservación, administración y suministro de los bienes en el colegio El Rodeo:

- a. De acuerdo con la estructura organizacional de los entes y entidades, garantizar el control de los bienes para el cumplimiento de sus funciones.
- b. Recibir, codificar e ingresar los bienes, previa confrontación de sus características, marcas, modelos, series, tamaños y cantidades, contra los soportes que ordenan o sustentan las operaciones de ingreso.
- c. Almacenar y embarcar materiales, materias primas y productos terminados en forma técnica y oportuna, además de proteger los elementos bajo su custodia contra hurto, daño o deterioro, y en caso de presentarse, elaborar el informe correspondiente y tomar las medidas que haya lugar.
- d. Atender los requerimientos de bienes de las diferentes áreas, de acuerdo con los procedimientos y autorizaciones establecidas en los entes y entidades.

- e. Llevar un sistema de registro que permita contar con controles actualizados de la existencia de los bienes, elaborar informes, conformar y rendir cuentas con la periodicidad que ordenen los procedimientos internos, los organismos de control fiscal y administrativo, sustentados con los soportes de los movimientos realizados durante el periodo.
- f. Reportar oportuna y adecuadamente al área de contabilidad, los saldos y movimientos de las novedades presentadas en la gestión de bienes, suministrando la respectiva documentación soporte o poniendo a disposición la información contenida en el aplicativo que tenga los entes y entidades; no obstante lo anterior, este ejercicio requiere de la comparación y conciliación periódica de la información por parte de las áreas y en caso de presentarse alguna inconsistencia se efectúan las correcciones necesarias para que los registros en las distintas bases de datos sean confiables y homogéneos.
- g. Gestionar la puesta en servicio de los bienes, evitando de esta manera el deterioro y obsolescencia de estos.
- h. Adelantar los procedimientos establecidos para dar de baja los bienes inservibles y los no útiles u obsoletos, así como los bienes servibles que no requieren los entes y entidades para su servicio.
- i. Elaborar oportuna y correctamente los informes y documentos en el área del almacén, con base en los soportes tramitados.
- j. Realizar conteos selectivos para confrontar las existencias físicas contra los registros de los sistemas de información y la información que reposa en el área contable.
- k. Planear, coordinar y realizar la toma física de bienes en el periodo fijado por la administración, conciliar el resultado con las cifras contables, atendiendo las estrategias o metodologías establecidas por cada Ente y Entidad.
- l. Informar de manera oportuna los movimientos de bienes que se presentan, para que se emitan o actualicen las pólizas de seguros adquiridas para la salvaguardia de estos.

4.2.2.6. Contador

Al interior de los entes y entidades, el manual de funciones indica las facultades y competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión, el control y la salvaguarda de los bienes de la administración pública, función que lleva implícita, entre otros aspectos, la recepción, suministro, organización, medición, custodia, manejo, conservación y retiro, así como la información que genere o produzca el área de gestión de bienes o el área técnica, relacionada con la estimación de las vidas útiles, el valor residual y el deterioro físico de los mismos; como insumo para los reconocimientos contables que realicen los entes y entidades. Teniendo en cuenta lo anterior, el contador de ente y entidad, por la naturaleza de su cargo y por ser el responsable directo del proceso contable de la misma, entre otros asuntos, es el encargado de: diseñar, implementar y mantener el sistema de contabilidad pública; adoptar las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación; llevar la contabilidad a su cargo; elaborar los estados e Informes Contables básicos y complementarios; analizar la información contable pública para efectos de toma de decisiones y retroalimentación a los procesos de planeación, presupuesto y demás procesos financieros y; responder ante la Entidad y ante terceros por la integridad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad en la presentación de la información contable pública.

Con relación a la función de administrar, registrar y conciliar la información monetaria o financiera de los bienes, el contador tiene la responsabilidad de reconocer en el sistema contable, los datos derivados de actividades o hechos ocurridos con los bienes, informados por el área encargada de la administración de bienes. De igual forma, conciliar la información contable de los mismos con los del sistema de información a cargo de dicha área, asunto que se considera diferente a la administración y control físico de los bienes. En virtud de lo anterior, la adecuada segregación o separación de funciones, se evita asignando a un mismo servidor público la gestión referida al control y manejo de los bienes, con las del registro contable en un sistema de información, constituyendo un control básico que busca que ninguna persona tenga la autoridad para ejecutar dos o más transacciones sensibles en conflicto que podrían afectar el estado real de los bienes y por ende la situación patrimonial del ente y entidad.

4.2.2.7. Ingreso de los bienes

El proceso de ingreso de bienes se define como el conjunto de operaciones que adelantan los entes y entidades, para recibir, custodiar y registrar en bases de datos o sistemas de información administrativa y contable, los bienes que, de acuerdo con su origen, se pueden generar por medio de adquisiciones, donaciones, bienes recibidos sin contraprestación, permutas, aprovechamientos, dación en pago, producción, remesas, compensaciones, recuperaciones, reposiciones, sobrantes, sentencias, entre otros. Es necesario dejar constancia del ingreso de los bienes mediante soporte idóneo, en el que se indiquen sus características, las cantidades, los valores, la evidencia del recibo a satisfacción y demás información importante para su identificación de manera individual; este soporte puede estar integrado con la contabilidad, situación que depende de la infraestructura, recursos y organización de los entes y entidades.

En el ingreso de los bienes en los entes y entidades se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La recepción de bienes se realiza por el servidor público encargado o responsable del manejo del almacén y bodega, por un delegado debidamente autorizado, por persona responsable y técnicamente capacitada en el sitio en donde se haya pactado la entrega previamente o por quién haga sus veces.
- b. De manera general, al momento de recibir los elementos, para su incorporación en las bases de datos administrativas o de gestión, el responsable del almacén y bodega o el que haga sus veces, verifica que se cumplan aspectos como calidad, cantidad, estado, garantías y demás especificaciones técnicas, pactadas en el contrato, orden de compra, suministro, convenio, acta, factura, pedido, entre otros; solicitando cuando sea necesario el acompañamiento del supervisor, interventor o área técnica especializada.
- c. De comprobarse diferencias en las características, especificaciones técnicas, cantidades, entre lo físico y lo estipulado en el documento que autoriza la transacción, se suspende transitoriamente el proceso de recepción y se informa del evento al área responsable de la ejecución del contrato o documento en procura de la

correspondiente solución; de no darse, el responsable del almacén y bodega o la persona que tiene a cargo el control de ejecución, no se recibe los bienes hasta que se solucione la situación presentada.

- d. En el caso en que la recepción del bien se hubiese concretado en un sitio diferente y una vez se reciban los elementos a satisfacción por parte del responsable asignado, se remite al almacén la documentación a que haya lugar, con el fin de que el responsable del almacén y bodega o el que haga sus veces, registre en el sistema de información y expida el comprobante de ingreso o documento equivalente, con base en lo estipulado en la orden de compra, contrato o acto administrativo que respalda la operación y de acuerdo con lo señalado por el supervisor o interventor contractual.
- e. Como herramienta de control, se les asigna un código de identificación secuencial que puede ser numérico, alfanumérico o de barras, que facilite el control dentro y fuera de los entes y entidades, el cual es adherido mediante rótulo o placa si las condiciones o características lo permiten.
- f. Si no es posible adherir el rotulo o placa al bien, el número de identificación se puede adherir al comprobante de ingreso y se procede a efectuar la identificación de manera virtual, código que aparece en el registro del sistema de información o aplicativo, para efectos de su control.
- g. La identificación física o virtual queda registrada en el sistema, permitiendo el control y seguimiento del bien tanto en bodega, como en servicio, a cargo de usuarios, áreas, contratistas, beneficiarios de contratos de comodato o convenios interadministrativos, entre otros.
- h. Si es el caso, codificados los bienes se procede a su organización dentro de las instalaciones del almacén, acorde con su naturaleza y sus características, por la necesidad de garantizar su seguridad, prevención del deterioro o contaminación, además de permitir rapidez y agilidad en las entregas y manejo, entre otras.
- i. Los entes y entidades deben elaborar políticas para el manejo de los bienes que se encuentran en los almacenes y bodegas, entre ellas, la de no mantenerlos durante periodos largos de tiempo, teniendo en cuenta que la adquisición de los mismos,

obedece a que son requeridos por los servidores públicos; para el caso de bienes recibidos sin contraprestación, se supone que su aceptación se efectuó en razón a que se requieren y por lo tanto se van a utilizar; al igual que las donaciones que se reciban de terceros.

4.2.2.7.1. Comprobante de ingreso de bienes

El comprobante de ingreso de bienes o su equivalente, es el documento que acredita el ingreso de un bien o elemento a los entes y entidades, constituyéndose así en el soporte para efectuar los registros en el área o dependencia que por competencia o disposición administrativa ejerza el control de los bienes y para realizar los respectivos reconocimientos contables.

En procesos manuales o sistematizados, el comprobante de ingreso de bienes o su equivalente, es el resultado de acumular los valores facturados, los costos capitalizables, la información cualitativa del bien, así como el hecho que origina la transacción; lo anterior resultado de una factura, una certificación de recibo a satisfacción, un acta, remisión valorizada y cuenta de cobro entre otros documentos soportes para efectuar el comprobante de ingreso o su equivalente, siempre y cuando se efectúe el seguimiento respectivo para no generar dobles ingresos. El comprobante de ingreso de bienes o su equivalente, es preparado y legalizado por el responsable del almacén, con base en el contrato o acto administrativo y demás soportes pactados en la negociación, en original y número de copias requeridas de conformidad con lo establecido en los procedimientos internos de los entes y entidades y puede tener la siguiente información:

- a. Nombre del ente y entidad,
- b. Lugar y fecha,
- c. Número consecutivo,
- d. Concepto del ingreso que origina la novedad o transacción,
- e. NIT o documento de identidad y nombre del proveedor,
- f. Número y fecha de emisión de la factura, o documento equivalente, o del correspondiente documento que soporta la transacción,

- g. Número del contrato, orden de compra o de suministro y fecha,
- h. Tipo de bien, de acuerdo con la codificación interna, número o placa asignada y descripción del bien o elemento (Modelo, Marca, Serie, si a ello hubiere lugar),
- i. Unidad de medida,
- j. Cantidad,
- k. Valor unitario y valor total,
- l. Nombre y firma del responsable del almacén y bodega,
- m. Observaciones si a ello hubiere lugar, por ejemplo, el estado de los bienes, si se trata de entregas parciales o totales, entre otras.

4.2.2.7.2. Ingreso por reposición de bienes

Se entiende por reposición, reemplazar los bienes faltantes o los que han sufrido daño por causas derivadas del mal uso, indebida custodia; por otros de similares o mejores características, los cuales han sido descargados de los registros y si ha habido lugar a ello, se ha iniciado el proceso de investigación para establecer la presunta responsabilidad del servidor público que los tenía a cargo.

Igualmente, aplica cuando los proveedores restablecen un bien del cual se ha presentado su reclamación por defectos de fábrica, fallas en su funcionamiento, por obsolescencia tecnológica, entre otros, que en todo caso están amparados bajo una garantía.

Respecto a la entrada de bienes por reposición, se sugiere que el responsable de almacén o quien haga sus veces, diligencie el respectivo comprobante de ingreso o su equivalente, cuando se surtan las siguientes etapas administrativas:

- a. El servidor público o el responsable del faltante, remite una solicitud escrita dirigida al responsable del almacén y bodega, al Representante Legal o a quien él delegue, ofreciendo los bienes que va a reponer, indicando que los mismos cumplen con similares condiciones o mejores especificaciones como marca, modelo, calidad, clase, medida y estado.
- b. Mediante concepto técnico del responsable del almacén y bodega, de considerarse

persona idónea para llevar a cabo la evaluación o por parte del servidor público designado por la administración, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, uso, estado y conveniencia, acredita si los bienes ofrecidos reúnen o no las mismas características de los faltantes, y en consecuencia se acepta o se rechaza la solicitud.

- c. Aceptada la solicitud se suscribe un acta entre el responsable del almacén y bodega y el servidor público o responsable que entrega los bienes, para proceder a dar ingreso al almacén, donde se deja constancia el valor de compra o el valor de mercado o el valor de reposición o el valor en libros.
- d. El acta y demás documentos tenidos en cuenta en el proceso son anexados al comprobante de ingreso o documento equivalente, simultáneamente se elaboran los registros en las bases de datos administrativas y los respectivos registros contables del bien reemplazado.
- e. Es de anotar que cuando se lleve a cabo la reposición de los bienes se informa a las instancias o autoridades administrativas, disciplinarias o fiscales, si hay lugar a ello, para los efectos correspondientes. En el caso de presentarse al interior de los entes y entidades la recuperación física de bienes que fueron objeto de reposición, administrativamente se realiza una nueva entrada y el responsable del almacén y bodega, elabora el respectivo comprobante de ingreso o su equivalente, en donde se detallan las características y especificaciones contempladas en los documentos de entrada y de salida elaborados inicialmente, salvo que los bienes hayan sufrido disminución de su condición física por daño, desgaste o deterioro, situación que es descrita en dicho documento y para establecer el valor de incorporación de estos, se tiene en cuenta el valor de mercado de los bienes recuperados y en ausencia de este valor se miden por el costo de reposición.

4.2.2.7.3. Ingreso por donaciones

La donación es un contrato mediante el cual una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, por su voluntad transfiere a título gratuito e irrevocable a favor de los entes y entidades, la propiedad de un bien que le pertenece, previa aceptación del Representante Legal.

La donación se caracteriza por su gratuidad, y se materializa a través de un contrato principal, nominado e irrevocable, solemne cuando recae sobre muebles, implica la oferta de gratuidad hecha por el donante y la aceptación expresa del donatario, lo cual se requiere para transferir el dominio, la tradición de lo donado. Los entes y entidades no pueden asumir, por efecto de la aceptación de la donación, gravámenes pecuniarios o contraprestación económica, sin embargo, pueden adquirir el compromiso de destinar el bien o bienes donados a los fines que determina el donante, siempre y cuando correspondan al uso propio del bien y se ajuste a la Constitución, la Ley y al cometido estatal.

El consentimiento de la donación lo integran la oferta y la aceptación, pero para que se entienda agotado el proceso y adquiera carácter irrevocable, se requiere además que la aceptación del donatario le sea notificada al donante.

Estas tres etapas del proceso pueden surtirse en forma simultánea, es decir, en el mismo contrato o en diversos actos y con márgenes de tiempo en su presentación.

Por ser un contrato, la donación debe constar por escrito, de conformidad con lo señalado en el artículo 41° de la Ley 80 de 1993⁴⁶, se entienden perfeccionada mediante la debida celebración del contrato, el cual tratándose de bienes muebles la relación de los elementos objeto de la donación y la entrega material de los mismos. Si por algún motivo el donante no suministra el valor de los bienes objeto de donación, su reconocimiento contable es por el valor de mercado, en ausencia de este por su costo de reposición y a falta de esta información, se miden por el valor en libros de los activos recibidos.

Teniendo en cuenta lo anterior le corresponde a los entes y entidades, realizar un minucioso análisis sobre la viabilidad para recibir bienes a título de donación, entre otros sobre la legal procedencia, la titularidad, entre otros aspectos, como contrato estatal regido por las disposiciones del Código Civil, observando los principios de la Función Pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, las previsiones del Estatuto Presupuestal tratándose de recursos dinerarios y para los bienes recibidos en donación frente al evento de emergencia, al interior de ellos entes y entidades se documentará su manejo, estableciendo procedimientos específicos para la aceptación,

recibo y entrega de las mismas. Cuando los elementos sean recibidos en instalaciones diferentes a la sede del almacén o bodega, se sugiere a los servidores públicos que los reciban agotar el procedimiento señalado en el manual y comunicar al responsable del almacén y bodega para que se perfeccione el ingreso y su salida al servicio.

4.2.2.8. Periodo de permanencia

El periodo de permanencia se define como el tiempo transcurrido entre el ingreso y el retiro definitivo de los bienes de los entes y entidades, durante el cual se efectúa su administración y control bien sea físico, a través de las bases de datos administrativas o de los registros contables; independientemente de la forma de reconocimiento de los bienes (activo, gasto, costo, en cuentas de orden o en revelaciones); lo que implica que durante esta etapa el Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces, implementa una serie de controles y de evaluaciones periódicas para determinar su ubicación, su estado, su custodia, entre otros aspectos, con el fin de garantizar la integridad y el uso adecuado de los mismos.

De acuerdo con la forma de ingreso de los bienes a los entes y entidades, en primera instancia se encuentran en el almacén bajo la custodia del responsable del almacén y bodega o servidor público encargado y posteriormente son puestos al servicio, lo cual indica que la permanencia de los bienes en bodega es mínima y está de acuerdo con la programación de las adquisiciones para suplir las respectivas necesidades.

También se puede presentar que existan bienes en bodega por circunstancias especiales, como por ejemplo: aquellos bienes que se encuentren para mantenimiento y reparación, en alistamiento para su destino final, o los elementos que tienen el tratamiento de diferidos, entre otros; situaciones en las cuales se establece el respectivo control administrativo que permita mantener actualizadas las bases de datos, con el fin de contar con información orientada a la preservación y conservación de los bienes, el cual está a cargo del Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces.

- a. Así las cosas y en virtud de lo mencionado en acápite anteriores, se recomienda que el encargado del almacén y bodega verifique, los siguientes aspectos:
- b. Que las bodegas o sitios de almacenamiento sean adecuados, estén en buen estado

y en condiciones de aseo e higiene, con el fin de evitar situaciones que lleven al deterioro, daño, y perjuicio de los bienes.

- c. Que los bienes estén asegurados y cuenten con sus respectivas pólizas, de acuerdo con el tipo y naturaleza del bien, atendiendo las políticas de aseguramiento del Ente y Entidad.
- d. Que los bienes que se encuentren en almacén y bodega sean entregados de manera oportuna a los servidores públicos o áreas que los requieren, para garantizar que se suplan las necesidades por las cuales se adquirieron y se evite el deterioro de estos.

4.2.2.9. Salida de bienes de almacén y bodega

El proceso de salida de bienes de almacén y bodega al servicio, se define como las actividades que se realizan, para la entrega de los bienes que pueden ser nuevos o usados a las áreas y servidores públicos para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones en pro del cometido estatal, los cuales se suministran previa solicitud y verificación de las existencias y las especificaciones de los mismos, en cuanto a seriales, placas, entre otras características, para ser registrados en el respectivo comprobante de salida o su equivalente, por parte del encargado del almacén y bodega.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la puesta al servicio, la custodia, responsabilidad y el estado de los bienes, está a cargo del servidor público o área a quien se le efectúa la entrega; por su parte el encargado del manejo y administración de los bienes de los entes y entidades, lleva a cabo el seguimiento y el control administrativo de los mismos, a través de bases de datos, adicionalmente, realiza las gestiones necesarias para que los bienes en servicio se encuentren asegurados y en condiciones para ser usados, así como, la revisión periódica de los mantenimientos a que haya lugar y la observancia de las novedades que se presenten.

4.2.2.10. Retiro de los bienes

Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los entes y entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural

en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales.



Imagen 8: Diagrama de flujo manejo de bienes (elaboración propia)

REFERENCIAS

- Alcaldía Local de San Cristóbal (2016). *Conociendo mi localidad – Historia*. Alcaldía Mayor de Bogotá – Alcaldía Local de San Cristóbal.
<http://www.sancristobal.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>
- Consejo local de gestión del riesgo y cambio climático (2017). *Caracterización general de escenarios de riesgo – Localidad cuarta San Cristóbal*.
<https://www.idiger.gov.co/documents/220605/221366/IDENTIFICACI%2B%C3%B4N+Y+PRIORIZACI%2B%C3%B4N+DE+ESCENARIOS+DE+RIESGO.pdf/78288b58-4bea-4484-b46e-eaf2cbbb9d7c>
- Departamento de Planeación Nacional (s.f.). *Estratificación socioeconómica para los servicios públicos domiciliarios*. <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/estratificacion-socioeconomica#normatividad>
- Echeverry A., L. (2004). La Familia en Colombia: transformaciones y prospectiva. En: *Cuadernos del CES No. 6*. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/ces-unal/20121002030432/CuadernoCE_S6.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006). *Código de Infancia y Adolescencia*. Ley 1098, 2006. Noviembre 8 de 2006. (Colombia)
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Mahecha, D. y Dussan, S. (2020). *Las nuevas formas de familia en Colombia, los aportes desde el derecho constitucional*. [Artículo de investigación para obtener el título de Abogado]. Universidad Santo Tomás.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31240/2020danielmahecha.pdf?seq>
- Ministerio de Educación Nacional (18 de marzo de 2022). Resolución 3842 Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera

Docente y se dictan otras disposiciones.

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-373226_recurso_2.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Portal Colombia aprende.

<https://www.colombiaaprende.edu.co/html/%20productos/1685/w3-article-288989.html>

Navarra, J. M. (2000, septiembre-diciembre). Didáctica: del currículum a las estrategias de aprendizaje. *Revista Española de Pedagogía*, LVIII (217), 417-438.

Paz, H. (2004, julio 14). 7 aprendizajes básicos para la convivencia y la felicidad.

Presidencia de la República (1990). Decreto 700 de 1990

http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1990/marzo/29/dec700291990.doc

Secretaria de Educación del Distrito (2012). *Los ambientes de aprendizaje, reorganización curricular por ciclos* V.1.

<http://repositorios.educacionbogota.edu.co/handle/001/796>

Secretaria de Educación del Distrito (2020). *Caracterización del sector educativo 2019-2020 Localidad de San Cristóbal*.

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/Informe_04_San%20Cristo%CC%81bal.pdf

Secretaria de Educación del Distrito (2022). *Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar. Hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo*. Bogotá.

Secretaria Distrital de Integración Social (2023). *Diagnóstico Local – San Cristóbal*

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis/4-san-cristobal>

Secretaria Distrital de Ambiente (2009). *Agenda ambiental localidad de San Cristóbal*.

https://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2017/09/SanCristobalAgendaAmbientaLocal.pdf

Secretaría Distrital de Hacienda (s.f.). Resolución 001 de 2019.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=87123>

Servicio Informativo Ecuménico Y Popular. (28 de noviembre del 2016). *Pedagogía crítica: diálogo y acción en la crisis de la modernidad*.
<https://ecumenico.org/pedagogia-critica-dialogo-y-accion-en-la-crisis-de>

Tamayo, A. (2013). *Hacia una didáctica crítica*. Memorias Congreso Investigación y Pedagogía, (2), 1-9. <https://es.studenta.com/content/117010288/hacia-didactica-critica>

Trujillo, L. (2010). *Pedagogía socio crítica en Paulo Freire y Henry Giroux* [Tesis de especialización]. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.

Viveros, S. y Sánchez, L. (2018). *La gestión académica del modelo pedagógico socio crítico en la institución educativa: rol del docente*. Revista Universidad y Sociedad, 10(5), 424-433. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202018000500424

Zapata, V. (2003). *La evolución del concepto saber pedagógico su ruta de transformación*. Educación y pedagogía, XV (37), 177-184.